

BOP

Córdoba

Año CLXXV

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de la Presidencia. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación requerimiento abono de tasas a Álvaro Carlos Romero Valenzuela
p. 12015

Notificación requerimiento de documentación a Álvaro Carlos Romero Valenzuela
p. 12015

Notificación renovación autorización contrato de trabajo y residencia a Analiza Copado
p. 12016

Notificación requerimiento abono de tasas a Marines Giraldo Castrillón
p. 12016

Notificación requerimiento de documentación a Marines Giraldo Castrillón
p. 12016

Notificación requerimiento de documentación a Martha Karina Maldonado Mariscal
p. 12017

Notificación requerimiento abono de tasas a Misbel González Mulkay
p. 12017

Notificación requerimiento abono de tasas a Mohamed Fathoun
p. 12018

Notificación autorización de residencia a Mohamed Fathoun
p. 12018

Notificación requerimiento de documentación a Salima Kahouaji Kahouaji
p. 12019

Notificación iniciación expedientes sancionadores a Ramírez Soria Eric y otros
p. 12019

Notificación resoluciones expedientes sancionadores a Soler Robles Pablo y otros
p. 12021

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Notificación resolución pérdida vigencia para conducir a Juan Pérez Montañó y otro
p. 12022

Notificación resolución recursos de expedientes sancionadores a Lucas Dueñas García y otros

p. 12022

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba

Notificación resolución percepción indebida de prestaciones a Almeda Vega, Moisés y otros

p. 12023

Notificación requerimiento de documentación a Rafael Sánchez Alfaya

p. 12024

Notificación resolución de pago único a Cecilio Luis Dorado Esquinas

p. 12024

Notificación resolución de pago único a Antonio Aguilar Rider

p. 12024

Notificación resolución de pago único a María del Carmen Madrid Pérez

p. 12024

Notificación requerimiento de documentación a Jesús Carlos Fernández Acero

p. 12025

Notificación requerimiento de documentación a Juan Antonio Villalba Rivas

p. 12025

Notificación resolución de pago único a José Antonio Sierra Rodríguez

p. 12025

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Administración número 1. Córdoba

Resolución altas y bajas en Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena a Cristian Florin Ungureanu y otros

p. 12025

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03. Lucena (Córdoba)

Notificación a deudores: Menoscal Velázquez Milton Ignacio y otros

p. 12026

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Impugnaciones. Córdoba

Notificación resolución expediente de recurso de alzada a B & R New Reality, SL

p. 12043

Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social. Subdirección Provincial Vía Ejecutiva. Murcia

Notificación requerimientos de pago a Ortega Castro, Francisco y otros

p. 12043

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Delegación Provincial. Córdoba

Resolución autorización administrativa instalación eléctrica alta tensión 54/2010 de Endesa

p. 12043

Resolución autorización administrativa instalación eléctrica alta tensión 402/75 de Endesa

p. 12044

Resolución autorización administrativa instalación eléctrica alta tensión 264/08 de Endesa

p. 12045

Resolución autorización administrativa instalación eléctrica alta tensión 99/2010 de Endesa

p. 12045

Resolución autorización administrativa instalación eléctrica alta tensión 163/08 de Ayto. San Sebastián Ballesteros

p. 12046

Resolución autorización administrativa instalación eléctrica alta tensión 23/2010 Junta Compensación UE 3.1 y 3.2

p. 12047

Resolución autorización administrativa instalación eléctrica alta tensión 24/2010 de Suelo y Vivienda de Lucena

p. 12048

Consejería de Obras Publicas y Vivienda. Delegación Provincial. Córdoba

Resolución expediente de expropiación forzosa 1-C0-1615 "Actuación de seguridad vial de Tramo de concentración de accidentes ctra. A-386

p. 12049

Notificación expedientes sancionadores por infracción a la normativa de transportes terrestres a las personas y entidades que se relacionan, a Ros Fotocolor y otros

p. 12050

Consejería de Obras Publicas y Vivienda. Delegación Provincial - Junta Arbitral del Transporte. Córdoba

Citación vista oral de expediente de reclamación de cantidad a Diemotrans SL

p. 12052

Consejería de Salud. Delegación Provincial. Córdoba

Notificación resolución expediente sancionador a Anticrisis C.B. "Las Dos Torres"

p. 12052

Notificación acuerdo iniciación expediente sancionador a Hostelería SL.

p. 12053

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Adjudicación definitiva contrato obras construcción de nichos en cementerio municipal

p. 12053

Ayuntamiento de Cabra

Notificación requerimiento retirada de vehículo a Angelica Sali
p. 12053

Ayuntamiento de Hornachuelos

Exposición pública Aprobación del padrón de cotos de caza 2010
p. 12054

Ayuntamiento de Luque

Solicitud de licencia municipal de planta para la producción de mortero
p. 12054

Ayuntamiento de Montemayor

Notificación por comparecencia a Antonio Carmona Luque y otros
p. 12054

Ayuntamiento de Monturque

Aprobación definitiva expediente 9/2010 de modificación de créditos
p. 12055

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Exposición pública expediente 1710/2010 de modificación de créditos
p. 12055

Ayuntamiento de Puente Genil

Baja de oficio Padrón Municipal Habitantes a Shaverdashvili Zauri y otros
p. 12055

Exposición pública Modificación Ordenanza Municipal de Circulación
p. 12056

Ayuntamiento de Rute

Notificación por comparecencia a Arevalo Sancho Antonio Joaquín y otros
p. 12056

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 4. Córdoba**

Citación a Pedro Marcos Velasco, juicio de faltas 210/10-A
p. 12060

Juzgado de lo Social Número 1. Badajoz

Notificación a Dumadoja 2007 SL., ejecución títulos judiciales 122/2010
p. 12060

Juzgado de lo Social Número 3. Jerez de la Frontera (Cádiz)

Notificación a Industrias Metálicas Arojyma 20066 SL en procedimiento 439/10
p. 12060

VII. OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

Notificación colectiva de liquidaciones y apertura período voluntario de cobro a Alcaracejos y otros
p. 12061

Notificación colectiva de liquidaciones y apertura período voluntario de cobro a Benamejé y otros
p. 12061

Aprobación provisional expediente modificación Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de ingresos
p. 12062

Gerencia Municipal de Urbanismo. Priego de Córdoba

Información pública modificación puntual del PEPRICCH de Priego de Córdoba, en la calle Veredilla de Rute
p. 12062

Información pública Innovación Modificación del PGOU de Priego de Córdoba
p. 12062

Información pública Innovación de planeamiento "Huerto Almarcha" de las Normas Subsidiarias y del PEPRICCH de Priego de Córdoba
p. 12063

Información pública Innovación ordenación pormenorizada de las NN.SS. y del Pepricch de Priego de Córdoba
p. 12063

Patronato Deportivo Municipal. Lucena (Córdoba)

Bases Concurso-oposición Promoción Interna dos Plazas de Coordinador Actividades Deportivas
p. 12063

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de la Presidencia
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 11.707/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano/a extranjero/a Alvaro Carlos Romero Valenzuela, nº de expte. 140020100001890 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero. La Resolución y la correspondiente tasa obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El objeto de la notificación es una Resolución de la Oficina de Extranjeros que copiada literalmente dice lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, llevada a cabo a través de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, que establece, en su artículo 44.2, que constituye el hecho imponible de las tasas la tramitación de las autoridades administrativas y de los documentos de identidad previstos en esta Ley, así como de sus prórrogas, modificaciones y renovaciones, y, en su artículo 45.1, que el devengo de las tasas se produce cuando se solicite la autorización, la prórroga, la modificación o la renovación, se adjuntan con esta comunicación los modelos de tasas oficiales ya cumplimentados.

La comunicación obra en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Por ello, se le requiere, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.4 de la Orden PRE/3/2010, de 11 de enero, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería, que en el periodo de ocho días hábiles, siguientes a la recepción de esta comunicación, proceda a su abono, al haberse admitido a trámite su solicitud.

En el caso de que el solicitante de la autorización y sujeto legitimado en el procedimiento no sea el sujeto pasivo de la tasa, de acuerdo a los datos que figuran en los modelos que se acompañan, habrá de hacérselo llegar a éste último, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la referida Orden.

Una vez realizado el pago de las tasas, se deberá remitir a la Oficina de Extranjeros de esta Subdelegación del Gobierno, copia de los modelos oficiales de liquidación tributaria en los que se haga constar la diligencia de "Pagado" por la Entidad colaboradora correspondiente, en el plazo de quince días desde la fecha de efectuarse el pago.

Si no se aporta la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente, en los términos previstos en el artículo 42 de la referida norma,

significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la fecha de notificación del requerimiento queda suspendido el cómputo del plazo existente para la resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o el transcurso del plazo concedido para ello.

El plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución.

Córdoba 14 de septiembre de 2010.- La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.-El Secretario General Acctal, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 11.708/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del Inicio de Procedimiento de la Prórroga de Estancia para Investigación y Estudios, relativa a la solicitud formulada por el/la ciudadano/a extranjero/a Álvaro Carlos Romero Valenzuela, nacional de Senegal, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

La presente comunicación tiene por objeto informarle, según preceptúa el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, que se ha iniciado el procedimiento administrativo cuyos datos se indican a continuación:

Núm. Expediente: 140020100001890

Solicitante: Álvaro Carlos Romero Valenzuela

Objeto: Prórroga de Estancia para Investigación y Estudios

Silencio Administrativo: Negativo

Nacionalidad: Bolivia

Plazo de Resolución: Tres meses

Fecha de Entrada: 07/06/2010

Haciéndole saber que la documentación aportada se desprende de que la misma se encuentra incompleta, siendo necesarios los documentos que a continuación se indican, de conformidad con el R. Decreto 2393/2004 de 30 de diciembre (BOE 01.01.2005) que aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000

- Documentación acreditativa de la continuidad de los estudios o la investigación mediante resguardo de liquidación de matrícula y certificación académica persona,; en el supuesto de investigadores, dicha acreditación se realizará por certificación del Servicio correspondiente del Rectorado de la Universidad, además del resguardo de liquidación de matrícula.

- Documentación acreditativa de que dispone de medios económicos mediante un certificado bancario acreditando cantidad, procedencia y periodicidad de los ingresos o documentación acreditativa de concesión de beca (los documentos expedidos en otro idioma deberán ser debidamente traducidos).

Significándole que si en el plazo de diez días no aporta la documentación señalada se le tendrá por desistido de su solicitud, conforme a lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, y se producirá el archivo del expediente. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 42.5 a) de la mencionada ley, le comunico que con esta fecha queda suspendi-

do el plazo establecido para resolver el procedimiento y notificar la resolución al interesado, por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o por el transcurso del plazo concedido para ello.

No obstante lo anterior y de conformidad con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/2000, se inadmira a tramitar la solicitud si incurre en alguno de los supuestos establecidos en la citada Ley.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 14 de septiembre de 2010.- La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.-El Secretario General Acctal, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 11.709/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano/a extranjero/a Analiza Copiado, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

En relación con su solicitud de renovación de autorización de contrato de trabajo y residencia, que ha tenido entrada en esta Subdelegación de Gobierno con fecha 22-09-2010, le comunicamos que ha sido remitida para su trámite a la Oficina de Extranjeros de Madrid (C/ San Fausto, nº 23), al tener su residencia en esa provincia.

Córdoba 29 de septiembre de 2010. El Secretario General. José Antonio Caballero León.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 14 de septiembre de 2010.- El Secretario General Acctal, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 11.710/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano/a extranjero/a Marines Giraldo Castrillon, nº de expte. 140020100001897 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero. La Resolución y la correspondiente tasa obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El objeto de la notificación es una Resolución de la Oficina de Extranjeros que copiada literalmente dice lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, llevada a cabo a través de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, que establece, en su artículo 44.2, que constituye el hecho imponible de las tasas la tramitación de las autoridades administrativas y de los documentos de identidad previstos en esta Ley, así como de sus

prórrogas, modificaciones y renovaciones, y, en su artículo 45.1, que el devengo de las tasas se produce cuando se solicite la autorización, la prórroga, la modificación o la renovación, se adjuntan con esta comunicación los modelos de tasas oficiales ya cumplimentados.

La comunicación obra en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Por ello, se le requiere, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.4 de la Orden PRE/3/2010, de 11 de enero, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería, que en el periodo de ochos días hábiles, siguientes a la recepción de esta comunicación, proceda a su abono, al haberse admitido a trámite su solicitud.

En el caso de que el solicitante de la autorización y sujeto legitimado en el procedimiento no sea el sujeto pasivo de la tasa, de acuerdo a los datos que figuran en los modelos que se acompañan, habrá de hacérselo llegar a éste último, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la referida Orden.

Una vez realizado el pago de las tasas, se deberá remitir a la Oficina de Extranjeros de esta Subdelegación del Gobierno, copia de los modelos oficiales de liquidación tributaria en los que se haga constar la diligencia de "Pagado" por la Entidad colaboradora correspondiente, en el plazo de quince días desde la fecha de efectuarse el pago.

Si no se aporta la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente, en los términos previstos en el artículo 42 de la referida norma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la fecha de notificación del requerimiento queda suspendido el cómputo del plazo existente para la resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o el transcurso del plazo concedido para ello.

El plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución.

Córdoba 14 de septiembre de 2010.- La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.-El Secretario General Acctal, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 11.711/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del Inicio de Procedimiento de la Prórroga de Estancia para Investigación y Estudios, relativa a la solicitud formulada por el/la ciudadano/a extranjero/a Marines Giraldo Castrillon, nacional de Colombia, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

La presente comunicación tiene por objeto informarle, según preceptúa el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, que se ha iniciado el procedimiento administrativo cuyos datos se indican a continuación:

Núm. Expediente: 140020100001897

Solicitante: Marines Giraldo Castrillon

Objeto: Prórroga de Estancia para Investigación y Estudios

Silencio Administrativo: Negativo

Nacionalidad: Colombia

Plazo de Resolución: Tres meses

Fecha de Entrada: 20/05/2010

Haciéndole saber que la documentación aportada se desprende que la misma se encuentra incompleta, siendo necesarios los documentos que a continuación se indican, de conformidad con el R. Decreto 2393/2004 de 30 de diciembre (BOE 01.01.2005) que aprueba el reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000

- Documentación acreditativa de que dispone de medios económicos mediante un certificado bancario acreditando cantidad, procedencia y periodicidad de los ingresos o documentación acreditativa de concesión de beca (los documentos expedidos en otro idioma deberán ser debidamente traducidos).

- Justificante bancario del pago de la matrícula.

Significándole que si en el plazo de diez días no aporta la documentación señalada se le tendrá por desistido de su solicitud, conforme a lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, y se producirá el archivo del expediente. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el art. 42.5 a) de la mencionada ley, le comunico que con esta fecha queda suspendido el plazo establecido para resolver el procedimiento y notificar la resolución al interesado, por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o por el transcurso del plazo concedido para ello.

No obstante lo anterior y de conformidad con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/2000, se inadmitirá a trámite la solicitud si incurre en alguno de los supuestos establecidos en la citada Ley.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 14 de septiembre de 2010.- La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.-El Secretario General Acctal, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 11.712/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano/a extranjero/a Martha Karina Maldonado Mariscal, nº de expte. 140020100002238 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

En relación con su solicitud de renovación de permiso de trabajo y residencia presentada con fecha 29/06/2010, se observa la falta de los documentos más abajo reseñados. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos art. 71.1 y 76 de la Ley

30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se le requiere, para que en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la notificación, aporte la documentación que se señala, significándole que de no cumplirse lo requerido, se le tendrá por desistido de la petición y se producirá el archivo del expediente.

Conforme a lo establecido en el art. 42.5 a) de la Ley 30/1992 antes citada, el plazo para resolver y notificar la autorización de referencia quedará suspendido desde la notificación del presente requerimiento hasta el efectivo cumplimiento o en su defecto, el transcurso del plazo concedido.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 17 de septiembre de 2010. El Secretario General Acctal.. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- Documentación acreditativa de la continuidad de la investigación mediante certificación del Servicio correspondiente de la Fundación ETEA.

- Documentación acreditativa de que dispone de medios económicos mediante un certificado bancario acreditando cantidad, procedencia y periodicidad de los ingresos o documentación de concesión de beca (los documentos expedidos en otro idioma deberán ser traducidos por un traductor jurado).

- Un seguro médico que cubra, durante el periodo de su estancia en España, los gastos médicos y la repatriación asociados a un accidente o a una enfermedad repentina.

Córdoba 14 de septiembre de 2010.- El Secretario General Acctal, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 11.713/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano/a extranjero/a Misbel González Mulkay, nº de expte. 140020100002834 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero. La Resolución y la correspondiente tasa obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El objeto de la notificación es una Resolución de la Oficina de Extranjeros que copiada literalmente dice lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, llevada a cabo a través de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, que establece, en su artículo 44.2, que constituye el hecho imponible de las tasas la tramitación de las autoridades administrativas y de los documentos de identidad previstos en esta Ley, así como de sus prórrogas, modificaciones y renovaciones, y, en su artículo 45.1, que el devengo de las tasas se produce cuando se solicite la autorización, la prórroga, la modificación o la renovación, se adjuntan con esta comunicación los modelos de tasas oficiales ya cumplimentados.

La comunicación obra en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Por ello, se le requiere, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.4 de la Orden PRE/3/2010, de 11 de enero, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería, que en el periodo de ochos días hábiles, siguientes a la recepción de esta comunicación, proceda a su abono, al haberse admitido a trámite su solicitud.

En el caso de que el solicitante de la autorización y sujeto legitimado en el procedimiento no sea el sujeto pasivo de la tasa, de acuerdo a los datos que figuran en los modelos que se acompañan, habrá de hacérselo llegar a éste último, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la referida Orden.

Una vez realizado el pago de las tasas, se deberá remitir a la Oficina de Extranjeros de esta Subdelegación del Gobierno, copia de los modelos oficiales de liquidación tributaria en los que se haga constar la diligencia de "Pagado" por la Entidad colaboradora correspondiente, en el plazo de quince días desde la fecha de efectuarse el pago.

Si no se aporta la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente, en los términos previstos en el artículo 42 de la referida norma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la fecha de notificación del requerimiento queda suspendido el cómputo del plazo existente para la resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o el transcurso del plazo concedido para ello.

El plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución.

Córdoba 4 de octubre de 2010.- La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.-El Secretario General Acctal, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 11.714/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano/a extranjero/a Mohamed Fathoun, nº de expte. 140020100003047 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero. La Resolución y la correspondiente tasa obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El objeto de la notificación es una Resolución de la Oficina de Extranjeros que copiada literalmente dice lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, llevada a cabo a través de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, que establece, en su artículo 44.2, que constituye el hecho imponible de las tasas la tramitación de las autoridades administrativas y de los documentos de identidad previstos en esta Ley, así como de sus prórrogas, modificaciones y renovaciones, y, en su artículo 45.1, que el devengo de las tasas se produce cuando se solicite la au-

torización, la prórroga, la modificación o la renovación, se adjuntan con esta comunicación los modelos de tasas oficiales ya cumplimentados.

La comunicación obra en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Por ello, se le requiere, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.4 de la Orden PRE/3/2010, de 11 de enero, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería, que en el periodo de ochos días hábiles, siguientes a la recepción de esta comunicación, proceda a su abono, al haberse admitido a trámite su solicitud.

En el caso de que el solicitante de la autorización y sujeto legitimado en el procedimiento no sea el sujeto pasivo de la tasa, de acuerdo a los datos que figuran en los modelos que se acompañan, habrá de hacérselo llegar a éste último, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la referida Orden.

Una vez realizado el pago de las tasas, se deberá remitir a la Oficina de Extranjeros de esta Subdelegación del Gobierno, copia de los modelos oficiales de liquidación tributaria en los que se haga constar la diligencia de "Pagado" por la Entidad colaboradora correspondiente, en el plazo de quince días desde la fecha de efectuarse el pago.

Si no se aporta la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los artículos 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente, en los términos previstos en el artículo 42 de la referida norma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la fecha de notificación del requerimiento queda suspendido el cómputo del plazo existente para la resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o el transcurso del plazo concedido para ello.

El plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente resolución.

Córdoba 17 de septiembre de 2010.- La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.-El Secretario General Acctal, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 11.715/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del Inicio de Procedimiento de la Autorización Residencia de Larga Duración, relativa a la solicitud formulada por el/la ciudadano/a extranjero/a Mohamed Fathoun, nacional de Marruecos, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiada literalmente dice lo siguiente:

La presente comunicación tiene por objeto informarle, según preceptúa el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999,

que se ha iniciado el procedimiento administrativo cuyos datos se indican a continuación:

Núm. Expediente: 140020100003047

Solicitante: Mohamed Fathoun

Objeto: Autorización Residencia Larga Duración

Silencio Administrativo: Estimativo

Nacionalidad: Marruecos

Plazo de Resolución: Tres meses

Fecha de Entrada: 10/09/2010

No obstante lo anterior y de conformidad con la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/2000, se inadmitirá a trámite la solicitud si incurre en alguno de los supuestos establecidos en la citada Ley.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 17 de septiembre de 2010.- La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.-El Secretario General Acctal, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 11.716/2010

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano/a extranjero/a Salima Kahouaji Kahouaji, nº de expte. 140020100003034 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

En relación con su solicitud de autorización de residencia temporal por reagrupación familiar, presentada con fecha 13/09/2010, para Hassan Tahiri y examinada la documentación en base al artículo art. 42 del R. Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre (BOE del 7-01-2005), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se observa la falta de presentación de los documentos más abajo reseñados, que deberá aportar en el plazo de diez días desde la recepción de esta comunicación, de conformidad con lo prevenido en el citado artículo, de no aportar los documentos se le tendrá por desistido de la petición y se producirá el archivo del expediente.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 28 de septiembre de 2010. El Secretario General. José Antonio Caballero León.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

- Informe de la Corporación Local del lugar de residencia de la reagrupante, haciendo referencia a los siguientes extremos: título que habilita para la ocupación, número de habitaciones, uso a que se destina cada una de las dependencias, número de personas que la habitan y condiciones de habitabilidad y equipamiento.
- Inscripción padronal familiar.

Córdoba 14 de septiembre de 2010.- El Secretario General Acctal, José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 11.800/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; Susp= Meses de suspensión; Req= Requerimiento; Ptos= Puntos.

20101112NB14

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART* Ptos	REQ.
140451326070	RAMIREZ SORIA, ERIC	46718269	ALELLA	20.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451329605	AGGREKO IBERIA SA	A62737291	BARCELONA	21.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451322106	VIP TOY S REPRESENTACIONES	B61818126	BARCELONA	15.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451328730	KASSRIOUI , ALAADDINE	X4624413X	PIERA	21.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451326641	CONSERPE SL	B60461050	VILAFRANCA PENEDES	19.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149600075802	RODRIGUEZ CARDONA, OSCAR	X5384363V	BADAJOZ	27.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451179342	RODRIGUEZ CARDONA, OSCAR	X5384363V	BADAJOZ	04.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
140451357005	TIRADO TEJEDOR, MARIA ANGEL	30450878	CEUTA	18.09.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140050472105	MANRIQUE MAESTRE, ISIDORO	29998103	AGUILAR DE LA FRONTERA	18.07.2010	800,00		RDL 8/2004 002.1		
140451235120	ROBLEDO MORENO, JUAN	23627504	ALMODOVAR DEL RIO	28.05.2010			RD 1428/03 048.		(1)
140451324814	MOPRIE SL	B14039390	CORDOBA	18.08.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140700224378	TRANSPORTES DOMINGUEZ SL	B14085450	CORDOBA	04.09.2010	200,00		RD 2822/98 010.1		
149600142827	MENSACOR S L	B14302715	CORDOBA	17.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		
149451196900	COMERCIAL LUMUMBA SL	B14468482	CORDOBA	20.08.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		

149451171069	ANJUNAMA SL	B92653096	MARBELLA	04.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
140451318334	GUERRERO RODRIGUEZ, ANTONIO	27346258	LAS CHAPAS	15.08.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	
140050478569	ALVARADO RODRIGUEZ, DENIS J	X3999941B	TORRE DEL MAR	15.07.2010	200,00		RD 2822/98	010.1		
140451353176	RUEDA SERRANO, MARIA TRINID	26004417	BORMUJOS	14.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140451355513	REAL FERNANDEZ, MIGUEL ANGE	30242276	CARMONA	18.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140451356980	GONZALEZ SCHWARZKOPF, ISABE	47509278	CONSTANTINA	18.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140451356852	LOBO MACHUCA, MANUEL	27306423	DOS HERMANAS	18.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140451174336	BUJOR , ALEXANDRU	X7615485R	ECIJA	18.03.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
149451207969	GILBERT , CONSTANTIN	X8729020Z	ECIJA	20.08.2010	420,00		RDL 339/90	009.1		
140451358848	OJEDA PEREZ, JESUS	52242956	ECIJA	21.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140451292515	VELASCO RODRIGUEZ, FRANCISC	28539913	GINES	25.07.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
149600150940	MONTORO GUERRERO, IVAN	44606608	LA PUEBLA DEL RIO	20.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
140451309667	ALCAUZA NUÑEZ, JOSE MANUEL	75429911	S JOSE RINCONADA	08.08.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
140451358587	ARTACHO BONACHEA, ESAUL	77539732	S JOSE RINCONADA	20.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
149451257237	GOMEZ SAAVEDRA, JOSE	28459008	SAN JOSE RINCONADA	06.09.2010	900,00		RDL 339/90	009.1		
140451359269	CARABALLO PEREZ, EMILIO M.	15404932	OSUNA	21.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140451357546	JURADO JIMENEZ, JOSE	25297713	PEDRERA	19.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
149451176810	ACEVEDO SL	B41361189	SEVILLA	04.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
140451353590	ARROYO DEL PORTACHUELO SLU	B91512038	SEVILLA	14.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140451354867	RH SC	G91569277	SEVILLA	15.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140451329150	ECHAVARREN DE GOODYEAR, MAR	X7372663J	SEVILLA	21.08.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
140451334042	GARCIA LLAMAS, JOAQUINA	28373144	SEVILLA	24.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140600210114	ROSALES CARRASCO, RAFAEL	28428398	SEVILLA	01.08.2010			RD 1428/03	048.		(1)
140451345957	CHILLON RAPOSO, DAVID	28614597	SEVILLA	06.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)
140451262729	GARCIA BELMAR, ESTRELLA	30189204	SEVILLA	23.06.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
140451334728	GOMEZ URIBARRI SERRANO, DAR	77585307	SEVILLA	25.08.2010			RD 1428/03	052.		(1)
149451206590	ZAMFIR , IOAN	X7689475T	VILLANUEVA RIO MINAS	20.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
140451292837	GONZALEZ JIMENEZ, ANGEL JOS	78722842	S C TENERIFE	23.07.2010	300,00		RD 1428/03	052.	2	
149600052589	DESVIOS MADRID SEVILLA UTE	U84512011	MORA	05.07.2010	400,00		RDL 339/90	009.1		
149451216510	TAMAYO BERRIO, ISLEYA YULIE	X6597857P	TORRENT	20.08.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		
140451359762	CARLOS BENTO Y ASOCIADOS S	B96658430	VALENCIA	22.09.2010			RD 1428/03	052.		(1)

Núm. 11.801/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de R.gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se proceder a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

(1) OBS= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; Artº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; Susp= Meses de suspensión; Ptos= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
20101112RB14										
140700189469	SOLER ROBLES, PABLO	22379661	SANTA POLA	12.05.2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
140700189457	SOLER ROBLES, PABLO	22379661	SANTA POLA	12.05.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149451200513	SUAREZ GARCIA, JUAN ANTONIO	43690880	BARCELONA	11.06.2010	310,00		RDL 339/90	009.1		(b)
140600177147	MERCEDES ESCOLASTICO, MARIA	47880927X	BARCELONA	30.04.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
140049269040	ALHAMA LOPEZ, MIGUEL	80126000	AGUILAR DE LA FRONTERA	07.04.2010	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
140049257814	CAYETE TRUJILLO, JOSE JESUS	00409617	BAENA	13.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140049257826	CAYETE TRUJILLO, JOSE JESUS	00409617	BAENA	13.04.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
140700190903	MORENO CRUZ, ALICIA	45887543	BAENA	14.05.2010	150,00		RD 1428/03	085.3		(a)
140049275142	CASTRO LEON, LEONARDO	30532895	BUJALANCE	29.04.2010	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
149600037436	ARTES GRAFICAS NOVENTA Y S	B14454896	CABRA	04.05.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140600164864	FERNANDEZ ALVAREZ, MANUEL	28650343	CABRA	15.04.2010	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
140600164682	LUQUE JIMENEZ, MARIA DEL SO	80128704	CABRA	15.04.2010	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
149600055116	SOTILLO GALLEGOS S A	A41019217	CORDOBA	05.07.2010	300,00		RDL 339/90	009.1		(a)
140700161526	TRUJILLO QUINTANA, JUAN	30049762	CORDOBA	06.04.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
149049202845	MORENO RIDER, ANTONIO	30066413	CORDOBA	14.04.2010	180,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140049323744	MORENO RIDER, ANTONIO	30066413	CORDOBA	16.03.2010	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
140049335497	MARTON GUILLEN, MIRIAM MARI	30476827	CORDOBA	30.04.2010	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)

140600166447	ESCUDERO SEOANE, RAFAEL	30503362	CORDOBA	19.04.2010	100,00		RD 1428/03 048.		(a)
140451227961	ESCUDERO SEOANE, RAFAEL	30503362	CORDOBA	13.05.2010	100,00		RD 1428/03 048.		(b)
140451219927	ORTEGA ESPEJO, MARIA ELENA	30518675	CORDOBA	29.04.2010	100,00		RD 1428/03 048.		(b)
140700177583	ROMERO MUÑOZ, GABRIEL	30528171H	CORDOBA	26.04.2010	150,00		RD 1428/03 117.1	3	(a)
140049050983	GARCIA GONZALEZ, JUAN JOSE	30536544	CORDOBA	27.02.2010	150,00		RD 2822/98 010.1		(a)
140049050995	GARCIA GONZALEZ, JUAN JOSE	30536544	CORDOBA	27.02.2010	150,00		RD 772/97 016.4		(a)
140600164724	GARCIA TRILLO, FRANCISCO M.	30549012	CORDOBA	14.04.2010	140,00		RD 1428/03 052.	2	(a)
149451226060	GONZALEZ CEBRIAN, MARTIN A.	30816521	CORDOBA	15.07.2010	310,00		RDL 339/90 009.1		(b)
140451215200	LOPEZ SANCHEZ, DANIEL RAFAE	30817694	CORDOBA	21.04.2010	100,00		RD 1428/03 052.		(b)
140700168417	MORALES NAVARRO, ANTONIO JO	30959609	CORDOBA	14.04.2010	150,00		RD 2822/98 010.1		(a)
140049139994	RUBIO OBLARE, MIGUEL	30986911	CORDOBA	29.04.2010	450,00		RD 1428/03 003.1	6	(a)
140700181872	LOPEZ FERNANDEZ, JESUS	44353450	CORDOBA	02.05.2010	500,00		RD 1428/03 020.1	6	(a)
140048918410	GONZALEZ GARCIA, JUAN PEDRO	45743017	CORDOBA	27.12.2009	1.500,00		RDL 8/2004 003.A		(c)
140048918392	GONZALEZ GARCIA, JUAN PEDRO	45743017	CORDOBA	27.12.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		(a)
140600151651	GARCIA PULGARIN, JESUS MANU	45743539N	CORDOBA	29.03.2010	140,00		RD 1428/03 048.	2	(a)
149451223276	TORRES JIMENEZ, MARIA	26040159	FERNAN NUYEZ	13.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		(b)
140700159416	UREYA ESLAVA, JUAN	30434920	FERNAN NUYEZ	03.04.2010	1.500,00		RDL 8/2004 003.A		(c)
140451184366	MURILLO VILLARREAL, FRANCIS	30207787	HINOJOSA DEL DUQUE	28.03.2010	100,00		RD 1428/03 048.		(b)
140049223725	CARMONA RAMIREZ, ARACELI	30973496	LA CARLOTA	18.04.2010	90,00		RD 2822/98 025.1		(a)
149600119325	SANTOS PEREZ, ENRIQUE	30792036	MONTALBAN DE CORDOBA	05.07.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		(a)
140700191520	MITA , STAN ADRIAN	X8719701X	MONTILLA	16.05.2010	500,00		RD 1428/03 020.1	6	(a)
140600201678	HIDALGO CRUZ, FRANCISCO S.	34029061	MONTILLA	22.06.2010	400,00		RD 1428/03 050.	4	(a)
140600103942	FUENTES RODRIGUEZ, FRANCISC	45741085	PEDRO ABAD	28.01.2010	400,00		RD 1428/03 052.	4	(a)
140049269841	ENNAJI , ABDERRAHIM	X4781266A	POZOBLANCO	23.04.2010	150,00		RD 772/97 001.1		(a)
140049267376	DEL POZO GANUN BAROLOME, A	31000083	POZOBLANCO	11.04.2010	10,00		RD 2822/98 026.1		(a)
140700184162	GALVEZ MARTINEZ, ANTONIO	44364551	PUENTE GENIL	06.05.2010	150,00		RD 2822/98 010.1		(a)
140048024241	SARMIENTO TIRADO, PATROCINI	34027359	RUTE	18.04.2010	1.010,00		RDL 8/2004 003.A		(c)
149451163670	RAZA , VASILE	X6744084R	GETAFE	22.06.2010	300,00		RDL 339/90 009.1		(b)
140451111831	ALTAMIRANO MACARRON, JAVIER	24857326	BENALMADENA COSTA	05.12.2009	140,00		RD 1428/03 048.	2	(b)
140700182372	ALAYWAN , MOHAMAD REDA	X0614546D	ESTEPONA	03.05.2010	150,00		RD 1428/03 117.1		(a)
149402820928	LINARES RIOS, MIGUEL	33383877	MALAGA	04.05.2010	310,00		RDL 339/90 072.3		(a)
140451194591	NAZI , ANASS	X3257259E	JUMILLA	01.04.2010	100,00		RD 1428/03 052.		(b)
149451134796	STRUGAL DOS SL	B41545120	ALCALA DE GUADAIRA	24.05.2010	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149049272148	PITIGOI , SANDU	X8541422G	GILENA	09.06.2010	310,00		RDL 339/90 009.1		(a)
140700185397	BITA , NICOLAE	X8818677V	PEDRERA	06.05.2010	1.500,00		RDL 8/2004 003.A		(c)
149600027420	INTERDATA GRANDES CUENTAS	B41938440	SEVILLA	04.05.2010	310,00		RDL 339/90 072.3		(a)
149451198877	DIAZ GARCIA, JOSE LUIS	05887451	SEVILLA	29.06.2010	400,00		RDL 339/90 009.1		(b)
149451177539	RISQUEZ AGUILAR, JOSE LUIS	30527596	SEVILLA	12.07.2010	310,00		RDL 339/90 009.1		(b)
140451181950	PANTOJA LUQUE, ANGEL	52284091P	SEVILLA	26.03.2010	100,00		RD 1428/03 052.		(b)
140049273947	PITIGOL , SANDU	X7344798R	GILENA	21.04.2010	60,00		RD 1428/03 010.2		(a)

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 11.802/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba, 12 noviembre 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1403055833	Juan Pérez Montaño	25125396	Córdoba	26/10/2010
1402467877	Jorge Guillermo González Ortega	75709008	Peñarroya Pueblonuevo	30/10/2010

Núm. 11.803/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de Recurso recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Sr. Director General de Tráfico en uso de las facultades de esta Dirección General de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el caso de que se haya confirmado el acto que se recurrió, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, y en los casos en que se haya modificado, revocado o anulado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8, nº3 y 10,

nº 1, ambos en relación con el artículo 14, n.º.I, Segunda, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P.

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el B.O.P., con la advertencia de que, de no

hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2010.- Insértese. El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP. = Meses de Suspensión; PTOS. = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.
140048155335	Lucas Dueñas García	80160417	Pozoblanco	18/01/2008	1.010,00 €		RDL 8/2004	003-A	
140048177148	Antonio Ramírez Polo	75679379	Fernán Nuñez	12/04/2008	150,00 €		RD 1428/03	146-1	04
140048246262	Heber Silvano Graciano Pereira	X8694677X	Oleiros - Perillo	06/07/2008	450,00 €		RD 772/97	001-2	
140048306222	Rafael Villar Muñoz Repiso	15450628	Montilla	16/08/2008	450,00 €		RD 1428/03	003-1	06
140048358453	Manuel Sarmiento Cano	26011020	Córdoba	02/03/2008	500,00 €		RD 1428/03	020-1	06
140048570223	Guillermo Luis Reina Reina	30064447	Barcelona	22/04/2008	150,00 €		RD 2822/98	010-1	
140048697843	Manuel Martínez Sáez	26205241	Telde	13/10/2008	150,00 €		RD 2822/98	019-1	
140048805998	Moisés Redondo Ortiz	44368877	Córdoba	16/11/2008	150,00 €		RD 1428/03	117-1	03
140402049864	Fernando Rodríguez Espinosa	30826940	Córdoba	07/10/2006	100,00 €		RD 1428/03	052-	
140402456445	Cristóbal Hidalgo Carmona	52241276	La Carlota	15/05/2008	380,00 €		RD 1428/03	052-	04
140402462068	José Carretero Elias	30545197	Castro Del Rio	06/06/2008	400,00 €		RD 1428/03	052-	04
140402525935	Roberto González Moreno	44161043	Fuente Obejuna	18/09/2008	200,00 €		RD 1428/03	052-	02
140402526381	José Luis López Alonso	30513729	Córdoba	26/09/2008	380,00 €		RD 1428/03	050-	06
149402449400	Teodoro Álvarez Cabreros	10865287	Barcelona	11/09/2008	310,00 €		RDL 339/90	072-3	
149402460614	Abdelkader Souhail	X3191873	Gilena	04/11/2008	300,00 €		RDL 339/90	072-3	
149402466756	Tegula Decoracion SL	B14648778	Córdoba	09/12/2008	600,00 €		RDL 339/90	072-3	

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 11.656/2010

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal. También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento

o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. nº 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Córdoba, a 9 de noviembre de 2010.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Tipo Recargo	Importe con Recargo	Período	Motivo
Almeda Vega, Moisés	50609023	2010/2158	77,88	3%	80,22	28/04/2010 30/04/2010	No renovación de demanda trimestral
				5%	81,77		
				10%	85,67		
				20%	93,46		
Pérez Gracia, Oscar	30978497	2010/2442	170,40	3%	175,51	01/02/2010 12/02/2010	Sanción impuesta por la inspección de trabajo
				5%	178,92		
				10%	187,44		
				20%	204,48		
Bustamante Fernández, Juan Alberto	44818995	2010/638	70,70	3%	72,82	28/05/2009 30/05/2009	No renovación de demanda trimestral
				5%	74,24		
				10%	77,77		
				20%	84,84		
Rodríguez Bedmar, María Blanca	50601300	2010/2241	545,05	3%	561,40	29/04/2010 30/05/2010	Paso situación maternidad
				5%	572,30		
				10%	599,56		
				20%	654,06		
Pedrosa Domínguez, Juan	25312864	2010/2439	1.891,92	3%	1948,68	11/02/2009 10/08/2009	Sanción impuesta por la inspección de trabajo
				5%	1986,52		
				10%	2081,11		
				20%	2270,30		
Andreu Muñoz, María Josefa	20820331	2010/822	420,08	3%	432,68	18/01/2010 30/01/2010	Colocación por cuenta ajena
				5%	441,08		
				10%	462,09		
				20%	504,10		

Núm. 11.657/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido carencia de documentación por la solicitud de Pago Único, a Don Rafael Sánchez Alfaya, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Avda Libia 19 B 1 2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 2 de noviembre de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 11.658/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución favorable por la solicitud de Pago Único, a Don Cecilio Luis Dorado Esquinas, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Avda Compositor Rafael Castro 1, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 2 de noviembre de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 11.659/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución favorable por la solicitud de Pago Único, a Don Antonio Aguilar Rider, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Isla Fuerteventura 55 P2 E3 bajo B, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 2 de noviembre de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 11.660/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución favorable por la solicitud de Pago Único, a Doña María del Carmen Madrid Pérez, con domicilio en Montilla (Córdoba) calle Santa Brígida 44, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Dirección incorrecta, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez

días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 2 de noviembre de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 11.661/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido requerimiento de documentación de cierre por la solicitud de Pago Único, a Don Jesús Carlos Fernández Acero, con domicilio en Villafra (Córdoba) calle Arroyo 18 C, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 5 de noviembre de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 11.662/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido requerimiento de documentación de cierre por la solicitud de Pago Único, a Don Juan Antonio Villalba Rivas, con domicilio en Lucena (Córdoba) calle Luque 3 2 2, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 5 de noviembre de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 11.663/2010

Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del S.P.E.E. ha remitido resolución favorable por la solicitud de Pago Único, a Don José Antonio Sierra Rodríguez, con domicilio en Córdoba (Córdoba) calle Urb las Quemadas calle 3 20B, y que no habiéndosele podido notificar

por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, a 5 de noviembre de 2010.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Córdoba

Núm. 11.718/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la Alta/Baja en el Régimen Especial Agrario C. Ajena de la Seguridad Social a los afiliados que a continuación se relacionan y la fecha de efectos que asimismo se indica:

Nº Afiliación	Nombre y apellidos	Fecha efectos
141047234400	Cristian Florin Ungureanu ---	Alta 01/10/2010
141047138410	Duica Mihail ---	Alta 04/10/2010
141045534775	Anghel Dragut ---	Alta 04/10/2010
141045559027	Cornelia Dragut ---	Alta 04/10/2010
141041353772	Constantin Moreanu ---	Alta 01/10/2010
141043503940	Robert Ionut Nastasie ---	Alta 02/10/2010
141048025655	Petre Dinu ---	Alta 01/10/2010
141047998171	Razvan Florin Padureanu ---	Alta 05/10/2010
141047138511	Duica Catalin Remus	Alta 04/10/2010
141048989086	Prioteasa Ionut Madalin	Alta 06/10/2010
021018576453	Rodica Gruia No Consta	Alta 06/10/2010
141049004042	Miroslav Sestak ---	Alta 06/10/2010
1410479997969	Florel Padureanu ---	Alta 06/10/2010
141002816480	Jose Manuel Reyes Carrillo	Alta 07/10/2010
141047605020	Michal Vostatek ---	Alta 07/10/2010
141048260374	Florina Cristin Dida ---	Alta 07/10/2010
161011289703	Florea Bojin ---	Alta 06/10/2010
061024693449	Benome Marculeanu ---	Alta 08/10/2010
141047350594	Mihaela Marculeanu ---	Alta 08/10/2010
131023215293	Floarea Prucica ---	Alta 08/10/2010
141047282593	Enea Hagi ---	Alta 08/10/2010
141044741193	Jozef Jurik ---	Alta 10/10/2010
141020502412	Maria Isabel Tejado Montealegr	Alta 12/10/2010
141049020614	Florentin Mamaligan ---	Alta 14/10/2010
131016736404	Irinel Laurenti Cristea ---	Alta 14/10/2010
141048001306	Pascu Paul Gheorghie ---	Alta 14/10/2010
200052531730	Juan Atalaya Godoy	Alta 14/10/2010
141048757704	Nicolette Faragau ---	Alta 14/10/2010
141049024351	Petre Cucu ---	Alta 14/10/2010
141049024452	Elena Ceausu ---	Alta 14/10/2010
141049020715	Valentin Romila Badarau ---	Alta 15/10/2010
141049020816	Petrica Iulian Vartolomei ---	Alta 15/10/2010
141043014189	Romina Aldea ---	Alta 15/10/2010
141036260363	Juan Jesús Muñoz Romero	Alta 15/10/2010
141043013987	Andrian Cinezan ---	Alta 15/10/2010
141049019907	Georgi Georgiev ---	Alta 19/10/2010
141049037586	Dan George Aldea ---	Alta 20/10/2010
141045730795	Viachaslau Mikhailovich ---	Alta 20/10/2010
141045230944	Laura Modrzesewska ---	Alta 20/10/2010
141047454870	Ivanov Plamen Danailov	Alta 20/10/2010
451019295658	Barbu Marin ---	Alta 22/10/2010
251016893929	Krystyna Blaszak ---	Alta 22/10/2010

411017804350	Yolanda Ortega Rubio	Alta	22/10/2010
141034259840	Andriy Bulyavets ---	Baja	02/09/2010
141014389186	Mario Rodriguez Castillo	Baja	28/09/2010
141020499580	Manuel Saldaña Caballero	Baja	29/09/2010
140066498042	Juan Manuel Rodriguez Castillo	Baja	05/10/2010
141048015147	Nikola Kirilov Todorov	Baja	01/10/2010
291093000465	Liudmila Gorina ---	Baja	30/09/2010
141002900447	Manuel Mazueco Barraza	Baja	28/02/2010
141042972662	Kastsyukevich --- Siarhei	Baja	08/10/2010
141042872430	Sergiy Mausych ---	Baja	08/10/2010
141042872329	Sergiy Tkachuk ---	Baja	08/10/2010
141043292762	Lyubomyr Prots ---	Baja	10/10/2010
08111355641	Ismael Puertas Gómez	Baja	15/10/2010
141047430420	Georgi Metodiev Arsov	Baja	31/07/2010
141047475482	Slavka Ilieva Mladenova	Baja	31/07/2010
141048496814	Liviu George Anghel ---	Baja	31/03/2010
141045580043	Gheorghe Ciortan ---	Baja de Oficio	31/01/2010
141039574733	Maria Rosario Mateo Moreno	Baja de Oficio	31/01/2010
141047281179	Alexandru Alexandru Ovidiu ---	Baja de Oficio	31/01/2010
141048001003	Vasile Achim Lapadatu ---	Baja de Oficio	31/01/2010
141047234501	Alin Bizga ---	Baja de Oficio	31/01/2010
141043302664	Alba Palma Bagre	Baja de Oficio	31/01/2010
141045624301	Livia Mitiana Coman ---	Baja de Oficio	31/01/2010
141047454870	Ivanov Plamen Danailov	Baja de Oficio	31/01/2010
141048319584	Nelu Milut ---	Baja de Oficio	31/01/2010
141048028281	Raimondas Patackas ---	Baja de Oficio	31/01/2010
141048065162	Bebe Goracel ---	Baja de Oficio	31/01/2010
131023357157	Petre Gherghe ---	Baja de Oficio	31/01/2010
141048125382	Georgel Burta Verde ---	Baja de Oficio	31/01/2010
141014204381	Francisco Caro Ruiz	No Inscripción	22/09/2010

**Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03
Lucena (Córdoba)**

Núm. 11.719/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lucena, a 11 de noviembre de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, José M^a Pañero Pañero.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27).

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Relación que se cita:

NUM. REMESA:	TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	PROCEDIMIENTO	COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
14 03 1 10 000011	EXPEDIENTE		DOMICILIO					
07 411077882514	0611		MENOSCAL VELASQUEZ MILTON IGNACIO	REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 03 10 00866668			CJ DE LA JOYA 5 2 I	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 010502647	14 03	
07 140059069963	2300		DELGADO HUERTAS MANU EL	REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 03 10 00878792			CL SANTA ISABEL SN 0 2	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 10 010503253	14 03	
07 140060212745	0611		REINA BOGAS JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 03 10 00879200			CL BARRIO DEL CARMEN 12 9	14920	AGUILAR	14 03 218 10 010503758	14 03	
07 141045403120	0611		STIRBEI --- FLORIAN CRISTIA	REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 03 10 00881725			CL JAEN 1	14860	DOÑA MENCIA	14 03 218 10 010506182	14 03	
07 231042962410	0611		SANDU --- MIHAELA LOREDAN	REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 03 10 00882533			CL CHAPACHEROS 5	14850	BAENA	14 03 218 10 010506990	14 03	
07 141014106371	0611		GALLARDO ROLDAN JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 03 10 00882836			CL CANCIONES DE LA PAZ 36 1 IZD	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 10 010507293	14 03	
10 14110507043	0613		GABINETE COLUMELA, S. L.	REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 03 10 00883139			CL DOCTOR FLEMING 36	14860	DOÑA MENCIA	14 03 218 10 010507495	14 03	
07 140068591626	0611		ORTIZ PEREZ RAFAEL	REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 03 10 00883644			CL CALVARIO 12 X	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 010507903	14 03	
07 141045703719	0611		ZAMFIR --- GHEORGUITA	REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 03 10 00892637			CL REYES CATOLICOS 9	14930	MONTURQUE	14 03 218 10 010514468	14 03	
07 141033219920	0611		CASTELLANO DURBAN ALEJANDRO	REQUERIMIENTO DE BIENES				
14 03 10 00905064			CL HUERTO DE SAN FRANCISCO 11	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 010620057	14 03	
07 141045942882	0611		PETRACHE --- DANIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES				

14 03 10 00905266	CL MANUEL PEREZ DE URQUIZAR 9	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 010620259	14 03
07 141047276533	0611 PETRACHE --- ADRIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00905367	CL MANUEL PEREZ URQUIZAR 9	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 010620360	14 03
07 181011026050	0521 ARCO LOPEZ ANA BELEN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00905569	CL LUIS BRAILE 13 3	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 010620562	14 03
07 141014190136	0611 ALCALA LOPEZ JUAN ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00905973	AV DE LA JUVENTUD (ED.PINEDA) 16 1 B	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 010620966	14 03
07 071042835160	0611 CAMO SEVILLA DANIEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00906478	CL BARRIADA 28 DE FEBRERO 0 3 D	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 010621370	14 03
07 140066523506	0611 CALVO LOZANO SANTIAGO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00906579	CL ATARAZANA 4 2 ID	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 010621471	14 03
07 291029663307	0611 ESCOBAR GARCIA ISRAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00906983	AV JUVENTUD 16 2 3 C	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 010621774	14 03
10 14110347193	0111 GARCO 101,S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00925979	CL HISTORIADOR GARCIA MONTERO 16 D 4	14940	CABRA	14 03 218 10 011066257	14 03
07 141048332621	0611 ILINA --- ION		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00949726	CL GRANADA 8	14960	RUTE	14 03 218 10 011677862	14 03
07 141017175817	0521 PAREJO SANCHEZ ISRAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00950231	CL MOLINO 17 1º A	14900	LUCENA	14 03 218 10 011774357	14 03
07 081060620395	0611 PEREZ DOMINGUEZ FRANCISCO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00951847	CL ACERA ALTA DEL CARMEN 15	14900	LUCENA	14 03 218 10 011775367	14 03
07 140065386885	0611 AGUILERA MESA JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00952251	PZ ALTA Y BAJA 7 2º A	14900	LUCENA	14 03 218 10 011775771	14 03
07 141001462928	0611 SALES TOSCANO JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00952958	CL ALONSO DE AGUILAR 136	14920	AGUILAR	14 03 218 10 011776478	14 03
07 141004755672	0611 PACHECO CAMPILLOS OSCAR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00953160	CL LAS PARRAS 13 1 IZQ	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 011776680	14 03
07 141042171606	0611 STEFAN --- MARIANA STELUTA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00955382	UR PISOS VIRGEN DE LA AURORA 4 2 2	14930	MONTURQUE	14 03 218 10 011778704	14 03
07 141042964477	0611 RUSEVA --- ELENKA GEORGIEV		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00955584	CL ALHAMA 17 2	14900	LUCENA	14 03 218 10 011778906	14 03
07 140049833543	0611 CORTES FERNANDEZ ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00957608	CL LUIS VIVES 24 A	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 10 011780421	14 03
10 14110823709	0613 BARRAZA SICILIA MARIA NIEVES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00958012	CL PILAR 1	14810	CARCABUEY	14 03 218 10 011780825	14 03
07 141012041988	0611 FERNANDEZ MOLINA DIEGO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00958113	AV CERVANTES 20 1 DRG	14850	BAENA	14 03 218 10 011780926	14 03
07 141022128473	0611 SOLANO TABARES MARIA MERCEDES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00960840	CL NAVAS 79	14511	NAVAS DEL SELPILLAR	14 03 218 10 011783552	14 03
07 141045540839	0611 ENACHE --- GHEORGHE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00962355	CL POETA VICENTE ALEIXANDRE 1	14850	BAENA	14 03 218 10 011784966	14 03
07 291033580487	0611 MOYANO PRIETO OLIVER		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00962961	CL GRACIA 18	14914	PALENCIANA	14 03 218 10 011785572	14 03
07 070072556653	0521 PEREDA PEREZ CARLOS MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00963668	CL PAREJO Y CAÑERO 21 2 2º K	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 10 011786279	14 03
07 141001425037	0521 MUÑOZ VILLARREAL JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00967005	CL ALHAMA 87 0	14900	LUCENA	14 03 218 10 011787996	14 03
07 140072497288	0611 CINTAS MORALES FRANCISCA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00967106	CL ALONSO DE AGUILAR 12 1	14920	AGUILAR	14 03 218 10 011788000	14 03
07 141045571353	0611 CURT --- AURELIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00967207	CL ANDOVOLA 8	14940	CABRA	14 03 218 10 011788101	14 03
07 211040501975	0611 SALI --- FLORICA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00967308	CL SANTA TERESA DE JORNET, S/N 0	14940	CABRA	14 03 218 10 011788202	14 03
07 041043557557	0611 CANDEL --- GHEORGHITA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00967611	CL PALOMAREJO_BAJO 5	14850	BAENA	14 03 218 10 011788404	14 03
07 081060320002	0611 PELAEZ HIDALGO MONTSERRAT		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00968015	CL AGUSTIN VALVERDE 17 1 C	14850	BAENA	14 03 218 10 011788808	14 03
07 131017299509	0611 PANA --- STELUTA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00968116	CL MATEO GAYA 55	14850	BAENA	14 03 218 10 011788909	14 03
07 140042923507	0611 ROMERO PEREZ RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00968217	CL COFRADE MANUEL RAMIREZ 7 7 3 2	14900	LUCENA	14 03 218 10 011789010	14 03
07 140046789157	0521 JIMENEZ CORTES JUSTO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00968520	CL CONDESA CARMEN PIZARRO 42	14900	LUCENA	14 03 218 10 011789313	14 03
07 140065854711	0611 LOPEZ GARCIA JUAN MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00969025	CL MADRE DE DIOS 13 B 2 A	14900	LUCENA	14 03 218 10 011789818	14 03
07 140072511133	0611 ALGAR MEDINA ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00969631	CL EL PESO 52	14900	LUCENA	14 03 218 10 011790323	14 03
07 140076631007	0611 GARCIA PORRAS RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00969934	CL SAN ISIDRO 25	14810	CARCABUEY	14 03 218 10 011790626	14 03
07 140077157938	0611 HINOJOSA RONDA ANDRES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00970237	CL SAN JOSE 33	14950	NACIMIENTO (EL)	14 03 218 10 011790929	14 03
07 141005587852	0611 DIAZ RAMIREZ JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00970742	CL JUAN JIMENEZ CUENCA 11	14900	LUCENA	14 03 218 10 011791333	14 03
07 141010294271	0611 BERET BAENA PEDRO JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00971247	RD SAN FRANCISCO 22 2 E	14900	LUCENA	14 03 218 10 011791838	14 03
07 141016592100	0611 CABALLERO JARABO ISABEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00971752	CL BDA.CERRO CRESPO 1*FASE 47-2º 0	14920	AGUILAR	14 03 218 10 011792141	14 03
10 14110987191	0111 REHMAN --- ATTAUR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00971954	CL LUQUE 3 3º IZQ	14900	LUCENA	14 03 218 10 011792343	14 03
10 14111057317	0111 DOBLAS MAILLO EVA MARIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00972055	CL FUENTE PALMERA 13	14900	LUCENA	14 03 218 10 011792444	14 03
10 14111084902	0111 SARMIENTO TIRADO JOSE M		REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 03 10 00972156	CL CORTIJUELOS 11	14960 RUTE	14 03 218 10 011792545	14 03
07 140072251859	0521 JIMENEZ CAÑADILLA ESTRELLA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00972459	CL VIRGEN DE SOTERRAÑO 18	14920 AGUILAR	14 03 218 10 011792747	14 03
07 141025806490	0611 MIRANDA ARANDA JUAN CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00972863	CL SALAMANCA 7	14900 LUCENA	14 03 218 10 011793151	14 03
07 141001852847	0521 BEATO PINO MARIA ESTHER	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00973166	AV ESTACION 44 46	14500 PUENTE-GENIL	14 03 218 10 011793353	14 03
07 141002106259	0521 CARRALCAZAR TRUJILLOS SERGIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00973267	CL ALHAMA, 19 2º I	14900 LUCENA	14 03 218 10 011793454	14 03
07 141036061111	0611 MONTES GARCIA LAURA MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00973671	UR LA ESTRELLA 11 1º F	14900 LUCENA	14 03 218 10 011793757	14 03
07 141042409355	0611 AOUIDATE --- ABDELLAH	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00974075	CL GENERAL ALAMINOS 1 2	14900 LUCENA	14 03 218 10 011794161	14 03
07 141042438556	0611 UHRYN --- IVAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00974176	CL ESCALA 10	14812 ALMEDINILLA	14 03 218 10 011794262	14 03
07 141042777450	0611 FLORIN OLAR AUREL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00974378	CL LOS MARISTAS 2 3º 2	14900 LUCENA	14 03 218 10 011794363	14 03
07 141043485045	0611 EL FAIZ --- MOHAMMED	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00974681	PZ NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 9	14914 PALENCIANA	14 03 218 10 011794666	14 03
07 141044858102	0611 TOMA --- IOAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00975085	CL JABONERIA 33	14810 CARCABUEY	14 03 218 10 011795070	14 03
07 141044956213	0611 FARIMITA --- BOGDANEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00975186	CL SANTA MARTA ALTA 19	14900 LUCENA	14 03 218 10 011795171	14 03
07 141045093932	0611 BARBULESCU --- CONSTANTIN CRIS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00975287	CL ANTONIO EULATE 26 2º DCH	14900 LUCENA	14 03 218 10 011795272	14 03
07 141045396551	0611 COSTIN --- ADRIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00975691	CL ALBENDIN 0	14850 BAENA	14 03 218 10 011795474	14 03
07 141045429186	0611 STAICU --- CONSTANTIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00975792	CL DOCTOR JIMENEZ VARGAS 9 1	14860 DOÑA MENCIA	14 03 218 10 011795575	14 03
07 141045462633	0611 IVANOAI --- CATALIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00976095	CL LA TORRE-ZAMBRA 13	14960 RUTE	14 03 218 10 011795777	14 03
07 141045478700	0611 CHERECHESIU --- VALERIU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00976196	CL CAÑADA SEVILLA 12	14812 ALMEDINILLA	14 03 218 10 011795878	14 03
07 141016325651	0521 SANTIAGO ARJONA RAFAEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00976200	AV SANTA TERESA 7	14900 LUCENA	14 03 218 10 011795979	14 03
07 141016727795	0521 MONTES SANTAELLA CONSUELO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00976301	CL SALVADOR MUÑOZ 36 0	14850 BAENA	14 03 218 10 011796080	14 03
07 141045621065	0611 DUMITRU --- ELENA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00976402	CL PEÑUELAS 61 2	14900 LUCENA	14 03 218 10 011796181	14 03
07 141045679770	0611 CIACIR --- LILIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00976503	CL CIUDAD DEL CUZCO 24 BJ 292	14920 MONTILLA	14 03 218 10 011796282	14 03
07 141046553578	0611 HULEA --- PAVEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00976907	CL JOSE ALCANTARA 4	14240 BELMEZ	14 03 218 10 011796484	14 03
07 141047199943	0611 OLARU --- VALERICA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00977008	CL CAÑADA SEVILLA 3	14812 ALMEDINILLA	14 03 218 10 011796585	14 03
07 141025943809	0521 DOBLAS MAILLO EVA MARIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00977109	CL FUENTE PALMERA 13	14900 LUCENA	14 03 218 10 011796686	14 03
07 141047710508	0611 STANCU --- IONUT DANIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00977311	CJ DEL HUERTO 40 1 B	14900 LUCENA	14 03 218 10 011796888	14 03
07 141048171963	0611 SAVA --- COSTEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00978321	AV PADRE VILLOSLADA 33	14850 BAENA	14 03 218 10 011797292	14 03
07 141048186919	0611 PETRESCU --- MARIUS-DANIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00978523	CL FUENTE DE LA CRUZ 19	14810 CARCABUEY	14 03 218 10 011797393	14 03
07 141048203588	0611 PONORAN --- PAUL SIMION	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00978624	CL CARDENAL HERRANZ CASADO 2 2 C	14850 BAENA	14 03 218 10 011797494	14 03
07 141048215716	0611 ARIZA RAMOS CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00978725	CL AV. CAÑETE DE LAS TORRES 3 3 B	14850 BAENA	14 03 218 10 011797595	14 03
07 141048235217	0611 VASILEV --- VASIL KRASTEV	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00978826	PZ ALTA TRES CULTURAS 1 1	14900 LUCENA	14 03 218 10 011797696	14 03
07 141048254112	0611 IRIMIA --- IONUT	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00979129	CL REY FERNANDO 12	14850 BAENA	14 03 218 10 011797700	14 03
07 141048254213	0611 IRIMIA --- LUCIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00979230	CL REY FERNANDO 12	14850 BAENA	14 03 218 10 011797801	14 03
07 141048258960	0611 KARIM --- TARIK	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00979331	CL ZUHEROS 2 2 IZD	14900 LUCENA	14 03 218 10 011797902	14 03
07 141048260980	0611 PAPAE --- COSMIN ADRIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00979533	CT BAENA VIEJA KM._4,5 CASA VARGITA 0	14857 NUEVA-CARTEYA	14 03 218 10 011798003	14 03
07 141048270983	0611 COCOSATU --- FLORIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00979836	CL AGUSTIN VALVERDE 17 2 B	14850 BAENA	14 03 218 10 011798104	14 03
07 141048272704	0611 CIOBANU --- ION	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00979937	CL GENERAL MORALES 2 3 A	14850 BAENA	14 03 218 10 011798205	14 03
07 141048283111	0611 FLORICEL --- ALEXANDRU IONUT	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00980139	CL DOCTOR ANTONIO MARTINEZ 22 1	14850 BAENA	14 03 218 10 011798306	14 03
07 141048309177	0611 CEASU --- CONSTANTIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00980341	CL FUENTE DE LA CRUZ 17	14810 CARCABUEY	14 03 218 10 011798508	14 03
07 141048326153	0611 OLAR --- GHEORGHE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00980644	CL MARISTAS 2 2 2	14900 LUCENA	14 03 218 10 011798609	14 03
07 141032699554	0521 GONZALEZ LUNA ESTEFANIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00981048	CL CARDENAL HERRANZ CASADO 1	14850 BAENA	14 03 218 10 011798710	14 03
07 211037308655	0611 SANDU --- EMILIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00981351	CL MESONES 49	14850 BAENA	14 03 218 10 011799013	14 03
07 221006854679	0611 BICHINET --- VASILE	REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 03 10 00981452	CL POLO 2 BJ	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 011799114	14 03
07 221009505106	0611 MARIA --- CONSTANTIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00981553	CL CERRILLO 20	14810	CARCABUEY	14 03 218 10 011799215	14 03
07 251011830226	0611 DURBAC --- CRISTIAM		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00981654	CL POLO 2 BJ	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 011799316	14 03
07 410201480227	0611 ABQARI FARID HAMID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00981856	CL JAEN 2 1 A	14900	LUCENA	14 03 218 10 011799417	14 03
07 451014758886	0611 LAZAROV --- RUMEN SERGEEV		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00981957	CL VICARIO 15	14810	CARCABUEY	14 03 218 10 011799518	14 03
07 451021259506	0611 CERNEANU --- AURELIAN COSTIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00982159	CL FUENTE DE LA CRUZ 17	14810	CARCABUEY	14 03 218 10 011799720	14 03
07 471022223713	0611 MECIC --- GABRIELA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00982260	CL BELEN 32 1 D	14940	CABRA	14 03 218 10 011799821	14 03
07 291071852647	0521 AGUILERA POZO JUAN JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00982462	CM DE LA GAYOMBA, S/N 0	14960	RUTE	14 03 218 10 011800023	14 03
10 141084222250	0613 MARIN PAVON FERNANDO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00982664	CL JOSE MORILLO BEATO 9	14900	LUCENA	14 03 218 10 011800124	14 03
10 14108905533	0613 SILES RUIZ ANDRES		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00982765	CL FUENTE DEL CONDE, S/N. 0	14970	IZNAJAR	14 03 218 10 011800225	14 03
07 140062050893	0611 GUERRERO MONTILLA JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00983472	CL CORONA 20	14913	ENCINAS REALES	14 03 218 10 011800831	14 03
07 140066155411	0611 GONZALEZ RUIZ ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00984583	AV ANDALUCIA 55	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 10 011801942	14 03
140063227829	0611 QUERO VALVERDE FRANCISCO MANUE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00993172	CL JUAN REJANO B.24 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 10 011807295	14 03
07 140075484989	0611 RIOS ZURERA JUAN MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00993273	CL CASAS VIEJAS 16	14920	AGUILAR	14 03 218 10 011807396	14 03
10 14110850482	0111 JN FORMACION, INNOVA CION Y SEGURIDAD,S.L .		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00993374	PZ EMILIO REINA 21 BJ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 10 011807400	14 03
07 141033622872	0611 MORALES MOLINA JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00994182	CL BAILLEN 33 BJ C	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 10 011808208	14 03
07 141042423095	0611 ABDELOUAHAB --- MABROUK		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00994384	CL CAMINO ANCHO 97	14920	AGUILAR	14 03 218 10 011808410	14 03
07 131018243641	0611 GUTUI --- ADI MARIUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00995192	CL SAN PEDRO 30	14900	LUCENA	14 03 218 10 011809218	14 03
07 141046149111	0611 CARNERERO JIMENEZ JOSUE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00997216	CL POETA JUAN REJANO 42 BJ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 10 011811339	14 03
07 141048265529	0611 ZAHARIA --- PETRICA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00997317	CL CABRILLANA 33 3 B	14900	LUCENA	14 03 218 10 011811440	14 03
07 141011205667	0611 CAMO TAPIA ANGEL MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 00999034	CL AMADOR DE LOS RIOS 53 1 2	14850	BAENA	14 03 218 10 011813056	14 03
07 141046015432	0611 JEREZ MOROCHO CRISTIAN LEONAR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01000044	CL AMARAL 53 3	14940	CABRA	14 03 218 10 011814066	14 03
07 101005758072	0611 ENNAJY --- BOUAZZA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01000549	CL CALVARIO 0 35	14812	ALMEDINILLA	14 03 218 10 011814571	14 03
07 140056951929	0611 URBANO SOTO MANUEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01000650	CL ALONSO DE AGUILAR 8 2	14920	AGUILAR	14 03 218 10 011814672	14 03
07 141036426071	0611 BERMUDEZ CASTRO DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01001761	AV ANDALUCIA 57 2 IZQ	14940	CABRA	14 03 218 10 011815783	14 03
07 140056703668	0611 GRANADOS CAÑIZARES ALEJANDRO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01004185	CL JARAMILLO 42	14970	IZNAJAR	14 03 218 10 011816995	14 03
07 141045545889	0611 IONELA ELISABETA --- ZOSIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01012067	CL ARRABALEJO 75	14850	BAENA	14 03 218 10 012028577	14 03
07 141021148167	0611 ESTRADA VILLODRES DAVID		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01019848	CL MONTEMAYOR 8 DRC	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 10 012030803	14 03
07 141044789491	0611 MANEA --- MARIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01019949	CL CAÑADA 53	14850	BAENA	14 03 218 10 012030904	14 03
07 211033107444	0611 RADU --- LICA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01020252	CL CORTIJO SALADO ALTO 0	14900	LUCENA	14 03 218 10 012031207	14 03
07 021018567157	0611 CONSTANTIN --- CEZARINA ANCA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01020454	CL FERIA 8	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 10 012031308	14 03
07 101007521149	0611 BENFEKRANE --- EL MILOUD		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01020656	CL CALLEJON 5	14816	ESPARRAGAL (EL)	14 03 218 10 012031510	14 03
07 140054418310	0611 GALVEZ MARIN RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01020858	CL NATALIO RIVAS 2	14850	BAENA	14 03 218 10 012031712	14 03
07 140072311372	0521 MORENO LARA ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01021060	CL SANTIAGO 3 2 D	14900	LUCENA	14 03 218 10 012031914	14 03
07 141011733208	0611 SALAMANCA ESPEJO JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01021262	AV ANDALUCIA 145	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 218 10 012032015	14 03
07 141015311393	0611 RUIZ ORTIZ ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01021464	CL RIO 33 3	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 012032217	14 03
07 141019523823	0611 VELASCO NUÑEZ JESUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01021666	CL CUEVAS BAJAS 18 1	14910	BENAMEJI	14 03 218 10 012032419	14 03
07 141040362352	0611 BARBU --- DORINEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01022272	CL PEDRO GOMEZ 2	14960	RUTE	14 03 218 10 012033025	14 03
07 141041804420	0611 TIFRAS --- FLORIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01022676	CL NUEVA 6	14816	ESPARRAGAL (EL)	14 03 218 10 012033429	14 03
07 141043796859	0611 DUNA --- LAURENTIU		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01022979	CL RAMIREZ 6	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 012033732	14 03
07 141043827171	0611 DUDEA --- AUREL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01023080	CL MULEROS 4 3 B	14900	LUCENA	14 03 218 10 012033833	14 03
07 141044381182	0611 SANCHEZ CANO RAFAEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		

14 03 10 01023181	CL LUIS BRAILLE 1 1 2	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 012033934	14 03
07 141044678448	0611 RADU --- MARIUS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01023282	AV CERVANTES 15	14850	BAENA	14 03 218 10 012034035	14 03
07 141044819605	0611 DIACONU --- STEFAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01023383	CL CAPELLANIAS 17	14960	RUTE	14 03 218 10 012034136	14 03
07 141044888010	0611 CHIRITA --- DANUT		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01023484	CL CALVARIO, S.N. 0	14816	ESPARRAGAL (EL)	14 03 218 10 012034237	14 03
07 141044895484	0611 STERE --- MARIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01023585	CL POETA VICENTE ALEXAINDRE 1	14850	BAENA	14 03 218 10 012034338	14 03
07 141045292477	0611 BURDULEA --- FLOREA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01023888	AV CERVANTES 15	14850	BAENA	14 03 218 10 012034540	14 03
07 141045296723	0611 MITROI --- ION GABRIEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01023989	AV CERVANTES 5	14850	BAENA	14 03 218 10 012034641	14 03
07 141045313392	0611 EPURE --- ION		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01024191	CL RAMON Y CAJAL 27	14960	RUTE	14 03 218 10 012034843	14 03
07 141045398470	0611 FURDUI --- LEONTE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01024292	AV CASTRO DEL RIO 25	14850	BAENA	14 03 218 10 012034944	14 03
07 141045449802	0611 STROIE --- CONSTANTIN CORN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01024494	CL POETA VICENTE ALEXANDRE 1	14850	BAENA	14 03 218 10 012035146	14 03
07 141045462734	0611 DIACONU --- NICULAE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01024595	CL CAPELLANIAS 17	14960	RUTE	14 03 218 10 012035247	14 03
07 141045704830	0611 ZAMFIR --- ADAR		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01024700	CL REYES CATOLICOS 9	14930	MONTURQUE	14 03 218 10 012035348	14 03
07 141047226114	0611 STANCU --- PAULINA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01025003	CL ARRABALEJO 27	14850	BAENA	14 03 218 10 012035651	14 03
07 141048050109	0611 BARBU --- AURELIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01025306	CL PEDRO GOMEZ 2	14960	RUTE	14 03 218 10 012035954	14 03
07 141048127103	0611 ION --- COSTINEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01025407	CL CABRA 51	14960	RUTE	14 03 218 10 012036055	14 03
07 141048149331	0611 IBRIS --- ALIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01025508	CL PALACIOS 31	14900	LUCENA	14 03 218 10 012036156	14 03
07 141048171155	0611 SAVA --- CORNEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01025609	AV PADRE VILLOSLADA 33	14850	BAENA	14 03 218 10 012036257	14 03
07 141048171256	0611 DANARICU MERCIOIU --- CLAUDIU		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01025710	AV PADRE VILLOSLADA 33	14850	BAENA	14 03 218 10 012036358	14 03
07 141048171660	0611 CALIN --- FLORIN DRAGOS		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01025811	AV PADRE VILLOSLADA 33	14850	BAENA	14 03 218 10 012036459	14 03
07 141048171761	0611 MITRAN --- FLORIN LAURENTI		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01025912	AV PADRE VILLOSLADA 33	14850	BAENA	14 03 218 10 012036560	14 03
07 141048172064	0611 PAPUSOIU --- BOGDAN MIRCEA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01026013	AV PADRE VILLOSLADA 33	14850	BAENA	14 03 218 10 012036661	14 03
07 141048179845	0611 NICOLAE --- STEFAN BOGDAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01026114	AV PADRE VILLOSLADA 33	14850	BAENA	14 03 218 10 012036762	14 03
07 141048199346	0611 NITA --- AUREL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01026215	ZZ FINCA NUEVA PEÑILLAS 0	14880	LUQUE	14 03 218 10 012036863	14 03
07 141048201770	0611 VANCEA --- CRISTIAN DANIEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01026316	ZZ FINCA NUEVA PEÑILLAS 0	14880	LUQUE	14 03 218 10 012036964	14 03
07 141048259667	0611 STINGACIU --- COSTEL		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01027629	Apartado Correos: 8 0	14880	LUQUE	14 03 218 10 012038176	14 03
07 141048265731	0611 LICA --- VASILE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01027730	CL CORAZON DE JESUS 55	14900	LUCENA	14 03 218 10 012038277	14 03
07 141048272502	0611 COSTACHE --- MARIUS EUGENIU		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01028033	CL ALTA 14	14880	LUQUE	14 03 218 10 012038479	14 03
07 141048274017	0611 MICU --- MARIANA GIORGIA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01028235	CL PEDRO GOMEZ 52	14960	RUTE	14 03 218 10 012038681	14 03
07 141048274118	0611 SZILAGHI --- ADRIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01028336	CL PEDRO GOMEZ 52	14960	RUTE	14 03 218 10 012038782	14 03
07 141048274320	0611 DUMITRU --- CONSTANTIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01028437	CL RONDA DE ANDALUCIA 51	14812	ALMEDINILLA	14 03 218 10 012038883	14 03
07 141048277350	0611 PANTAZI --- MARIN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01028538	CL URB. CAMPO DE ARAS - APDO. CORR. 0	14900	LUCENA	14 03 218 10 012038984	14 03
07 141048280986	0611 MARIAN CRISTIAN TOMA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01028740	CL BALLENA 2 2 D	14900	LUCENA	14 03 218 10 012039085	14 03
07 141048281087	0611 IONUT --- ILIE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01028841	CL LUIS POVEDANO 18	14814	ZAMORANOS	14 03 218 10 012039186	14 03
07 141048281188	0611 ADRIAN --- ILIE		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01028942	CL LUIS POVEDANO 18	14814	ZAMORANOS	14 03 218 10 012039287	14 03
07 141048288767	0611 VULTURESCU --- ION		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01029548	CL FINCA LO ANGULO SN 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 218 10 012039691	14 03
07 141048309581	0611 DUMITRU --- UNGUREANA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01029750	CL PEDRO GOMEZ 34	14960	RUTE	14 03 218 10 012039893	14 03
07 141048309682	0611 DUMITRU --- IANCU		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01029851	CL PEDRO GOMEZ 34	14960	RUTE	14 03 218 10 012039994	14 03
07 141048329587	0611 PARUS --- BLANCA SIMONA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01030154	CL LLANA 84	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 218 10 012040200	14 03
07 141048332116	0611 BALTAC --- MARIAN		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01030255	CL PORTUGALEJO DE ZAMBRA SN 0	14950	ZAMBRA	14 03 218 10 012040301	14 03
07 141048337469	0611 USURELU --- SEBASTIAN CONST		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01030356	CL CAPELLANIAS 17	14960	RUTE	14 03 218 10 012040402	14 03
07 141048350506	0611 IONUT --- GOAMBA		REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01030558	CL RAMON Y CAJAL 38	14970	IZNAJAR	14 03 218 10 012040604	14 03
07 141048350910	0611 GRIGORE --- GHEORGHE VASILE		REQUERIMIENTO DE BIENES		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif>

14 03 10 01030659	CL HERNAN CORTES 17	14960 RUTE	14 03 218 10 012040705	14 03
07 141048368690	0611 FLAUGIU --- IONEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01030861	CL GENILLA 4	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 012040907	14 03
07 141048370007	0611 STOICAN --- FLORIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01030962	CL ESTRELLA SN 0 A	14900 LUCENA	14 03 218 10 012041008	14 03
07 141048382838	0611 OLARU --- LUMINITA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01031063	CL CORTIJO SALADO ALTO 84	14900 LUCENA	14 03 218 10 012041109	14 03
07 141048383444	0611 LIXANDRU --- MIHAELA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01031164	CL CORTIJO SALADO ALTO 0	14900 LUCENA	14 03 218 10 012041210	14 03
07 141048383848	0611 OLARU --- AURELIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01031265	CL MARTIN GONZALEZ 84	14900 LUCENA	14 03 218 10 012041311	14 03
07 141048385868	0611 ONICIU --- VALENTIN DARIUS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01031366	CL CORTIJO SALADO ALTO, S.N. 0	14900 LUCENA	14 03 218 10 012041412	14 03
07 141048385969	0611 OPREAN --- RAUL CRISTIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01031467	CL CORTIJO SALADO ALTO, S.N. 0	14900 LUCENA	14 03 218 10 012041513	14 03
07 141048386070	0611 OPREAN --- ANDREI REMUS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01031568	CL CORTIJO SALADO ALTO, S.N. 0	14900 LUCENA	14 03 218 10 012041614	14 03
07 141048386171	0611 BADEA --- MARIAN MARIUS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01031669	CL MARTIN GONZALEZ 84	14900 LUCENA	14 03 218 10 012041715	14 03
07 141048396881	0611 ROTARU --- GHEGHINA STELIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01031972	CL BONILLA 47	14960 RUTE	14 03 218 10 012042018	14 03
07 211040726489	0611 BALTA --- CONSTANTIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01032679	CL RAMON Y CAJAL 27	14960 RUTE	14 03 218 10 012042422	14 03
07 211040860976	0611 GINA --- GIGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01032881	CL POLIGONO SAN BARTOLOME 217	14880 LUQUE	14 03 218 10 012042624	14 03
07 231014532215	0611 ROMO AGEA ANDRES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01032982	CL BLAS INFANTE 27	14900 LUCENA	14 03 218 10 012042725	14 03
07 251013400010	0611 HMIRI --- ALI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01033184	CL ROSALES 19 1	14850 BAENA	14 03 218 10 012042927	14 03
07 251014415981	0611 DIVLAN --- CONSTANTIN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01033285	CL CALVO LOZANO 6	14814 CAMPO NUBES	14 03 218 10 012043028	14 03
07 251014481356	0611 FLOAREA --- SORIN TUDOREL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01033386	ZZ FINCA NUEVA PEÑILLAS 0	14880 LUQUE	14 03 218 10 012043129	14 03
07 301074255605	0611 SOARE --- SILVIU STEFAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01033588	CL MOLINO SAN RAFAEL 19	14850 BAENA	14 03 218 10 012043331	14 03
07 451019370733	0611 TOMA --- ANTON	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01034194	CR LA RAMBLA, S/N 0	14500 PUENTE-GENIL	14 03 218 10 012043836	14 03
07 451020013357	0611 BUHAESCU --- MARIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01034396	CL PADRE JUAN DE MARIANA 17 4 IZQ	14816 ESPARRAGAL (EL)	14 03 218 10 012044038	14 03
07 451023295795	0611 DUNA --- ION	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01034602	CL PEDRO RAMIREZ 6	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 012044341	14 03
07 451023473631	0611 BADALAN --- TUDOR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01034703	AV CERVANTES 15	14850 BAENA	14 03 218 10 012044442	14 03
07 141048318473	0611 IGLESIAS CUESTA PILAR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01034804	CL BAENA (EL ESPARRAGAL) 50	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 218 10 012044543	14 03
07 431023551970	0611 MOCANU --- CIPRIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01034905	CL AURORA 6 BJ 1	14900 LUCENA	14 03 218 10 012044644	14 03
07 141045364320	0611 ANGHEL --- CORNEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
14 03 10 01035006	CL JUAN VALERA 47	14850 BAENA	14 03 218 10 012044745	14 03
07 140061596411	0521 CUADRA JIMENEZ MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 08 00710707	CL LA MERINA, 5	14900 LUCENA	14 03 313 10 010773843	14 03
07 290066978166	0521 RUEDA MERINO FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00151292	CT CABRA-MONTURQUE, KM 2	14940 CABRA	14 03 313 10 010774651	14 03
10 14110620211	0111 SENDARRUBIAS BARBA ANGEL LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00719653	ZZ CAMPO DE ARAS S/N -APDO. C. Nº. 0	14900 LUCENA	14 03 313 10 010775156	14 03
07 140072340573	0521 MAILLO GUARDEÑO ALBERTO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00823626	CT RUTE, S/N 0	14900 LUCENA	14 03 313 10 010775661	14 03
10 14106324222	0613 CABEZAS MOLERO RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00839790	CL VIRGEN DE LOS REMEDIOS 15	14911 NAVAS DEL SELPILLAR	14 03 313 10 010775964	14 03
10 14109377500	1211 SAMMAI --- AHMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 02 09 00191903	CL INFANTA DOÑA MARIA 6 2 DCH	14005 CORDOBA	14 03 313 10 010850332	14 03
10 14100354577	0111 PANADERIA GRANADAR,S .L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 00 00054216	CL JUAN VALERA 27	14940 CABRA	14 03 313 10 010850736	14 03
07 141024816484	0611 ABOUFARAS --- REDOUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 01 00014635	CL UBALDO CALVO 4 1	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010850837	14 03
10 14103612565	0111 MUEBLES LOPERA,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 03 00173529	ZZ APARTADO DE CORREOS 209	14900 LUCENA	14 03 313 10 010850938	14 03
07 140067646379	0521 REYES MONTES CRISTOBAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 05 00132561	CL GRACIA 34	14910 BENAMEJI	14 03 313 10 010851241	14 03
07 300086122511	0611 JIMENEZ OCHOA FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00067823	CL PISOS VIRGEN AURORA 3 1º DCH	14930 MONTURQUE	14 03 313 10 010851544	14 03
07 141019288801	0611 ORTIZ LARA ANTONIO DAVID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00081765	CL ENRIQUE DE LAS MORENAS 23	14850 BAENA	14 03 313 10 010851746	14 03
07 140041100513	0611 BLAZQUEZ HERNANDEZ SANTOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00109754	CL RUTE (PROLONGACION) 91	14900 LUCENA	14 03 313 10 010851948	14 03
07 141026259764	0611 MONTES LOZANO AGUSTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00143096	CL CALVARIO 180	14920 AGUILAR	14 03 313 10 010852049	14 03
07 041016653700	0611 HAMIDALLAH --- MHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00147039	CL CERVANTES 5 E 2 D	14960 RUTE	14 03 313 10 010852150	14 03
07 140075378895	0611 ROMERO SALGUERO MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 06 00231612	BD POETA JUAN REJANO 41 BJ DCH	14500 PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010852251	14 03
07 140072133237	0611 TIENDA MOYANO FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		

14 03 06 00268691	CL SAN PABLO 4	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03	313 10	010852352	14 03
10 14100565553	0111 SALAMANCA CEBALLOS FERNANDA		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00401865	AV SAN CARLOS DE CHILE 79	14850	BAENA	14 03	313 10	010852453	14 03
07 071021140102	0611 ROLDAN GONZALEZ JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00784209	CL COOPERATIVA JESUS OBRERO 96	14940	CABRA	14 03	313 10	010852756	14 03
07 141022182936	0521 VEGA GARCIA RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00063911	CL BAILLEN 2 BJ DCH	14500	PUENTE-GENIL	14 03	313 10	010852958	14 03
07 141012100087	0521 FERNANDEZ PARRAS MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00079065	CL JUAN TORRICO LOMEÑA 18	14850	BAENA	14 03	313 10	010853160	14 03
10 14009276523	0111 RUZ REINA JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00362688	AV ANDALUCIA 13	14920	AGUILAR	14 03	313 10	010853564	14 03
07 140061237814	0611 VILLA ARROYO LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00564267	CL BLAS DE LUQUE 13	14850	BAENA	14 03	313 10	010853968	14 03
10 14109057295	0111 DR SOLDADURAS INOX,S .L.		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00004627	CL SAN FRANCISCO 37 1 A	14900	LUCENA	14 03	313 10	010854069	14 03
10 14109057295	0111 DR SOLDADURAS INOX,S .L.		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00004627	CL SAN FRANCISCO 37 1 A	14900	LUCENA	14 03	313 10	010854170	14 03
10 14109286156	0111 MATERIALES Y DECORACION HINOJOSA,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00110721	CT DE RUTE KM 3600 0	14900	LUCENA	14 03	313 10	010854372	14 03
07 140072690076	0521 SALAMANCA PEREZ FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00111731	CL PLAZA DE ESPANA 4 0	14860	DOÑA MENCIA	14 03	313 10	010854473	14 03
07 140070415630	0521 ROJAS LOPEZ ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00173668	CL JOSE VARO DE CASTRO 42	14920	AGUILAR	14 03	313 10	010854574	14 03
07 140070874055	0521 TRIGUERO ORTEGA PEDRO ANTONI		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00219340	CL NUEVA CARTEYA 4 1 B	14850	BAENA	14 03	313 10	010854675	14 03
07 140059560724	0521 PEREZ RAYA CONSOLACION		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00347056	CL AZAHAR, 14	14900	LUCENA	14 03	313 10	010855685	14 03
07 140054689102	0521 AYALA MUÑOZ DIONISIO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00405862	CL LOS PINOS 26	14900	LUCENA	14 03	313 10	010856190	14 03
07 161009930285	0611 LUCA --- GABRIELA		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00418491	CL REYES CATOLICOS 9	14930	MONTURQUE	14 03	313 10	010856291	14 03
10 14103811821	0111 LODELHOBBY,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00446581	CL HERRERA 12	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03	313 10	010856392	14 03
07 140059092902	0521 PORRAS MORALES AURORA		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00494576	CL MALAGA 16 2º	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03	313 10	010856796	14 03
10 14107805288	0111 GOMEZ ARAGON FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00745463	AV MIGUEL COSANO 13 2º 20	14920	AGUILAR	14 03	313 10	010858012	14 03
07 141019654266	0521 BERRAL MORALES MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00748392	CL PRACTICANTE RAFALITO ESOJO 6	14500	PUENTE-GENIL	14 03	313 10	010858113	14 03
07 140042891777	0521 PEREZ RUIZ PLACIDO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00079830	CL SAN SEBASTIAN, 17	14500	PUENTE-GENIL	14 03	313 10	010858921	14 03
07 140051136272	0521 ALCANTARA ESTRADA JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00080032	CL POLIGONO VADOHERMOSO S/N 0	14940	CABRA	14 03	313 10	010859022	14 03
07 140067180880	0521 ORTIZ ALARCON ISABEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00179355	PZ ALCALDE DE LA MONEDA 3 1º D	14850	BAENA	14 03	313 10	010860133	14 03
10 14102752602	0111 CONSTRUCCIONES AGUIL ERA CASTRO,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00203708	CL LAS FLORES 20 BJ	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03	313 10	010860335	14 03
07 140069799274	0521 ECIJA MEDINA FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00216034	CL TENIENTE FERNANDEZ 1 0	14940	CABRA	14 03	313 10	010860436	14 03
07 140071734426	0521 PEREZ CAMPOS FRANCISCO JAVIE		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00261403	UR HNOS.ALVAREZ QUINTERO (CENTENARI 2 1º	14900	LUCENA	14 03	313 10	010860739	14 03
07 141003256317	0521 PEREZ LOPEZ FRANCISCA		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00281409	AV SANTA TERESA 1 3 4	14900	LUCENA	14 03	313 10	010861143	14 03
07 141022326315	0611 TOMAS CARACUEL ISABEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00289388	AV ESPAÑA 28 3 A	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03	313 10	010861244	14 03
07 140071432009	0521 RAMIREZ LUQUE AGUSTIN		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00381843	CL ALCAIDESA 8 2 BJ A	14940	CABRA	14 03	313 10	010861850	14 03
10 14104636523	0111 LA BOUTIQUE DEL MARI SCO,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00409024	AV CERVANTES 34	14850	BAENA	14 03	313 10	010862254	14 03
10 14109914838	0111 GAMEZ NIETO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00431454	CL ABDERRAMAN I 6	14900	LUCENA	14 03	313 10	010862658	14 03
07 140065989093	0611 AVILES CHICANO MANUEL MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00447824	CL MAESTRA BALVINA CERDENO (FUEN AL 1 2	14500	PUENTE-GENIL	14 03	313 10	010862961	14 03
07 140064036666	0521 CONTRERAS TAPIA JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00448834	CL BENDICION 2 2	14860	DOÑA MENCIA	14 03	313 10	010863062	14 03
07 140066144293	0521 RANCHAL AVILA JULIAN ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00487129	CL RONDA DEL VALLE 56 1 DCH	14900	LUCENA	14 03	313 10	010863365	14 03
10 14105040889	0111 HERMANOS PITTITOS,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00538154	CT LAS FONTANILLAS S/N 0	14900	LUCENA	14 03	313 10	010863769	14 03
07 081113784378	0611 BRAVO CARMONA ANA BELEN		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00557150	CL BARBADO 9 3 C	14850	BAENA	14 03	313 10	010863870	14 03
07 141006320709	0611 MONTERO CADIZ RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00575742	CL RAMON Y CAJAL 17 1º F	14850	BAENA	14 03	313 10	010864072	14 03
07 140064693034	0611 SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00588573	CL DON PAULOS 4	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03	313 10	010864375	14 03
07 140070544255	0521 PEREZ FERNANDEZ DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00594940	CT DE LAS FONTANILLAS, 16	14900	LUCENA	14 03	313 10	010864577	14 03
07 041026075935	0611 ABOUINAN --- HOUSAM		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00653544	CL PRIEGO 8 2 IZQ	14960	RUTE	14 03	313 10	010865082	14 03
07 080474251315	0611 MORALES CABEZAS MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00653948	CL CORDOBA 1	14510	MORILES	14 03	313 10	010865183	14 03
07 140075793268	0611 REMACHA SEVILLANO JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS			CORRIENTES Y AHORRO	

14 03 09 00655968	CL DEL ACEITE 22 BJ 1	14850	BAENA	14 03 313 10 010865284	14 03
07 141040211802	0611 OANCEA --- VASILE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00659002	PZ DE ESPAÑA 12 1 2	14880	LUQUE	14 03 313 10 010865385	14 03
10 14107391626	0111 LUCOLAMP,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00665870	CL VEREDA DE CASTRO 9	14900	LUCENA	14 03 313 10 010865486	14 03
07 200067916940	0611 MUÑOZ GONZALEZ AMALIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00685371	CL POZO MORENO 6	14510	MORILES	14 03 313 10 010865587	14 03
10 14109640107	0111 METALMAGRO,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00686482	CL ERA ALTA 43	14900	LUCENA	14 03 313 10 010865688	14 03
10 14104782629	0111 SERVICIOS DE HOSTELE RIA GOYME,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00742763	CT CABRA-CASTRO DEL RIO S/N 0	14940	CABRA	14 03 313 10 010866092	14 03
07 141037545211	0521 ROMERO LOPEZ JONATAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00763072	RD CALVARIO, 16	14800	PRIEGO	DE CORDOBA 14 03 313 10 010866395	14 03
07 140072194366	0611 EXPOSITO HENARES CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00780654	CL PEDRO REYES 10 B 1	14850	BAENA	14 03 313 10 010866496	14 03
07 141045530432	0611 PIRNACU --- PUIU BACRIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00795307	AV CASTRO DEL RIO 17	14850	BAENA	14 03 313 10 010866601	14 03
07 141045349364	0611 CIUMALA --- GELU		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00822383	CL ALCALA GALIANO 1	14940	CABRA	14 03 313 10 010866904	14 03
07 141001243767	0611 VALVERDE POYATO FRANCISCO MANUE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00884728	AV GONGORA 42 PS B	14940	CABRA	14 03 313 10 010867207	14 03
07 141042502517	0611 EL ASRY --- ABDERRAHIM		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00909279	CL BAJONDILLO 22	14800	PRIEGO	DE CORDOBA 14 03 313 10 010867611	14 03
07 141012534062	0521 JURADO MARMOL MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00954951	CL HÑOS BERMUDEZ CAÑETE 16 1	14850	BAENA	14 03 313 10 010867813	14 03
07 391014832445	0611 RADI --- RACHID		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00957678	CL EL HIGUERAL S/N (CASA A.AGUILERA 0	14979	HIGUERAL (EL)	14 03 313 10 010867914	14 03
07 170064269706	0611 PONFERRADA PEREZ ASCENSION		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00991630	CL POETA TOMAS LUQUE 2 3 DCH	14940	CABRA	14 03 313 10 010868318	14 03
10 14110594040	0111 NAVACOR 2000,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 01034369	CL BENDICION 17	14860	DOÑA MENCIA	14 03 313 10 010869025	14 03
07 141000039452	0111 GALVEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 90008328	CL ISAAC PERAL 3 2 I 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010869126	14 03
07 141042722078	0521 RAMOS MARTINEZ JAIME JIMMY		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00041461	CL NORTE 46 1 1 A	14940	CABRA	14 03 313 10 010869429	14 03
07 140077385482	0521 GUERRERO BERCHEZ AGUSTIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00138057	CL SALAMANCA 13 1	14900	LUCENA	14 03 313 10 010870439	14 03
07 140077385482	0521 GUERRERO BERCHEZ AGUSTIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00138057	CL SALAMANCA 13 1	14900	LUCENA	14 03 313 10 010870540	14 03
10 14108963834	0111 TRANSPORTES FRIGORIF ICOS LLANOS DE BAENA	,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00141592	PG INDUSTRIAL LOS LLANOS 2	14850	BAENA	14 03 313 10 010870641	14 03
07 141019548980	0521 BEDMAR ESTEPA SERGIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00148767	CL HERRERA 34	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010870742	14 03
07 141003435765	0521 ALGAR MESA RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00155942	CL DOMINGO FDEZ MAILLO 18	14900	LUCENA	14 03 313 10 010870944	14 03
07 141047589963	0611 BOLOVAN --- MARIANA VIOLETA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00176655	CL MORENO 9 13	14920	AGUILAR	14 03 313 10 010871045	14 03
07 411111788963	0611 RUMANU --- SMARANDA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00183426	CL BAILLEN 33	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010871146	14 03
07 140069461289	0521 CABELLO PEREZ MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00188577	CL SOL 14	14914	PALENCIANA	14 03 313 10 010871348	14 03
07 140077169052	0611 REYES MAYA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00193631	CL REY MELCHOR 34	14940	CABRA	14 03 313 10 010871449	14 03
10 14100850388	0111 POLIESTER Y MOLDEOS ,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00198176	CT ESTEPA-LUCENA, KM. 18 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010871550	14 03
07 141027422047	0521 MORON CABEZAS ANTONIO JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00201008	CL HORNO 28 1º F	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010871651	14 03
07 080335575869	0611 GONZALEZ ROLDAN BIENVENIDA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00202321	CL CANA 2 1º IZQ	14800	PRIEGO	DE CORDOBA 14 03 313 10 010871752	14 03
07 080419717814	0611 CARRION PINEDA GABRIELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00222327	CL VIRGEN DE LA AURORA 3 1 4	14930	MONTURQUE	14 03 313 10 010872257	14 03
07 411018116467	0611 MEDINA ALVAREZ JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00257992	CL BAILLEN 33 1º A	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010872863	14 03
07 291071852647	0521 AGUILERA POZO JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00258295	CM DE LA GAYOMBA, S/N 0	14960	RUTE	14 03 313 10 010872964	14 03
07 141002363412	0521 SERRANO CAMACHO MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00261329	CL JERONIMO SANCHEZ DE RUEDA BL 0 7	14800	PRIEGO	DE CORDOBA 14 03 313 10 010873065	14 03
10 14110361341	0111 LOPEZ ROMERO JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00275877	CL EGIDO PLAZA DE TOROS 26 3 B	14900	LUCENA	14 03 313 10 010873368	14 03
07 141038158230	0611 MONTES RAMIREZ RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00278103	CL ALCALDE VALLADARES 5 D	14850	BAENA	14 03 313 10 010873570	14 03
07 140072951774	0611 RAMIREZ AVILA GEMA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00288712	CL MAESTRO PEDRO ALVAREZ 17	14900	LUCENA	14 03 313 10 010873671	14 03
07 070037067686	0611 GARCIA ESPINAR FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00397129	CL BDA 28 DE FEBRERO 13-3-IZ 0	14800	PRIEGO	DE CORDOBA 14 03 313 10 010874277	14 03
10 14107856923	0111 MOVIMIENTOS DE TIERRAS HERMANOS PINO ORT	EGA,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00413596	LG CRISTO MARROQUI - BUZON Nº 69 0	14900	LUCENA	14 03 313 10 010874479	14 03
07 140051226707	0521 BURGUILLOS LOPEZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00418852	CL CRTA. CORDOBA-MALAGA KM.68 0	14900	LUCENA	14 03 313 10 010874681	14 03
07 140077579886	0521 SALAMANCA CAÑETE MARIA FATIMA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00435020	CL HOSPITAL 2	14860	DOÑA MENCIA	14 03 313 10 010874984	14 03
07 141001907310	0611 ZAMORA GONZALEZ FRANCISCO JAVIE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 03 10 00448356	CL MANUEL SANTANA 28 2 B	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010875186	14 03
07 141000527482	0521 HINOJOSA RONDA JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00464524	CL SAN JOSE 33-ZAMBRA- 0	14950	ZAMBRA	14 03 313 10 010875691	14 03
14 140060176470	0521 BURGOS MONTENEGRO MARIA FATIMA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00472709	CL JUEGO PELOTA 29 3 A	14900	LUCENA	14 03 313 10 010875994	14 03
07 141045212251	0611 LOUGTAYA --- ABDELGHANI		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00493119	CL LOS JUNCARES, GRUPO 8 4	14970	IZNAJAR	14 03 313 10 010876806	14 03
07 141001294287	0611 CORREDERA ALCALA JUAN LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00494937	CL LOS LAGARES 20	14510	MORILES	14 03 313 10 010876907	14 03
07 140070235067	0521 RODRIGUEZ MORILLO MILAGROS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00524845	CT DE LA RAMBLA S/N 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010877816	14 03
07 140054832174	0521 RODRIGUEZ MIRANDA RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00526461	CL APDO CORREOS 542 0	14900	LUCENA	14 03 313 10 010878018	14 03
07 140054832174	0521 RODRIGUEZ MIRANDA RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00526461	CL APDO CORREOS 542 0	14900	LUCENA	14 03 313 10 010878119	14 03
07 141029584036	0611 VILLEGAS CASTILLEJO ANTONIO MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00556672	CL BDA. BLAS INFANTE 17 82	14510	MORILES	14 03 313 10 010878321	14 03
07 141007925451	0521 MARTINEZ ARROYO CRISTOBAL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00558086	CL JOSE FERNANDEZ JIMENEZ 18	14510	MORILES	14 03 313 10 010878422	14 03
10 14110709127	0111 MORALES MUÑOZ JUAN LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00564352	CL SAN FRANCISCO 24 1º DCH	14900	LUCENA	14 03 313 10 010878725	14 03
07 410089222733	0521 RUIZ VELASCO ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00567887	CL JOSE MARRON 5	14910	BENAMEJI	14 03 313 10 010878927	14 03
07 410089222733	0521 RUIZ VELASCO ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00567887	CL JOSE MARRON 5	14910	BENAMEJI	14 03 313 10 010879028	14 03
07 290084622971	0521 MERINO OREJUELA MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00568089	CL SAN JUAN 24	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 10 010879129	14 03
07 211031070545	0611 EL HIRAGUE --- EL HASSAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00571931	CL LUXEMBURGO 10	14850	BAENA	14 03 313 10 010879331	14 03
10 14106310377	0111 ACEITES ANSORENA Y A SOCIADOS,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00586479	CL DEL ACEITE 6	14850	BAENA	14 03 313 10 010880139	14 03
07 141016811055	0611 BORRIGO CASTILLO JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00591432	CL CONDE DE SUPERUNDA 18 2 D	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010880543	14 03
07 140070363490	0611 CORDOBA RUIZ JOSE MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00606081	CL CHACARRA 2	14960	RUTE	14 03 313 10 010880846	14 03
07 141022677838	0521 JIMENEZ JIMENEZ CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00610024	CL SAN LUIS 35 2º D	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010881048	14 03
07 141033985816	0611 GAMEZ GUERRERO FRANCISCA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00620128	CL JUAN LOPEZ ALTA 14	14900	LUCENA	14 03 313 10 010881351	14 03
10 14101726826	0111 ACRISTALAMIENTOS Y P ERSIANAS EL BAUTI,S. L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00623966	CL ANTONIO DE LA BARRERA 22	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010881452	14 03
07 141016231075	0521 PULIDO JIMENEZ AGUSTIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00624269	CL SAN PABLO 46 _1 1º 1	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010881553	14 03
07 211037005834	0611 VISAN --- ANGELICA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00638720	CL AVDA. ALEMANIA 57	14850	BAENA	14 03 313 10 010881755	14 03
07 140064814585	0611 PULIDO JIMENEZ EMILIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00670547	CL VALDELOMAR Y PINEDA 39 BJ A	14850	BAENA	14 03 313 10 010882462	14 03
07 141033546080	0611 JIMENEZ ALBA MARIA ESTELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00675193	CL FONTANAR 9 2 1	14548	MONTALBAN DE CORDOBA	14 03 313 10 010882664	14 03
07 141016398403	0521 DELGADO GOMEZ CRISTINA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00675294	CL VERACRUZ 15 2 A	14900	LUCENA	14 03 313 10 010882765	14 03
07 141042942249	0611 BOUAZZA --- FARES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00676712	CL BARROSO 39	14960	RUTE	14 03 313 10 010882866	14 03
07 141027101543	0521 MERINO PASTOR MARTA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00676813	CL MIGUEL QUINTERO MERINO 26 BJ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010882967	14 03
10 14110231201	0111 RODRIGUEZ AMARO JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00681863	CL LLORENTE EL CIEGO 20 2º IZQ	14900	LUCENA	14 03 313 10 010883371	14 03
10 14107341813	0111 TURRONES ANDALUCES,S .L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00688533	CL MANOLITO FRANCO -A.C. Nº 334- 3	14900	LUCENA	14 03 313 10 010883573	14 03
07 141033820108	0611 AGUILERA RUIZ JUAN FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00694189	CL JAEN 11 B	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010884583	14 03
07 141036892580	0611 MUÑOZ ORTIZ FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00694492	CL LA CONSTITUCION 20	14880	LUQUE	14 03 313 10 010884684	14 03
10 14110425201	0613 CABALLERO CARRILLO JOSE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00736124	CL ANTONIO MACHADO 49	14860	DOÑA MENCIA	14 03 313 10 010888122	14 03
07 290072277602	0611 CAMO AGUILERA FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00739962	CL VALDELOMAR Y PINEDA 31	14850	BAENA	14 03 313 10 010888526	14 03
07 141017035973	0611 RIVAS GUERRERO ALFONSO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00741477	CL RIBERA ALTA 39 C	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010888627	14 03
07 070055540126	0611 MINGORANCE RUIZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00751783	CL TUCUMAN 28 2N	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010888829	14 03
10 14101662158	0613 SANCHEZ DE LA TORRE ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00779772	CL RONDA SAN FRANCISCO 2	14900	LUCENA	14 03 313 10 010890142	14 03
07 141045813954	0611 BLANCO CASTILLO RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00783513	CL ALBENDIN 31	14850	BAENA	14 03 313 10 010890344	14 03
07 141001121913	0611 DIAZ LUNA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00795839	CL ELIO ANTONIO DE NEBRIJAS 2 A 1 N	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010890950	14 03
10 14110463694	0613 C.B.LAS RENTILLAS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00805438	CL SAN LUIS 5	14815	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010891556	14 03
07 141047240561	0611 MOUSTAKIME --- ABDELLATIF		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00813017	CL PLAZA DEL CARMEN 9	14914	PALENCIANA	14 03 313 10 010892061	14 03
07 180065632836	0521 DUEÑAS ARCOYA MARIA ESTER		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 03 10 00813926	CL ROTONDA FUENTE DE LA PITILLA 3	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010892162	14 03
07 140067955769	0521 HINOJOSA RONDA DIEGO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00816451	CL SAN JOSE 33	14950	ZAMBRA	14 03 313 10 010892263	14 03
07 140067955769	0521 HINOJOSA RONDA DIEGO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00816451	CL SAN JOSE 33	14950	ZAMBRA	14 03 313 10 010892364	14 03
07 040028443342	0611 SANCHEZ REYES ROSALIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00820188	CL LA COCHERA 53	14510	MORILES	14 03 313 10 010892667	14 03
07 141016342324	0521 CONEJO SANCHEZ DAVID MARTIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00827060	CL SAN LUIS 42 0	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010893071	14 03
07 141046002294	0611 BUSE --- ION		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00827262	CL FRANCISCO LOPEZ 16	14850	BAENA	14 03 313 10 010893172	14 03
07 141035538422	0521 ROMERA GAMEZ FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00831306	CL J.FERNANDEZ JIMENEZ 78	14510	MORILES	14 03 313 10 010893374	14 03
07 141032728250	0611 MONTES PEREZ PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00836659	CL VIRGEN DE LA CABEZA 30 BJ	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010893980	14 03
07 141020570514	0611 RODRIGUEZ ROLDAN DANIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00843329	CL CORDOBA 42 1 A	14900	LUCENA	14 03 313 10 010895192	14 03
07 041015310248	0611 EL MORTADA --- TAOUFIK		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00849086	CL LIBERTAD 7 1 IZQ	14960	RUTE	14 03 313 10 010895802	14 03
07 140067867964	0521 AGUILAR MOLINA DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00855049	CL SEVILLA 9	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010896408	14 03
07 141019838061	0521 GONZALEZ LOPEZ JOSE GABRIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00864042	CL NUEVA 2 3º A	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010897519	14 03
07 141019838061	0521 GONZALEZ LOPEZ JOSE GABRIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00864042	CL NUEVA 2 3º A	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010897620	14 03
07 141019838061	0521 GONZALEZ LOPEZ JOSE GABRIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00864042	CL NUEVA 2 3º A	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010897721	14 03
07 411077882514	0611 MENOSCAL VELASQUEZ MILTON IGNACIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00866668	CJ DE LA JOYA 5 2 I	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 010898024	14 03
07 141036080410	0611 GARCIA RODRIGUEZ ROSA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00881119	CL LUQUE 5 3 2	14900	LUCENA	14 03 313 10 010898529	14 03
07 410154213642	0521 MORENO MENDOZA RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00141814	AV JOSE SOLIS 42 3 C	14940	CABRA	14 03 313 10 010898674	14 03
10 14107985144	0111 ESTUDIO PUENTE GENIL 2005,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00387068	AV DE LA ESTACION 61	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 010898977	14 03
10 14103811821	0111 LODELHOBBY,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00446581	CL HERRERA 12	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 0108981078	14 03
07 141008631733	0611 ROLDAN RAMIREZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00661294	CL MONTE HORQUERA 31	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 10 010898179	14 03
10 14107903403	0111 CAVISIWU,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00712929	CT CORDOBA-MALAGA KM. 51 0	14920	AGUILAR	14 03 313 10 0108981280	14 03
10 14108833589	0111 TIENDA REINA MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00047696	CL JOSE DE LA PEÑA Y AGUAYO 21	14940	CABRA	14 03 313 10 0108981381	14 03
07 140067180880	0521 ORTIZ ALARCON ISABEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00179355	PZ ALCALDE DE LA MONEDA 3 1º D	14850	BAENA	14 03 313 10 0108981482	14 03
07 140066983850	0521 SANCHEZ MUÑOZ FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00323845	CL JOSE SANTANO LOPEZ 25	14850	BAENA	14 03 313 10 0108981583	14 03
07 081060317877	0611 GALVEZ AGUILERA RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00557049	AV SANTIAGO DE CHILE 76 3 35	14850	BAENA	14 03 313 10 0108981886	14 03
07 411040055746	0611 POZUELO CORTES JERONIMO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00915040	CL POETA JUAN REJANO 1 1 IZQ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 0108982189	14 03
07 140067310216	0521 CASTRO GONZALEZ JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00983849	CL SAN ROQUE 10	14940	CABRA	14 03 313 10 0108982391	14 03
10 14110543116	0111 REPOSTERIA FLORY'S L A PUENTE,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 01029319	CL ESCOBAR 10	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 0108982492	14 03
07 141043173635	0611 ALEXANDRU --- FLORENTA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 01032652	CL ANDOVALAS 8 BJ IZD	14940	CABRA	14 03 313 10 0108982593	14 03
07 140076101345	0521 ORTIZ PALOMAR MATILDE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00030953	CL CARRERA 43 A	14880	LUQUE	14 03 313 10 0108982795	14 03
07 410133645093	0611 RUIZ ARROYO FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00177766	CL GREGORIO MARAÑON 6 2 D	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 0108982896	14 03
07 140076953935	0611 GOMEZ REJANO JOSE MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00203028	CL MELILLA EDF.BALCONES GENIL 1 1	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 0108983001	14 03
07 061019829608	0611 JIDOVIN --- ELENA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00361460	CL DOCTORA MARTINEZ CASADO 8	14850	BAENA	14 03 313 10 0108983203	14 03
07 140076033748	0611 MENDOZA AREVALO MANUELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00427441	CL ROMERO MERCILAN 14 4	14940	CABRA	14 03 313 10 0108983304	14 03
07 410089222733	0521 RUIZ VELASCO ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00567887	CL JOSE MARRON 5	14910	BENAMEJI	14 03 313 10 0108983607	14 03
07 140075176007	0611 ADAMUZ RUIZ MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00592745	CL JUAN XXIII 0 13	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 0108983708	14 03
07 140075170044	0611 AGUILERA GONZALEZ PAULINO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00720057	CL SAN FRANCISCO 6 1	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 0108984112	14 03
07 141040396102	0611 MORENO SANCHEZ MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00722582	CL PIO XII 17	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 0108984213	14 03
07 141047593502	0611 BRONCEA --- ION DANIEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00742083	CL MATADERO 12	14850	BAENA	14 03 313 10 0108984718	14 03
07 141043002065	0611 BUZAMAT --- CIPRIAN IONEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00825444	CL SALVADOR MUÑOZ 14 3	14850	BAENA	14 03 313 10 0108984225	14 03
07 141012884979	0611 CASTRO HERNANDEZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 90002392	AV CASTRO DEL RIO 76 A 2 8 0	14850	BAENA	14 03 313 10 0108985829	14 03
10 14104357041	0111 RUBIA GARZON ILDEFONSO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 02 09 00111875	CL ANGEL DE SAAVEDRA 9 A 1 B	14003	CORDOBA	14 03	313 10 011103239	14 03
07 140077064877	0611 SANTIAGO GARCIA ANTONIO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 95 00171164	CL SAN PEDRO 18	14850	BAENA	14 03	313 10 011103340	14 03
07 140071255284	0611 POZO MOLINA ESTRELLA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 04 00136069	CL ALTA SAN PEDRO 11	14850	BAENA	14 03	313 10 011103441	14 03
07 130046488377	0611 GARCIA LOPEZ ROSA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00050342	BD SAN JORGE 5 1º A	14900	LUCENA	14 03	313 10 011103542	14 03
07 141012281559	0521 ABQARI FARID NOUR EDDINE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00057847	CL EL PESO 46 0	14900	LUCENA	14 03	313 10 011103744	14 03
07 410154213642	0521 MORENO MENDOZA RAFAEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00141814	AV JOSE SOLIS 42 3 C	14940	CABRA	14 03	313 10 011103946	14 03
07 140071444133	0521 ALCANTARA OSUNA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00242248	CL PRIEGO 11 2 2 D	14940	CABRA	14 03	313 10 011104047	14 03
07 141013813755	0521 CABEZAS CAMPOS JOSE ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00308229	CL ANDALUCIA 32	14500	PUENTE-GENIL	14 03	313 10 011104148	14 03
07 140072690076	0521 SALAMANCA PEREZ FERNANDO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00111731	CL PLAZA DE ESPANA 4 0	14860	DOÑA MENCIA	14 03	313 10 011104451	14 03
07 140049406541	0521 PEREZ LEON JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00182156	CL PASAJE GARCIA LORCA 3	14900	LUCENA	14 03	313 10 011104855	14 03
07 140072722917	0521 LEDESMA ALMEDA JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 000278954	CL LOPE DE VEGA 2-2-B 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03	313 10 011104956	14 03
07 411018290360	0521 RODRIGUEZ HIDALGO RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00280368	CL BALLESTEROS 9	14900	LUCENA	14 03	313 10 011105057	14 03
07 141000768467	0521 VALEROS LANZAS RAMON		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00350692	CL MONTES CLAROS 6	14970	IZNAJAR	14 03	313 10 011105158	14 03
07 141002297027	0521 ALCALA LOPEZ JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00395556	UR VIDA CARACOL, S/N 0	14510	MORILES	14 03	313 10 011105360	14 03
07 141024410094	0521 CUTAIA --- GIUSEPPE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00036683	CL ROMERO NARVAEZ 8	14900	LUCENA	14 03	313 10 011106067	14 03
10 141098022276	0111 CORDOBA PEDROZA FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00079022	CL VIRGEN DEL CARMEN 14	14511	NAVAS DEL SELPILLAR	14 03	313 10 011106168	14 03
07 140057441979	0521 RODRIGUEZ CURIEL ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00080436	CL RIO GUADIANA 13	14900	LUCENA	14 03	313 10 011106269	14 03
07 140076189756	0521 PALOS CALERO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00082153	CL HORNO 48	14500	PUENTE-GENIL	14 03	313 10 011106370	14 03
07 431017676703	0521 FUENTES BERMUDEZ RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00175315	AV DE ESPANA, 26 3 B	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03	313 10 011106673	14 03
07 170047758888	0521 COMINO SERRANO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00313337	CL RONDA 11	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03	313 10 011107077	14 03
07 141000612156	0521 OJEDA FLORES ALBERTO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00368911	CL LA COCHERA 13	14510	MORILES	14 03	313 10 011107481	14 03
07 121019174352	0611 MITRICA --- MARIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00415690	CL DR. MOLINA LOPEZ 6 3 3 6	14970	IZNAJAR	14 03	313 10 011107582	14 03
07 121019174251	0611 MITRICA --- JOICA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00475308	CL DOCTOR MOLINA LOPEZ 3 3º 6	14970	IZNAJAR	14 03	313 10 011108289	14 03
07 291002250295	0611 REPISO PORRINO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00480055	RD SAN FRANCISCO 18 2º 3ª	14900	LUCENA	14 03	313 10 011108390	14 03
07 141031626793	0521 RUIZ GARCIA GLORIA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00515825	CL VERACRUZ 2 2	14500	PUENTE-GENIL	14 03	313 10 011108693	14 03
07 140071843752	0611 CASTRO ARJONA MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00655766	CL JOSE LUIS ARESE, S/N 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03	313 10 011109101	14 03
07 141037090119	0611 ROLDAN CORTES MARIA DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00702145	CL FRANCISCO QUEVEDO 7 2 D	14500	PUENTE-GENIL	14 03	313 10 011109202	14 03
07 141022293070	0611 GARCIA JIMENEZ JUAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00718717	CL BLOQUE LOS PINOS 4 IZ 1 2	14960	RUTE	14 03	313 10 011109404	14 03
07 141016677376	0521 MEDINA CUENCA MARIA MONICA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00973947	CL MOLINO 24 BJ A	14900	LUCENA	14 03	313 10 011110313	14 03
07 141044884370	0521 PORRAS CORTES FRANCISCA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 01009212	CL POETA JUAN REJANO 23 BJ IZQ	14500	PUENTE-GENIL	14 03	313 10 011110414	14 03
10 14100186142	0111 HERMANOS GRANDE TORR ES,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 01017292	CT ZAGRILLA KM. 0'2 PARCELA 178 0	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03	313 10 011110616	14 03
07 141000039452	0111 GALVEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 90008328	CL ISAAC PERAL 3 2 I 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03	313 10 011110818	14 03
10 14105171841	0111 PROMOCIONES CRUSO,S. L.		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00141491	CL LLORENTE EL CIEGO 4	14900	LUCENA	14 03	313 10 011111424	14 03
10 14106668368	0111 SUBBETICA DE MOVIMIE NTOS DE TIERRA,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00172413	AV DE LA INFANCIA 4 1 A	14900	LUCENA	14 03	313 10 011111626	14 03
07 141002186081	0521 IGEÑO CABALLERO JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00189284	CL MARGARITAS 33	14900	LUCENA	14 03	313 10 011112030	14 03
07 080298961403	0521 RUBIO SEBASTIANES MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00250619	CL BALDOMERO JIMENEZ 43 2º A	14500	PUENTE-GENIL	14 03	313 10 011112232	14 03
07 170061422956	0611 JIMENEZ FLORES MANUELA		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00252336	CL SANTA LUCIA 1	14940	CABRA	14 03	313 10 011112333	14 03
07 140077663651	0521 ALBA CARO FAUSTINO		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00378537	Apartado Correos: 407 0	14900	LUCENA	14 03	313 10 011112737	14 03
07 251015615246	0611 MOGOS --- AUREL		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00481904	ZO FINCA TERMINO NUEVA CARTEGA 0	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03	313 10 011114050	14 03
07 141046022304	0611 AMZA --- CONSTANTIN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00493321	CL CORONA 50 1 C	14913	ENCINAS REALES	14 03	313 10 011114656	14 03
07 380056831567	0611 ORTEGA PALLARES LOURDES		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00493523	CL JULIO ROMERO, 9 1 C	14940	CABRA	14 03	313 10 011114757	14 03
07 410109224032	0521 GUERRERO SANCHEZ MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS		CORRIENTES Y AHORRO	

14 03 10 00508475	CL ANTONIO Povedano 12 BJ A	14940 CABRA	14 03 313 10 011114858	14 03
07 140067703670	0521 BENITEZ MONTES ALFONSO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00565362	CL POETA MANUEL RUIZ MADUEÑO 10 2 IZQ	14940 CABRA	14 03 313 10 011115262	14 03
10 141105722216	0111 BACOMA PROYECTOS Y O BRAS S.L.U	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00595674	AV MEDINA AZAHARA (LOCAL 2) 31 BJ	14500 PUENTE-GENIL	14 03 313 10 011116272	14 03
10 14101726826	0111 ACRISTALAMIENTOS Y P ERSIANAS EL BAUTI,S. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00623966	CL ANTONIO DE LA BARRERA 22	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 011116474	14 03
07 141012008444	0521 SANCHEZ PEDROSA FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00624572	CL CORDOBA 14 1º DCH	14910 BENAMEJI	14 03 313 10 011116676	14 03
07 141045441112	0611 JIMENEZ BUJALANCE JULIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00689240	BD NTRA. SRA. DE ARACELI 3 BJ DRC	14900 LUCENA	14 03 313 10 011117181	14 03
07 141047211158	0611 ZRIKEM --- MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00696314	CL BAJONDILLO 18	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 011117585	14 03
10 14110164917	0613 CARNICERIA LUCHANA,S .L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00699445	CL CARRERA 43	14880 LUQUE	14 03 313 10 011117787	14 03
07 140075126594	0611 SORIA ZAMBRANO JUANA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00701869	CL VIRGEN DEL CARMEN 14	14511 NAVAS DEL SELPILLAR	14 03 313 10 011117888	14 03
10 14106293203	0111 INFORTAX ASESORES TR IBUTARIOS,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00763002	CL AGUA 2 1º 1ª	14900 LUCENA	14 03 313 10 011118902	14 03
10 14104340469	0613 SANCHEZ VILLENNA ANTONIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00779671	AV CONDE VALLELLANO 3 1 A	14004 CORDOBA	14 03 313 10 011119003	14 03
10 14106498418	0613 MUÑOZ GARCIA FRANCISCO JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00779873	CL VERACRUZ 22 1º B	14900 LUCENA	14 03 313 10 011119104	14 03
07 141045338856	0611 BOLBORICI --- CONSTANTIN MIHA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00797960	AV PISOS SAN JOSE 1	14860 DOÑA MENCIA	14 03 313 10 011119710	14 03
07 141047586731	0611 DIMA --- GHEORGHE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00799475	CL HORNO S/N 0	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 011119811	14 03
07 290087199232	0611 LUNA CORDOBA ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00804529	CL AGUAS 2	14860 DOÑA MENCIA	14 03 313 10 011119912	14 03
10 14008385941	0111 MUEBLES MANUEL ESPEJ O,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00810185	CT AGUILAR S/N 0	14500 PUENTE-GENIL	14 03 313 10 011120114	14 03
07 141029570801	0611 PEREZ HIDALGO JORGE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00812209	RD DEL VALLE 54 1 D	14900 LUCENA	14 03 313 10 011120417	14 03
07 140049954084	0611 GOMEZ ESPINOSA JUAN ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00820996	CL ATALAYA 1 1º DCH	14940 CABRA	14 03 313 10 011120821	14 03
07 141017376180	0611 ARCOS CORDOBA ROSA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00823525	CL JUAN GRANDE 20 B	14940 CABRA	14 03 313 10 011121124	14 03
07 141035538422	0521 ROMERA GAMEZ FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00831306	CL J.FERNANDEZ JIMENEZ 78	14510 MORILES	14 03 313 10 011121427	14 03
10 14006470391	0613 CAMPANA OCHOA MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00833124	CL CONDESA CARMEN PIZARRO 15	14900 LUCENA	14 03 313 10 011121528	14 03
10 14006470391	0613 CAMPANA OCHOA MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00833124	CL CONDESA CARMEN PIZARRO 15	14900 LUCENA	14 03 313 10 011121629	14 03
07 140067867964	0521 AGUILAR MOLINA DOLORES	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00855049	CL SEVILLA 9	14500 PUENTE-GENIL	14 03 313 10 011122841	14 03
10 14110516440	0613 MARIN PAVON FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00883240	CL JOSE MORILLO BEATO 9	14900 LUCENA	14 03 313 10 011123750	14 03
07 140044367490	0521 ESPEJO OCHOA JUAN ANDRES	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 96 00131482	AV PARQUE 26	14900 LUCENA	14 03 313 10 0111201754	14 03
07 140041100513	0611 BLAZQUEZ HERNANDEZ SANTOS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00109754	CL RUTE (PROLONGACION) 91	14900 LUCENA	14 03 313 10 0111202562	14 03
07 141033135448	0611 TAPIA AVELLANET SEM MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00112077	CL PASEO DE LA IGLESIA 5	14860 DOÑA MENCIA	14 03 313 10 0111202663	14 03
07 141022292969	0611 GARCIA JIMENEZ NURIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00130467	CL BLOQUE DE LOS PINOS 2 1 D	14960 RUTE	14 03 313 10 0111202764	14 03
07 141015130127	0521 RIVAS HUMANEZ FRANCISCO JAVIE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 06 00200791	AV ANDALUCIA 51 B 1	14500 PUENTE-GENIL	14 03 313 10 0111202865	14 03
07 141012281559	0521 ABQARI FARID NOUR EDDINE	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00057847	CL EL PESO 46 0	14900 LUCENA	14 03 313 10 0111203269	14 03
07 170061859355	0521 JIMENEZ NIETO JOSE JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00148379	CL BERREJALOS, 138 4º IZQ	14880 LUQUE	14 03 313 10 0111203370	14 03
07 161006700993	0611 KISELEV --- BORIS	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00218000	CL ESTACION 4	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 0111203471	14 03
07 061015561103	0611 MUSTAFA --- MARIANA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00340965	CL MARTIN HURTADO 1 2	14900 LUCENA	14 03 313 10 0111203572	14 03
07 061016471182	0611 MUSTAFA --- DOREL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 07 00341066	CL MARTIN HURTADO 1 2	14900 LUCENA	14 03 313 10 0111203673	14 03
10 14109286156	0111 MATERIALES Y DECORAC ION HINOJOSA,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00110721	CT DE RUTE KM 3600 0	14900 LUCENA	14 03 313 10 0111203774	14 03
07 140072690076	0521 SALAMANCA PEREZ FERNANDO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00111731	CL PLAZA DE ESPANA 4 0	14860 DOÑA MENCIA	14 03 313 10 0111203875	14 03
10 14103811821	0111 LODELHOBBY,S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00446581	CL HERRERA 12	14800 PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 0111204582	14 03
07 141039579076	0611 OLMO LUQUE YOLANDA MARIA	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00565308	CL CALVARIO, 82	14920 AGUILAR	14 03 313 10 0111204885	14 03
10 14107805288	0111 GOMEZ ARAGON FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 08 00745463	AV MIGUEL COSANO 13 2º 20	14920 AGUILAR	14 03 313 10 0111205390	14 03
07 140069799274	0521 ECIJA MEDINA FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00216034	CL TENIENTE FERNANDEZ 1 0	14940 CABRA	14 03 313 10 0111205895	14 03
07 140071402202	0521 AVILES LUQUE RAFAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00324552	CL ALCALDE JOSE M LEON 33	14920 AGUILAR	14 03 313 10 0111206303	14 03
07 451021145227	0611 GEONEA --- FLORIN	NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 03 09 00350319	CL ALGAR 0	14811	ALGAR	14 03 313 10 011206404	14 03
07 141005156810	0521 ALVAREZ LUNA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00382651	CL LAUREANO FERNANDEZ MARTOS S/N 0	14850	BAENA	14 03 313 10 011206707	14 03
07 141028928173	0521 GARRIDO GARRIDO ANDRES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00420845	PG LAS SALINAS 1	14960	RUTE	14 03 313 10 011206909	14 03
07 291026499285	0611 JIMENEZ JIMENEZ DOLORES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00492684	CL BARRIADA POETA JUAN REJANO 3 2 IZD	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 011207515	14 03
07 140064539450	0521 CABELLO PEREZ JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00558059	CL FRANCISCO ESPEJO 41	14910	BENAMEJI	14 03 313 10 011207717	14 03
07 141020554548	0611 PEREZ HIDALGO JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00657382	CL JUAN MANUEL DE AREJULA 62	14900	LUCENA	14 03 313 10 011208222	14 03
07 141012192643	0521 MARTIN MORAL JUAN ANDRES		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00820262	CL RINCONADA DEL PARRAL 1 1 IZD	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 011208424	14 03
07 141012534062	0521 JURADO MARMOL MIGUEL ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 09 00954951	CL HNOS BERMUDEZ CAÑETE 16 1	14850	BAENA	14 03 313 10 011208525	14 03
07 141037136801	0611 LOPEZ JIMENEZ JOSE CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00003065	CL TEJAR 2	14910	BENAMEJI	14 03 313 10 011208929	14 03
07 140056192905	0521 ANGULO VIGO GONZALO PEDRO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00050050	CL LOS BRONCES S/N 0	14900	LUCENA	14 03 313 10 011209333	14 03
07 291010381424	0521 CORTES CORTES JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00136340	CL POETA JUAN REJANO 0 2 DCH	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 011209636	14 03
07 140058806548	0611 PAVON JURADO ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00186557	CL DOCTOR ORTIZ GAN 23	14860	DOÑA MENCIA	14 03 313 10 011209838	14 03
07 140069461289	0521 CABELLO PEREZ MARIA CARMEN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00188577	CL SOL 14	14914	PALENCIANA	14 03 313 10 011209939	14 03
07 141023043509	0521 MUÑOZ CHAMORRO MARIA MANUELA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00313465	CL SOLANA 14	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 011211050	14 03
07 141009365091	0611 MALPICA EXPOSITO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00389348	CL SANTA MARINA 4	14850	BAENA	14 03 313 10 011211656	14 03
07 140059549307	0521 ALGAR SERRANO ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00440373	CL HOYA DEL MOLINO 7 0	14900	LUCENA	14 03 313 10 011212464	14 03
07 140068315780	0611 URBANO COSANO FRANCISCA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00451285	CL SAN ROQUE 16 0	14920	AGUILAR	14 03 313 10 011212565	14 03
07 141016837428	0521 ALGAR SERRANO CARLOS DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00459571	PZ NUEVA 12 2 B	14900	LUCENA	14 03 313 10 011212666	14 03
07 141045325722	0611 ZAINEA --- GHEORGHE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00541417	CL GRANADA 8	14960	RUTE	14 03 313 10 011213373	14 03
07 290084622971	0521 MERINO OREJUELA MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00568089	CL SAN JUAN 24	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 313 10 011213575	14 03
07 141040712259	0611 LOPEZ LALLAVE DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00580621	BD CERRO CRESPO, II FASE 0 2 3	14920	AGUILAR	14 03 313 10 011213878	14 03
07 141021081277	0521 RUIZ SIERRA ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00587388	CL CRONISTAS DE AGUILAR 57 1 D	14920	AGUILAR	14 03 313 10 011213979	14 03
07 141023980365	0611 SERRANO MONTALBAN BENJAMIN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00624067	CL FUENTE GRANDE 6	14812	ALMEDINILLA	14 03 313 10 011214282	14 03
07 140068407730	0521 LUQUE ALBA JUAN FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00671254	AV PADRE VILLOSLADA 34 A 2 5	14850	BAENA	14 03 313 10 011214484	14 03
07 140078241106	0611 MOYANO MARIN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00671658	CL NUEVA 39	14940	CABRA	14 03 313 10 011214585	14 03
07 141021700259	0521 CANO MAUVESIN FABARE JOSE MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00676005	CL ANTONIO SALAMANCA 50	14850	BAENA	14 03 313 10 011214787	14 03
07 141027101543	0521 MERINO PASTOR MARTA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00676813	CL MIGUEL QUINTERO MERINO 26 BJ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 011214888	14 03
07 141040585957	0611 BURGUILLOS MUÑOZ JUANA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00688836	CL JOSE NIETO MUÑOZ 22	14900	LUCENA	14 03 313 10 011215090	14 03
07 141016118315	0611 LINARES ORTIZ JUAN JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00692876	CL CORDOBA 21	14910	BENAMEJI	14 03 313 10 011215191	14 03
10 14110164917	0613 CARNICERIA LUCHANA,S .L.		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00699445	CL CARRERA 43	14880	LUQUE	14 03 313 10 011215595	14 03
07 141030856958	0611 LOPEZ LALLAVE JUAN		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00704701	BD CERRO CRESPO (II FASE) 0 2 3	14920	AGUILAR	14 03 313 10 011215700	14 03
07 141044637527	0611 LOPEZ LALLAVE ANTONIO JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00705711	BD CERRO CRESPO. (2 FASE) 0 2 3	14920	AGUILAR	14 03 313 10 011215801	14 03
07 141037512168	0521 REINA LOPEZ MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00711771	CL POETA PEREZ CARRASCOA 40	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 011216003	14 03
10 14006381172	0613 COBO RAMIREZ MARIA DE LA SIE		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00713185	CL LUXEMBURGO 10	14850	BAENA	14 03 313 10 011216104	14 03
07 091004489210	0611 MARIN PAVON DAVID		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00713690	CL CONTADERO, S/N 0	14900	LUCENA	14 03 313 10 011216205	14 03
07 140042336049	0611 COSANO LLAMAS ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00718643	CL GOMEZ OCAÑA 15 0	14920	AGUILAR	14 03 313 10 011216306	14 03
07 140044575032	0611 JIMENEZ PARRADO MIGUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00729353	CL RIVERA ALTA S/Nº.- (EL PALOMAR) 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 313 10 011216710	14 03
07 141014007452	0611 GALVEZ BUIL FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00743905	AV JOSE SOLIS 44 2	14940	CABRA	14 03 313 10 011217821	14 03
07 070055540126	0611 MINGORANCE RUIZ ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00751783	CL TUCUMAN 28 2N	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 011218023	14 03
07 141022507278	0521 FERNANDEZ ESPINAR ANTONIO JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00770779	CL MARIA MALIBRAN 1 3	14011	CORDOBA	14 03 313 10 011218427	14 03
07 350046173253	0521 CESAR PEDRAZA ARACELI		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	
14 03 10 00778560	AV PARQUE-EDIF.PORTACOELI LOCAL-3 0	14900	LUCENA	14 03 313 10 011218528	14 03
10 14104340469	0613 SANCHEZ VILLENA ANTONIA		NOT. EMBARGO CUENTAS	CORRIENTES Y AHORRO	

14 03 10 00779671	AV CONDE VALLELLANO 3 1 A	14004	CORDOBA	14 03 313 10 011218629	14 03
07 080493644948	0611 ANGUITA CAPILLA CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00783008	CL MANUEL SANTANA 24	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 011218831	14 03
07 140053741633	0521 ARENAS BLANCA CARLOS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00795132	CL ARCO CONSOLACION 18 0	14850	BAENA	14 03 313 10 011219033	14 03
07 141030735104	0611 JIMENEZ JIMENEZ RAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00796647	CL NAVAS 97	14511	NAVAS DEL SELPILLAR	14 03 313 10 011219235	14 03
07 290087199232	0611 LUNA CORDOBA ANGEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00804529	CL AGUAS 2	14860	DOÑA MENCIA	14 03 313 10 011219437	14 03
10 14008134448	0111 RUIZ JIMENEZ RAMON		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00810084	CL ERAS 14	14913	ENCINAS REALES	14 03 313 10 011219740	14 03
07 140069008726	0521 SANCHEZ DIAZ MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00822919	CL RIO 9	14940	CABRA	14 03 313 10 011220548	14 03
07 141045100093	0611 MIHAI --- CONSTANTIN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00826252	CL AGUSTIN VALVERDE 17 1 C	14850	BAENA	14 03 313 10 011220750	14 03
07 281182183089	0611 BOTNARU --- CATALIN VIOREL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00831811	CL JUAN PALMA GARCIA 14 3	14900	LUCENA	14 03 313 10 011220851	14 03
10 14008023405	0613 CAÑADAS ZAMORA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00832720	CL ALMERIA 11	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 011220952	14 03
14 14018670728	0611 RODRIGUEZ REINA JUAN ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00835952	CL LA HOZ 20	14960	RUTE	14 03 313 10 011221356	14 03
07 141029585349	0521 TRUJILLO RANCHAL FRANCISCO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00838477	CL MAESTRA CARMEN GARCIA DE CASTRO 11	14900	LUCENA	14 03 313 10 011221659	14 03
07 141024218825	0521 HERRERA JIMENEZ JOSE LUIS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00856362	CL CABRILLANA 26 2 B	14900	LUCENA	14 03 313 10 011223982	14 03
07 141007625963	0611 CAMO TIENDA EVA MARIA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00880008	CL SAN FRANCISCO 50	14850	BAENA	14 03 313 10 011224790	14 03
07 141045599847	0611 ABOUINAN --- TARIK		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00005691	CL CERVANTES 17 1	14960	RUTE	14 03 313 10 012133863	14 03
07 161009930285	0611 LUCA --- GABRIELA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 08 00418491	CL REYES CATOLICOS 9	14930	MONTURQUE	14 03 313 10 012239957	14 03
07 140058626995	0611 MONTES CRUZ JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 08 00589152	CL ZAPATERIA 43	14850	BAENA	14 03 313 10 012240967	14 03
07 141005568452	0611 HAMMOUCH CABALLERO YUNES		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 08 00724750	CL ABOGADO ENRIQUEZ BARRIOS 9 2º 5	14004	CORDOBA	14 03 313 10 012242482	14 03
14 14037077587	0521 GOMEZ URBANO ROCIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 09 00468638	AV DE ESPAÑA 17	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 012245213	14 03
10 14107060614	0111 HOTEL EL MIRADOR DE RUTE,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 09 00933026	PZ CHIRINOS 2 1º	14008	CORDOBA	14 03 313 10 012247536	14 03
07 141047212976	0611 MARIN BORHINA --- ION		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00003368	CL ALBENDIN 0	14850	BAENA	14 03 313 10 012249253	14 03
07 080397853913	0521 MENDOZA LAMA FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00110169	PL ESPAÑA 5 B	14940	CABRA	14 03 313 10 012250061	14 03
07 140067305970	0521 AGUAYO FUENTES EVARISTO JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00155841	CL TUCUMAN 17 4º A	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 012250869	14 03
07 080419717814	0611 CARRION PINEDA GABRIELA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00222327	CL VIRGEN DE LA AURORA 3 1 4	14930	MONTURQUE	14 03 313 10 012251980	14 03
07 141005035861	0521 LOPEZ GARCIA FRANCISCO JESUS		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00238794	CL CARACOLAS 78 3 2 IZD	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 313 10 012252283	14 03
07 211032813414	0611 COMAN --- VIENUTA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00445124	CL POLIGONO DE ATALAMA 25	14940	CABRA	14 03 313 10 012253701	14 03
07 141014007452	0611 GALVEZ BUIL FRANCISCO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00743905	AV JOSE SOLIS 44 2	14940	CABRA	14 03 313 10 012260670	14 03
07 141043806559	0611 DEDU --- PETRICA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00766739	AD BRACANA 0	14813	BRACANA	14 03 313 10 012261175	14 03
10 14105459205	0613 SIERRA DE CABRA,S.L.		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00779469	CL VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO 6 3º A	14004	CORDOBA	14 03 313 10 012261478	14 03
07 140049703100	0611 REYES AGUILERA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00794627	CL ESCULTOR MAIZ CASTRO 1	14940	CABRA	14 03 313 10 012261680	14 03
07 141047489024	0611 PINTILICIUC --- LUMINITA		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00813219	CL CALVARIO 3 1º B	14970	IZNAJAR	14 03 313 10 012262387	14 03
10 14006480802	0613 CASTRO COBOS MANUEL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 00833528	CL RIO 14	14940	CABRA	14 03 313 10 012263401	14 03
07 141044789491	0611 MANEA --- MARIAN		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
14 03 10 01019949	CL CAÑADA 53	14850	BAENA	14 03 313 10 012275525	14 03
07 291010381424	0521 CORTES CORTES JUAN JOSE		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 03 10 00136340	CL POETA JUAN REJANO 0 2 DCH	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 10 011334120	14 03
07 410133645093	0611 RUIZ ARROYO FRANCISCO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 03 10 00177766	CL GREGORIO MARAÑON 6 2 D	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 10 011378273	14 03
07 411111788963	0611 RUMANU --- SMARANDA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 03 10 00183426	CL BAILEN 33	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 10 011378374	14 03
07 140058806548	0611 PAVON JURADO ANGEL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 03 10 00186557	CL DOCTOR ORTIZ GAN 23	14860	DOÑA MENCIA	14 03 315 10 011378475	14 03
07 080419717814	0611 CARRION PINEDA GABRIELA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 03 10 00222327	CL VIRGEN DE LA AURORA 3 1 4	14930	MONTURQUE	14 03 315 10 011378677	14 03
07 411018116467	0611 MEDINA ALVAREZ JUAN		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 03 10 00257992	CL BAILEN 33 1º A	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 10 011378778	14 03
10 14110063772	0111 ASOC. DE VECINOS SAN PEDRO		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 03 10 00272948	CL SAN PEDRO 9	14850	BAENA	14 03 315 10 011378980	14 03
07 140072951774	0611 RAMIREZ AVILA GEMA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 03 10 00288712	CL MAESTRO PEDRO ALVAREZ 17	14900	LUCENA	14 03 315 10 011379081	14 03
07 141027101543	0521 MERINO PASTOR MARTA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		

14 03 10 00676813	CL MIGUEL QUINTERO MERINO 26 BJ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 315 10 011379788	14 03
07 170051185012	0521 MARTIN LOPEZ MARIA		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 03 10 00677722	CL LOS ARROYUELOS 27	14900	LUCENA	14 03 315 10 011379889	14 03
07 480089413952	0611 MARTINEZ LOPEZ MIGUEL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 03 10 00778762	CU CENTELLA 27 A BJ	14810	CARCABUEY	14 03 315 10 011380596	14 03
10 14006470391	0613 CAMPANA OCHOA MANUEL		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 03 10 00833124	CL CONDESA CARMEN PIZARRO 15	14900	LUCENA	14 03 315 10 011381509	14 03
07 291071852647	0521 AGUILERA POZO JUAN JOSE		NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
14 03 10 00258295	CM DE LA GAYOMBA, S/N 0	14960	RUTE	14 03 315 10 011478004	14 03
10 14110111666	0111 RUBIO SEBASTIANES ANTONIO		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 09 00685573	CL LA HUERTA 8	14500	PUENTE-GENIL	14 03 333 10 010627232	14 03
10 14105701806	0111 URBAMORPE,S.L.		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 08 00579654	CL HENARES 6	14850	BAENA	14 03 333 10 011065348	14 03
07 411002610817	0611 GUTIERREZ TEJERO DAVID		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 10 00496452	CL CRUZ ESTUDIANTE 51 3	14500	PUENTE-GENIL	14 03 333 10 011281172	14 03
07 141039625960	0611 RAMOS ESPADAS ANTONIO ANGEL		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 10 00556773	CL AGUILAR 1 _3 B	14500	PUENTE-GENIL	14 03 333 10 011418790	14 03
07 411074723041	0521 BAENA CASARES ZULEMA		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 10 00074605	AV CERVANTES RESOD.HINOJOSA 15 2º B	14850	BAENA	14 03 333 10 011633406	14 03
10 14106887024	0111 EXPOSITO PROMOCIONES DE PRIEGO,S.L.		DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
14 03 09 00576550	AV DE ESPAÑA 17	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 333 10 011884188	14 03
07 141027101543	0521 MERINO PASTOR MARTA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 10 00676813	CL MIGUEL QUINTERO MERINO 26 BJ	14500	PUENTE-GENIL	14 03 350 10 011367765	14 03
07 170051185012	0521 MARTIN LOPEZ MARIA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 10 00677722	CL LOS ARROYUELOS 27	14900	LUCENA	14 03 350 10 011367866	14 03
10 14110164917	0613 CARNICERIA LUCHANA,S .L.		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 10 00699445	CL CARRERA 43	14880	LUQUE	14 03 350 10 011368270	14 03
07 070055540126	0611 MINGORANCE RUIZ ANTONIO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 10 00751783	CL TUCUMAN 28 2N	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 350 10 011368674	14 03
10 14104340469	0613 SANCHEZ VILLENA ANTONIA		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 10 00779671	AV CONDE VALLELLANO 3 1 A	14004	CORDOBA	14 03 350 10 011368876	14 03
07 141035538422	0521 ROMERA GAMEZ FRANCISCO		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 10 00831306	CL J.FERNANDEZ JIMENEZ 78	14510	MORILES	14 03 350 10 011369583	14 03
10 14006470391	0613 CAMPANA OCHOA MANUEL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 10 00833124	CL CONDESA CARMEN PIZARRO 15	14900	LUCENA	14 03 350 10 011369684	14 03
10 14106920063	0111 CAMO CAMACHO GABRIEL		NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
14 03 10 00889506	CL EL PESO 30 3º	14900	LUCENA	14 03 350 10 011370593	14 03
07 081090224088	0611 MONTES ABALOS MARIA DEL CARME		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00740164	CL ALMOZARA 4	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 351 10 010537508	14 03
07 141020778557	0611 ROJAS CUENCA FRANCISCO MANUE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 00840672	CL ZAPATERIA 12	14850	BAENA	14 03 351 10 010609145	14 03
07 141007671938	0521 GUTIERREZ ORTEGA SUSANA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 08 00220552	CL DUQUE DE AHUMADA 3	14850	BAENA	14 03 351 10 010746763	14 03
07 141031946691	0521 SERRANO CAMACHO JORGE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 05 00289579	CL LLANO DE LA SARDINA, S/N 0	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 351 10 010749490	14 03
07 041016653700	0611 HAMIDALLAH --- MHAMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 06 00147039	CL CERVANTES 5 E 2 D	14960	RUTE	14 03 351 10 010749793	14 03
07 081041958205	0521 MARTINEZ SERVANDO MANUELA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 00703761	AV DE AMERICA 10	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 351 10 010753029	14 03
07 021014012100	1221 TOUMIAT --- MOHAMMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00517266	BD DEL CARMEN 21 3	14920	AGUILAR	14 03 351 10 010753332	14 03
10 14107600982	0111 ARAGON CAÑO JUAN JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 08 00443046	CL PALACIOS, 34 2º A	14900	LUCENA	14 03 351 10 010757574	14 03
07 311009623172	0521 CABELLO JUAREZ CRISTOBAL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 00086500	RD DE SAN FRANCISCO 16 3º 3	14900	LUCENA	14 03 351 10 010778994	14 03
07 301030913577	0611 BENNOUNA --- DRISS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 00415791	CL CL CASAS VIEJAS 48 0 0	14920	AGUILAR	14 03 351 10 010779907	14 03
07 140060590742	0611 OJEA PEREZ SALVADOR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00687725	CL ANDALUCIA 28 2 2	14920	AGUILAR	14 03 351 10 010964914	14 03
07 030074135417	0611 PEREZ MENJIBAR FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00888391	RD SAN FRANCISCO 2 1 2	14900	LUCENA	14 03 351 10 010993711	14 03
10 14109654150	0111 VALVERDE FLORES FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 08 00580563	CL TORNEROS 2 2	14900	LUCENA	14 03 351 10 011065853	14 03
07 351030681909	0611 MENDEZ PEREIRA JOHNATAN ARIEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00470079	CL ELIO ANTONIO DE EMBRIJA 10 3 H	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 10 011265715	14 03
07 141045325722	0611 ZAINEA --- GHEORGHE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00541417	CL GRANADA 8	14960	RUTE	14 03 351 10 011348062	14 03
07 141045325722	0611 ZAINEA --- GHEORGHE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00541417	CL GRANADA 8	14960	RUTE	14 03 351 10 011348466	14 03
07 170058900350	0611 SORIA MUÑOZ ANTONIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00558591	CL RIO 38	14914	PALENCIANA	14 03 351 10 011420713	14 03
07 141043766850	0611 DORONDEL --- MARIAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 00785102	CL EL PESO 37 3	14900	LUCENA	14 03 351 10 011461432	14 03
07 411004509185	0521 ALVAREZ PRIEGO MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 08 00742130	CL ALCALA GALIANO 14	14860	DOÑA MENCIA	14 03 351 10 011524884	14 03
07 141040708522	0521 BUJALANCE MUÑOZ EVA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 08 00748493	CL JUAN VALERA 1 1º 3	14860	DOÑA MENCIA	14 03 351 10 011525288	14 03
10 14109484301	0111 MESA CARACUEL ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 08 00316037	CL CORDOBA 11 2 B	14900	LUCENA	14 03 351 10 011527312	14 03
10 14107209346	0111 HIDALGO BAENA RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 01002138	CL DON GONZALO 25	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 10 011527918	14 03
07 170066120483	0521 ESQUINAS PAJUELO MAGDALENA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

14 03 09 00133178	CL MALAGA 65	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 351 10 011529130	14 03
07 141022246792	0521 MARIN DURAN ABRAHAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 00201179	CL MARTIN HURTADO 5	14900	LUCENA	14 03 351 10 011529837	14 03
07 140069052980	0521 AGUILERA PORRAS JOSE MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 00410741	CL MOLINOS 32 2º B	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 351 10 011530140	14 03
07 141009725611	0611 CORTES NAVAS SANTIAGO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 08 00651089	CL MESONES 32 2	14850	BAENA	14 03 351 10 011531453	14 03
07 141007700735	0521 CAÑETE COLODRERO JOSE ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 00522289	CL AMADOR DE LOS RIOS, 51	14850	BAENA	14 03 351 10 011531756	14 03
07 140062667047	0611 MOYANO AGUILERA JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 00759739	CL FRANCISCO ARIZA 5 1 3	14850	BAENA	14 03 351 10 011532867	14 03
07 290044443248	0521 RIVAS VALERA MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 04 00002693	CL HAZA DEL RELOJ, 2 2 2	14850	BAENA	14 03 351 10 011534281	14 03
07 141045472939	0611 BELKAICH --- HICHAM		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 00558261	BD DEL CARMEN 17 3	14920	AGUILAR	14 03 351 10 011535493	14 03
07 041016653700	0611 HAMIDALLAH --- MHAMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 06 00147039	CL CERVANTES 5 E 2 D	14960	RUTE	14 03 351 10 011537416	14 03
07 140072133237	0611 TIENDA MOYANO FRANCISCA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 06 00268691	CL SAN PABLO 4	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 10 011537719	14 03
07 061009966526	0611 HAMMAD --- RAHAL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 06 00356803	CL CERVANTES 46 1	14960	RUTE	14 03 351 10 011538022	14 03
07 140061244480	0611 RUIZ SALAMANCA RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 06 00521194	CL SAN ISIDRO 9	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 351 10 011538325	14 03
07 481043915321	0611 MENDES --- MARCIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00839184	CL AGUILAR 118 2º	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 10 011634315	14 03
07 141013251862	0611 TORRES LINARES PEDRO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00842723	CL SEVILLA 3 1 D	14910	BENAMEJI	14 03 351 10 011634618	14 03
07 080493644948	0611 ANGUITA CAPILLA CARLOS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00783008	CL MANUEL SANTANA 24	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 351 10 011642803	14 03
07 141024631881	0611 GONZALEZ RUIZ BEATRIZ		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00919313	CL NORTE 2 1 B	14940	CABRA	14 03 351 10 011647247	14 03
07 140078011437	0521 PORCUNA GARCIA JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00419357	CL ANTONIO SALAMANCA EL SOLDADO 1	14850	BAENA	14 03 351 10 011872670	14 03
07 140064457709	0521 LUNA RAPOSO MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00496957	CL LA COLINA (CAÑADA LA PLATA) 20	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 10 011884895	14 03
07 141024005627	0611 MARTINEZ MEDINA JOSE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00606889	CL OLMEDO 30	14900	LUCENA	14 03 351 10 011912278	14 03
07 141045438684	0611 DIALLO --- MAMADOU BOBO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00768557	CL JOSE ANTONIO 19	14815	FUENTE-TOJAR	14 03 351 10 011928749	14 03
07 141045438684	0611 DIALLO --- MAMADOU BOBO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00768557	CL JOSE ANTONIO 19	14815	FUENTE-TOJAR	14 03 351 10 011929052	14 03
07 141044310151	0611 STRASBERG --- MELANIE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00797354	AV CANTAOR JIMENEZ REJANO 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 351 10 011950068	14 03
07 141009248287	0611 PEREZ ROMERO ANTONIO JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 00182486	CL ALBAYATE 5	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 351 10 012013120	14 03
07 161010030319	0611 OPINCARU --- NICOLAE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 00280803	CL ASOMADAS 15	14880	LUQUE	14 03 351 10 012013928	14 03
07 221006859834	0611 RADU --- NICOLAE MARIAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 09 01023760	CL CARRERA DE LAS MONJAS 23	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 351 10 012017059	14 03
07 451020013357	0611 BUHAESCU --- MARIAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 01034396	CL PADRE JUAN DE MARIANA 17 4 IZQ	14816	ESPARRAGAL (EL)	14 03 351 10 012156596	14 03
07 141014007452	0611 GALVEZ BUIL FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
14 03 10 00743905	AV JOSE SOLIS 44 2	14940	CABRA	14 03 351 10 012186306	14 03
07 140072252566	0521 VALLE CABALLERO MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 09 01011030	CL LOS NARANJOS 16	14920	AGUILAR	14 03 366 10 010474658	14 03
07 080475882733	0521 JURADO MORENO DIEGO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 09 00648591	CL ALTA 75 2	14880	LUQUE	14 03 366 10 010754746	14 03
07 140061670472	0521 GONZALEZ RODRIGUEZ GREGORIO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 09 00971321	CL SEVERO OCHOA 14	14910	BENAMEJI	14 03 366 10 010962789	14 03
07 411014234346	0521 LUNA MORENO JUAN MARIA		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 09 00986980	CL PEDRO GOMEZ 72	14960	RUTE	14 03 366 10 011000175	14 03
07 081041958205	0521 MARTINEZ SERVANDO MANUELA		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 09 00703761	AV DE AMERICA 10	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 366 10 011000781	14 03
07 411003609210	0521 TORRALBO LOPEZ RAFAEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 09 00291917	CL FRAY ALONSO JESUS ESQ.SAN CRISTO 0	14900	LUCENA	14 03 366 10 011075755	14 03
07 140069461289	0521 CABELLO PEREZ MARIA CARMEN		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 10 00188577	CL SOL 14	14914	PALENCIANA	14 03 366 10 011422632	14 03
07 140076704866	0521 RUIZ GOMEZ PEDRO MIGUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 09 00870479	CL PEÑUELAS 15 2º A	14900	LUCENA	14 03 366 10 011472546	14 03
10 14108806614	0111 ASESORIA FINANCIERA Y ASEGURADORA DEL SU R,S,L.		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 10 00492715	CL SAN CRISTOBAL 41 2 A	14500	PUENTE-GENIL	14 03 366 10 011544890	14 03
07 140053741633	0521 ARENAS BLANCA CARLOS		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 10 00795132	CL ARCO CONSOLACION 18 0	14850	BAENA	14 03 366 10 011701811	14 03
07 410160705164	0521 MAESTRE BARRANCO ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 10 00050454	CL MORENO 7	14920	AGUILAR	14 03 366 10 011703023	14 03
10 14108505409	0111 ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES DE LA SUBBET ICA,SL		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 09 00600600	CL RAMIREZ 15	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 366 10 011705144	14 03
10 14006010451	0111 JUMI LUCENA S.L.		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 10 00555460	CL PUENTE VADILLO S/N AP.CORREOS 29 0	14900	LUCENA	14 03 366 10 011820332	14 03
07 140067063571	0521 OLEA ESTEBAN ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		
14 03 09 01020629	CT RUTE (LAS HERILLAS) 0	14900	LUCENA	14 03 366 10 011948856	14 03
07 141002363412	0521 SERRANO CAMACHO MARIA CARMEN		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT		

14 03 10 00261329	CL JERONIMO SANCHEZ DE RUEDA BL 0 7	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 366 10 011991696	14 03
07 141002363412	0521 SERRANO CAMACHO MARIA CARMEN		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT		
14 03 10 00261329	CL JERONIMO SANCHEZ DE RUEDA BL 0 7	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 366 10 011991700	14 03
07 141002305212	0521 CARMONA MARTIN MARIA JESUS		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT		
14 03 09 00671934	CL PRINCIPE DE ASTURIAS 8 0	14500	PUENTE-GENIL	14 03 366 10 011991902	14 03
10 14110926668	0111 PROMOLUCE 2006,S.L.		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT		
14 03 10 00764719	AV DEL PARQUE 8	14900	LUCENA	14 03 366 10 012121840	14 03
07 141009202922	0611 GALINDO OLIVARES FRANCISCO		NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
14 03 06 00790673	CL MALETOS 19	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 380 10 011526096	14 03
07 141009202922	0611 GARCIA MARTINEZ MARIA JOSE		NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
14 03 06 00790673	CL MALETOS 19	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 381 10 011526100	14 03
07 141016505002	0521 MOLINA LAMA MARIA BELEN		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00126756	CL JOSE SOLIS 21 BJ J	14940	CABRA	14 03 855 10 010991182	14 03
10 14107949677	0111 BENITEZ MONTES ANGEL		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 10 00102939	CL POZO 33	14810	CARCABUEY	14 03 855 10 011027659	14 03
07 141007792782	0611 RODRIGUEZ LEON MARIA ISABEL		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 10 00104252	CL HNOS BERMUDEZ CAÑETE 16 1 1	14850	BAENA	14 03 855 10 011592481	14 03
07 141008633248	0611 SANCHEZ TIENDA FRANCISCO		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 09 00134133	CL DON PABLO 4	14857	NUEVA-CARTEYA	14 03 855 10 011592582	14 03
07 141045736051	0521 OKOLI --- NWABUEZE GODFRE		COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 14 10 00106777	CL JERONIMO MEDINA, 18 BJ	14900	LUCENA	14 03 855 10 011874488	14 03
10 14108893106	0111 AGUILERA REY VISITACION		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00011063	CL SOLERCHE 3	14970	IZNAJAR	14 03 877 10 011434857	14 03
10 29114056916	0111 ROMERO CALVENTE FRANCISCA		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00018339	CL SEVILLA 3 A	14910	BENAMEJI	14 03 877 10 011434958	14 03
07 230063666657	0521 ESCOBEDO FLORES RAFAELA		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00095562	CL AGUAS 8	14850	BAENA	14 03 877 10 011435059	14 03
07 141007792782	0611 RODRIGUEZ LEON MARIA ISABEL		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00104252	CL HNOS BERMUDEZ CAÑETE 16 1 1	14850	BAENA	14 03 877 10 011435362	14 03
10 14110712258	0111 FERNANDEZ CORTES ESTRELLA		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00047264	CL PARRILLAS 6 1 IZQ	14940	CABRA	14 03 877 10 011435463	14 03
07 080363662928	0521 MEDINA VALVERDE PEDRO		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00075253	CL ANTONIO POVEDANO 12 BA	14940	CABRA	14 03 877 10 011435766	14 03
10 14109499556	0111 GARCIA GALINDO JUAN		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00080711	CL BENAMEJI 8	14900	LUCENA	14 03 877 10 011436473	14 03
10 14104882659	0111 MOLERO FERNANDEZ JOSE		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00074041	AV DE LA ESTACION 97	14500	PUENTE-GENIL	14 03 877 10 011437584	14 03
10 14104923378	0111 ARJONA PEREZ FRANCISCO		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00047062	CL PARROCO JOAQUIN JIMENEZ MURIEL 36 2º	14900	LUCENA	14 03 877 10 011438493	14 03
07 141001195267	0521 MORENO BAENA JOSE EDUARDO		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00101424	CL MANUEL REINA 78 2	14500	PUENTE-GENIL	14 03 877 10 011438594	14 03
10 14100359732	0111 MOBILU,S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00143934	APARTADO DE CORREOS 382 0	14900	LUCENA	14 03 877 10 011486791	14 03
10 14100359732	0111 MOBILU,S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00143934	APARTADO DE CORREOS 382 0	14900	LUCENA	14 03 877 10 011486892	14 03
10 14100359732	0111 MOBILU,S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00143934	APARTADO DE CORREOS 382 0	14900	LUCENA	14 03 877 10 011486993	14 03
10 14102859302	0111 CELIFONT,S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 07 00070421	ZZ APARTADO DE CORREOS 268	14900	LUCENA	14 03 877 10 011502757	14 03
10 14104231345	0111 OBRAS Y CONTRATAS VIRGEN DE ARACELI,S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 10 00031605	CL CORAZON DE JESUS 12	14900	LUCENA	14 03 877 10 011503767	14 03
10 14104526688	0111 FLORES HIDALGO PANADERIA,S.L.		COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 14 09 00113420	CM LAS FONTANILLAS, S/N. 0	14900	LUCENA	14 03 877 10 011505383	14 03
10 14102859302	0111 CELIFONT,S.L.		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 07 00070421	ZZ APARTADO DE CORREOS 268	14900	LUCENA	14 03 898 10 011304010	14 03
10 14104526688	0111 FLORES HIDALGO PANADERIA,S.L.		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 09 00113420	CM LAS FONTANILLAS, S/N. 0	14900	LUCENA	14 03 898 10 011304515	14 03
10 14100359732	0111 MOBILU,S.L.		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 09 00143934	APARTADO DE CORREOS 382 0	14900	LUCENA	14 03 898 10 011345436	14 03
10 14104231345	0111 OBRAS Y CONTRATAS VIRGEN DE ARACELI,S.L.		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 10 00031605	CL CORAZON DE JESUS 12	14900	LUCENA	14 03 898 10 011345537	14 03
10 29114056916	0111 ROMERO CALVENTE FRANCISCA		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 09 00018339	CL SEVILLA 3 A	14910	BENAMEJI	14 03 898 10 011426773	14 03
10 14109536942	0111 CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ROSAN,S.L.U.		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 09 00053806	CL JOSE MARIA PEMAN 7	14510	MORILES	14 03 898 10 011426975	14 03
07 140041449612	0521 GRANDE TORRES ANTONIO		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 10 00074748	AV ESPAÑA 26 0	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 898 10 011430716	14 03
07 351006709771	0521 SANCHEZ GONZALEZ OCTAVIO JOSE		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 10 00089603	CL JOSE A.MUÑOZ ROJAS 17 1 ATI	14900	LUCENA	14 03 898 10 011431524	14 03
10 14107949677	0111 BENITEZ MONTES ANGEL		COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 14 10 00102939	CL POZO 33	14810	CARCABUEY	14 03 898 10 011431625	14 03
10 14104287020	0111 MUEBLES SOL LUCENA,S.L.LABORAL		RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 09 00021874	ZZ APARTADO DE CORREOS 574	14900	LUCENA	14 03 986 10 011680387	14 03
07 140041449612	0521 GRANDE TORRES ANTONIO		RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 14 10 00074748	AV ESPAÑA 26 0	14800	PRIEGO DE CORDOBA	14 03 986 10 011842661	14 03

ANEXO I

NUM.REMESA: 14 03 1 10 000011

URE DOMICILIO
14 03 CL SAN PEDRO 33LOCALIDAD TELEFONO FAX
14900 LUCENA 957 0511000 957 0511393

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Impugnaciones
Córdoba

Núm. 11.720/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/1992), y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente Edicto, que se encuentra pendiente de notificar la resolución de recurso de alzada cuyo interesado y expediente se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, los interesados indicados o sus representantes, debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Dirección Provincial (Unidad de Impugnaciones), sita en Ronda de los Tejares, 23-25, de Córdoba (código postal 14008), 2ª planta, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial correspondiente, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Así mismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nombre/Razón Social B & R New Reality, S.L.

CCC/NAF 14/111326691

C.P. 14700

Población Palma del Río

Provincia Córdoba

Recl./Expte. 14 101 2010 00715 0

Córdoba, a 11 de noviembre de 2010.- La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Blanca Marzo Martínez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Subdirección Provincial Vía Ejecutiva
Murcia

Núm. 11.717/2010

Dª Joaquina Morcillo Moreno, Subdirectora provincial de Recaudación Ejecutiva, por delegación de D. Alfonso Fuentes Conesa, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos de pago en expedientes de apremio cuyos datos identificativos se especifican a continuación. En dichos requerimientos, se reclama a los interesados el pago de la deuda contraída con la

Seguridad Social más, en su caso, los intereses de demora devengados hasta el momento del ingreso en la Tesorería General y las costas generadas. El pago de la deuda deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (URE) correspondiente, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, que se relacionan a continuación, indicando obligatoriamente, NAF/Código cuenta cotización, y NIF:

URE 01 Cuenta de ingreso: 0182-0150-99-0201544178

URE 02 Cuenta de ingreso: 0182-5121-00-0201565376

URE 03 Cuenta de ingreso: 0182-0169-77-0201571921

URE 04 Cuenta de ingreso: 0182-3540-16-0201584109

URE 05 Cuenta de ingreso: 0182-0152-85-0201598827

URE 06 Cuenta de ingreso: 0182-3163-55-0201523602

URE 07 Cuenta de ingreso: 0182-3203-56-0201548790

En virtud de todo lo anterior, se comunica que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en plazo de diez días, en la oficina correspondiente de la Dirección Provincial en la que se encuentre el expediente, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial, para el conocimiento íntegro del texto de los mencionados requerimientos. De no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente a la finalización del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expediente	NIF/NIE	Deudor	Domicilio
30040000157773	044366687D	Ortega Castro Francisco	Córdoba
30040000200415	030794877Q	Celihueta Serrano Rafael	Córdoba
30040601819168	0X6635162F	Ahmissou --- El Mehdi	Bujalance

Murcia, 5 de noviembre de 2010.- La subdirectora provincial, Joaquina Morcillo Moreno.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 11.044/2010

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se Concede Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de Instalación Eléctrica de Alta Tensión.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: La entidad UGT Andalucía solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Centro de transformación 630 kVA para remodelación de módulos del antiguo Hospital Militar en C/ Aveni-

da de la Agrupación Córdoba s/n de Córdoba (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En fecha 1 de septiembre de 2010, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente. El convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona, fue presentado el 4 de octubre de 2010.

CUARTO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión del proyecto citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de la instalación a Endesa Distribución Eléctrica S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Líneas eléctrica.

Origen: Línea Vial Norte

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 20 kV

Longitud total en Km.: 2 x 0,085

Conductores: Al 3 (1 x 150)

Centro de transformación.

Emplazamiento: C / Avenida de la Agrupación Córdoba s/n

Municipio: Córdoba (Córdoba)

Tipo: Interior

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 630

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba 24 de octubre de 2010.-La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005).-La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 11.046/2010

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se Autoriza la Transmisión de la Instalación Eléctrica de Media Tensión Recogida en el Expediente At 402/75.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de Diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con la Instrucción de 27 de Marzo de 2001 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, a la vista de la documentación aportada para la transmisión de instalaciones de distribución eléctrica, y de acuerdo con el informe favorable de Técnico del Departamento de Energía, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

AUTORIZAR la transmisión de la instalación eléctrica de titularidad D. Antonio José Roldán Leal, que fue objeto del expediente A.T. 402/75, a empresa distribuidora, en los siguientes términos:

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: C/ García Lovera, nº 1.

Localidad: Córdoba.

CEDENTE: D. Antonio José Roldán Leal

CARACTERÍSTICAS:

Expediente: AT 402/75.

Ubicación de la instalación: Finca La Mata

Término Municipal: Rute (Córdoba)

Instalación: a) Línea aérea de M.T a 25 kV con conductores de Aluminio- Acero LA-56, de 1.226 m de longitud.

b) Centro de transformación tipo intemperie, de 100 kVA.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fdo: Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVE:

Córdoba 24 de octubre de 2010.-La Delegada Provincial, Fdo.: María Sol Calzado García.

Núm. 11.047/2010

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se Concede Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de Instalación Eléctrica de Alta Tensión.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: D. Manuel Vacas Morales y D. Alberto Alonso Fernández, solicitan ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Centro de transformación de intemperie de 50 kVA, y líneas de baja tensión situados al lado de la Carretera CO-421, de Villaharta a Pozoblanco en el término municipal de Pozoblanco (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En fecha 17 de junio de 2010, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente y anexo al proyecto anteriormente citado, con las modificaciones llevadas a cabo en la instalación. El convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona, fue presentado el 30 de agosto de 2010.

CUARTO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión del proyecto citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 134/2010, de 13 de

abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de la instalación a Endesa Distribución Eléctrica S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Línea Depósitos de Agua Potables

Final: Centro de transformación

Tipo: Aérea. Tensión de Servicio: 20 kV

Longitud en Km.: 0,090. Conductores: LA-56.

Centro de transformación.

Emplazamiento: Ctra. CO-421, Km: 32,500 margen derecho, Paraje Los Carrillos, Polígono 60, parcela 18

Término municipal: Pozoblanco (Córdoba).

Tipo: Intemperie

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 50

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba 24 de octubre de 2010.-La Directora General de Industria, Energía y Minas.-(P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005).-La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 11.048/2010

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se Concede Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de Instalación Eléctrica de Alta Tensión.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: La entidad GO-FIT Córdoba S.L. solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación

ción del Proyecto denominado: Línea acometida en Media Tensión 20 kV, centro de seccionamiento y C.T. 630 kVA, edificio Ociosur en Córdoba (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

TERCERO: En fecha 15 de octubre de 2010, es presentado el correspondiente certificado de dirección técnica suscrito por técnico competente. El convenio para la cesión de las instalaciones a Endesa Distribución Eléctrica S.L. como empresa distribuidora de energía eléctrica de la zona, fue presentado el 18 de octubre de 2010.

CUARTO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión del proyecto citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización de Puesta en Servicio y Transmisión de la instalación a Endesa Distribución Eléctrica S.L. cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Centro de transformación nº 61659 "P. RENFE_3"

Final: Centro de seccionamiento

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 20 kV

Longitud en Km.: 0,125

Conductores: AI 3 (1 x 240)

Centro de seccionamiento.

Emplazamiento: C/ Avenida Piconeros, esquina C/ Alonso El Sabio.

Municipio: Córdoba (Córdoba)

Tipo: Interior

Características: Celdas de entrada, salida y seccionamiento compactas en Sf6.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba 24 de octubre de 2010.-La Directora General de Industria, Energía y Minas.-(P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005).-La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 11.198/2010

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se Concede Autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de Instalación Eléctrica de Alta Tensión.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: La entidad Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Electrificación rural del paraje La Piedra del Lobo en el municipio de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

trica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Excmto Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: A-557394 Línea Endesa Distribución Eléctrica

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 15/20 kV

Longitud en Km.: 2 x 0,025

Conductores: Al 3 (1 x 150)

Centro de transformación.

Emplazamiento: Paraje Piedra del Lobo, polígono 8, parcela nº 25

Término municipal: San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)

Tipo: Interior

Relación de transformación: 15/20.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 250

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.

3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.

6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las

consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba 28 de octubre de 2010.-La Directora General de Industria, Energía y Minas.- (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005).-La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 11.636/2010

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. Expte: AT 23/2010, libex: 1166

ANTECEDENTES:

Primero: La Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 3-1 y la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 3-2 de la Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Almedinilla (Córdoba), solicitan ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Acometida eléctrica subterránea de media tensión a 15 kV hasta el centro de transformación de 630 kVA, situado en la Unidad de Ejecución UE 3-1 y 3-2 de la localidad de Almedinilla (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

Tercero: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 3-1 y la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 3-2 de la Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Almedinilla (Córdoba), para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica (anillo).

Origen: Apoyo nuevo de Línea Almedinilla

Final: Línea C.T. Morera

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 15 kV

Longitud en Km.: 0,355

Conductores: Al 3 (1 x 150)

Centrode transformación.

Emplazamiento: C/ B, s/n

Municipio: Almedinilla (Córdoba)

Tipo: Interior

Relación de transformación: 15.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 630

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.
3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.
4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio.

Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior propuesta de resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba, a 8 de noviembre de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 11.978/2010

Resolución de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por la que se concede autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión . Expte: AT 24/2010, libex: 1167

ANTECEDENTES:

Primero: La entidad Suelo y Vivienda de Lucena S.A. solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Centro de transformación de interior con dos transformadores (630+630) kVA, en la Manzana 6 del Plan Parcial Oeste 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Lucena (Córdoba).

Segundo: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el Título VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

Tercero: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general ampliación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a la Suelo y Vivienda de Lucena S.A. para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Apoyo Línea Pilar-Dehesa

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea

Tensión de Servicio: 25 kV

Longitud en Km.: 2 x 0,006

Conductores: AI 3 (1 x 150)

Centrode transformación.

Emplazamiento: C/ Vial K, s/n manzana 6

Municipio: Lucena (Córdoba)

Tipo: Interior

Relación de transformación: 25.000/400-230 V.

Potencia (kVA): 630 + 630

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.
3. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.

4. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.
5. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
6. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
7. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Manuel Ángel López Rodríguez

Vista la anterior propuesta de resolución, esta Delegación Provincial resuelve elevarla a definitiva.

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE:

Córdoba, a 13 de noviembre de 2010.- La Directora General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

**Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 11.775/2010

Resolución de 16/11/2010, de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa.

Obra Clave:

1-CO-1615-0.0-0.0-PC (SV) "Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-386, p.k. 9+700 al p.k. 10+800. TCA Nº 07-07".

Con fecha 2 de Junio de 2009, la Dirección General de Infraestructuras Viarias ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra de clave 1-CO-1615-0.0-0.0-PC (SV) "Actuación de seguridad vial en elimina-

ción de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-386, p.k. 9+700 al p.k. 10+800. TCA Nª 07-07".

A tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto de urgencia con fecha 8 de Mayo de 2.009.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Santaella el día 21 de Diciembre de 2.010 a partir de las 10:30 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando DNI, las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de Abril de 1.957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses

económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Córdoba, a 16 de noviembre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco García Delgado

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Expediente: 1-CO-1615-0.0-0-PC (SV) "Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-386, p.k. 9+700 al p.k. 10+800. TCA Nª 07-07".

Termino Municipal: Santaella

Día 21 de diciembre de 2010 a las 10:30 horas

Nº	Titulares	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiar m2
	D. Manuel del Moral Rider				
1	c/ Corredera 18 14546 Santaella	42	54	Labor Regadío	545
	D. Manuel del Moral Rider				
2	c/ Corredera 18 14546 Santaella	42	55	Labor Regadío	265
	Hrdos. Dª. Isabel del Moral Palma				
3	c/ Antonio Palma 29 14546 Santaella	42	182	Labor Regadío	7.550
	Hrdos. Dª. Isabel del Moral Palma				
4	c/ Antonio Palma 29 14546 Santaella	42	183	Labor Regadío	2.137
	Dª. Dolores Mata Martínez-Raga				
5	c/ Océano Atlántico 43 28860 Paracuellos del Jarama (MADRID)	42	184	Labor Regadío	552

Córdoba, a 16 de noviembre de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.

Núm. 11.804/2010

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CO-01653/2010 Matrícula: 48-24BZH- Titular: Ros Fotocolor Domicilio: Emilio Muñoz, 51 Co Postal: 28037 Municipio: Madrid Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 17:05 Hechos: circular el vehículo reseñado transportando mp n-un 3264 inorgánico corrosivo ácido n.e.p 8 grg-20 de 1000 l/cu, llevando uno de ellos el marcado no conforme al adr-09 además de no llevar la señaliza-

ción de las etiquetas de forma correcta. No llevando la misma (etiquetas de peligro), en sentido opuesto al GRG. Normas Infringidas: 140.25.10 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01802/2010 Matrícula: 53-10FFV- Titular: Castillo Marín Francisco J Domicilio: Pilar Salas, 22 Co Postal: 41100 Municipio: Coria del Río Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 399 Hora: 10:45 Hechos: circular con vehículo dotado de aparato de control tacógrafo digital, realizando el conductor una ininterrupción a la conducción de 31 minutos en un periodo de conducción de 5 horas y 31 minutos en lugar de 45 minutos de interrupción a la conducción en el periodo de tiempo comprendido entre las 13:53 horas del día 04/01/2010 hasta las 30:32 horas del mismo día. Se adjunta ticket. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-01861/2010 Matrícula: 87-13BVS- Titular: Moreno Ruiz, Andrés Domicilio: Calerin Bajo,027 Co Postal: 23700 Municipio: Linares Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 12:05 Hechos: aminorar el conductor el descanso diario obligatorio a reali-

zar en un periodo de 24 horas a 8 horas (sobre 9), en la jornada del día 05/01/2010, desde las 21,15 horas a las 05,15 horas. Se recoge disco diagrama para su remisión a ttes. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CO-01864/2010 Matrícula: 87-13BVS- Titular: Moreno Ruiz, Andrés Domicilio: Calerín Bajo, 027 Co Postal: 23700 Municipio: Linares Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 12:05 Hechos: no presentar el conductor la totalidad de los discos diagrama que tiene la obligación de llevar a bordo del vehículo. Faltando disco de la jornada 14/15-01-10 (entre Albacete y griñón, con un recorrido de 619km). Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01981/2010 Matrícula: NA-001838-Z Titular: Boukabous Lamkaddem Domicilio: Irene Lascarís 12 Co Postal: 43400 Municipio: Montblanc Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 10:21 Hechos: circular con un peso bruto de 4250kg, siendo su mma de 3500kg, lo que supone un 21,43% de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.801,00

Expediente: CO-02004/2010 Matrícula: 24-52CTG- Titular: Transp. Viporfimar, S.L. Domicilio: C) Pardaiña, Nº 13 Co Postal: 36208 Municipio: Vigo Provincia: Pontevedra Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 411 Hora: 04:00 Hechos: llevar insertada en el tacógrafo, grabando conducción, una hoja de registro sin haber anotado el nombre y apellidos del conductor. Se le recoge el disco que en el momento de la parada lleva colocado en el tacógrafo. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: CO-02005/2010 Matrícula: 24-52CTG- Titular: Transp. Viporfimar, S.L. Domicilio: C) Pardaiña, Nº 13 Co Postal: 36208 Municipio: Vigo Provincia: Pontevedra Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 411 Hora: 04:00 Hechos: la carencia de hojas de registro del aparato de control, de tarjeta de conductor o de los documentos impresos que son obligatorios de llevar en el vehículo. El conductor presenta, únicamente, el disco que lleva colocado en el tacógrafo. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-02018/2010 Matrícula: 72-77FSZ- Titular: Transportes Frisur Alcalá S.L. Domicilio: Cardenal Cisneros, 12- Puerta 7 Co Postal: 41500 Municipio: Alcalá de Guadaíra Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 5 de Febrero de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 430 Hora: 01:00 Hechos: no presentar, el conductor, al agente denunciante los discos diagrama de las jornadas anteriores en la que conduce que existe la obligación de llevar en el vehículo. Solo presenta el ticket de la jornada actual Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-02021/2010 Matrícula: 59-95DWD- Titular: Miguel Navajas Luna Domicilio: Mansegosas, 31 Co Postal: Municipio: Linares Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 8 de Septiembre de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 412 Hora: 10:55 Hechos: circular de jerez de la frontera a linares transportando paquetería en régimen de servicio público, careciendo de autorización de transportes. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02037/2010 Matrícula: 37-15DCM- Titular: Berceril Diago José Manuel Domicilio: FLOR 3 Co Postal: 21100 Municipio: Punta Umbria Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 8 de

Abril de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 403 Hora: 00:30 Hechos: realizar un transporte de pescado fresco con 288 kg desde Huelva hasta Córdoba sin justificar la titularidad de la mercancía, in cumpliendo lo dispuesto en el art. 102.2 de la lott. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02046/2010 Matrícula: 25-17BDK- Titular: Antonio Ocaña García Domicilio: Damaso Alonso 10 Co Postal: 41510 Municipio: Mairena del Alcor Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Abril de 2010 Vía: A3150 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 16:49 Hechos: circular transportando un cargamento de tierra desde Palma del Río a una carretera adyacente a la a-3150, careciendo de la documentación en que deben materializarse los contratos de transportes de mercancías celebrados con transportistas u operadores. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-02053/2010 Matrícula: 77-99FXS- Titular: Transportes Lucian Dorin S.L. Domicilio: Clavel, 12 Piso Bajo Pta 4 Co Postal: 28529 Municipio: Rivas-Vaciamadrid Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 5 de Febrero de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 411 Hora: 04:00 Hechos: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte.

Transporta paquetería desde Madrid a Sevilla. Vehículo de alquiler sin conductor. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02054/2010 Matrícula: 72-77FSZ- Titular: Transportes Frisur Alcalá S.L. Domicilio: Cardenal Cisneros 12 Puerta 7 Co Postal: 41500 Municipio: Alcalá de Guadaíra Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 5 de Febrero de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 430 Hora: 01:00 Hechos: no llevar en el tacógrafo insertada la tarjeta del conductor durante la prestación del servicio.

Presenta solicitud de tarjeta tacógrafo digital de fecha 04/01/2010. Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: CO-02075/2010 Matrícula: 02-02FPV- Titular: Vida Corpas Pablo Domicilio: AV Ollerías 46 Co Postal: 14005 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 3 de Febrero de 2010 Vía: A445 Punto Kilométrico: 2150 Hora: 15:53 Hechos: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero careciendo de autorización. Transporta madera desde Córdoba a Fuente Palmera. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02083/2010 Matrícula: J -004871-X Titular: Stefan Cociu Domicilio: Martínez de La Rosa 8 Piso P03 Co Postal: 23700 Municipio: Linares Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 5 de Abril de 2010 Vía: N-4 Punto Kilométrico: 383 Hora: 08:01 Hechos: arrojar en bascula marca Haenni modelo wl 103 y nº 4692 y 4693 un peso en bruto de 4.050 kg, siendo su masa máxima autorizada de 2.785 kg; exceso 45,42%. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02094/2010 Matrícula: 02-02FPV- Titular: Vida Corpas Pablo Domicilio: AV Ollerías 46 Co Postal: 14005 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 3 de Febrero de 2010 Vía: A-445 Punto Kilométrico: 21,5 Hora: 15:33 Hechos: circular con un peso bruto de 4.550 kg. Siendo su mma. de 3.500 kg. , lo que supone un 30 % de exceso

550 Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.951,00

Expediente: CO-02115/2010 Matrícula: CO-007020-AT Titular: Nueva Frontera Marcando Diferencias Domicilio: Finca El Gordillo C/ Mirto S/N Co Postal: 41009 Municipio: Sevilla Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 3 de Enero de 2010 Vía: N432 Punto Kilométrico: 276 Hora: 11:50 Hechos: realizar un transporte discrecional de mercancía desde Córdoba hasta Vertedero n432, con un cargamento de muebles careciendo de autorización de transportes. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02121/2010 Matrícula: CO-003891-AS Titular: Cociu Florin Domicilio: C/Jaén, 18 Co Postal: 23610 Municipio: Fuensanta de Martos Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 5 de Septiembre de 2010 Vía: N-4 Punto Kilométrico: 383 Hora: 08:04 Hechos: circular con un peso bruto de 4.900 kg, siendo su masa máxima autorizada de 3.500 kg lo que supone un exceso de 40%. Pesado en bascula oficial marca Haenni, modelo WL103 nº 4692 y 4693 cuya verificación periódica se encuentra en vigor. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.900,00

Expediente: CO-02187/2010 Matrícula: SE-006988-DM Titular: Labrador Espinosa, Sandra Domicilio: C) Umbrete, Nº 7-1º-2 Co Postal: 41016 Municipio: Sevilla Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 17:00 Hechos: circular incumpliendo las interrupciones a la conducción obligatorias. Presenta el ticket del tacografo digital, de fecha 15/02/10, con una conducción de seis horas y siete minutos, sin las correctas interrupciones a la conducción. Se le recoge el citado ticket. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02190/2010 Matrícula: 84-07DNW- Titular: Francisco Gálvez Batista Domicilio: Ebano, 7 Co Postal: 41400 Municipio: Ecija Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Febrero de 2010 Vía: A4 Punto Kilométrico: 353 Hora: 17:15 Hechos: circular con el tacógrafo averiado durante más de siete días habiendo salido con esta avería de su base. La avería consiste en el activado de deficiente autochequeo del tacógrafo grabando este en el disco sucesivos cortes de corriente. Se recogen discos fechados 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, y 15 febrero. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta delegación, sita en C/ Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 11 de noviembre de 2010.- El Instructor, Antonio Gálvez Arjona.

Consejería de Obras Publicas y Vivienda Delegación Provincial - Junta Arbitral del Transporte Córdoba

Núm. 12.257/2010

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Diemotrans, S.L., que tenia su anterior domicilio en Transformadores Edificio Oliver, 3/ 30800-Lorca/ Murcia, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Unión de Transportistas Montillanos, S.L. por la cantidad de 1972 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO- 87 /2010-JAT: Por recibida demanda efectuada por D/Dª Unión de Transportistas Montillanos, S.L. , en reclamación de cantidad por impago portes , contra Diemotrans, S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 14/12/2010 del año en curso a las 10:00 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba, a 22 de noviembre de 2010.- El Presidente, José María Lora Cerezo.

Consejería de Salud Delegación Provincial Córdoba

Núm. 11.780/2010

Dª. Mª Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud En Córdoba

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta denuncia de fecha 28/05/09, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/7335/10.

Intentada la notificación del trámite de Resolución sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Anticrisis C.B. "Las Dos Torres", cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Marruecos 15 de Córdoba, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso De Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 8 de noviembre de 2010.- La Delegada Provincial, Mª Isabel Baena Parejo.

Núm. 11.781/2010

D^a. M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta-denuncia de fecha 23 de mayo de 2009, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/7271/10.

Intentada la notificación del trámite de acuerdo de iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Hostelequipo S.L., cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ Góngora 10 de Córdoba, que dispone de un plazo de quince días hábiles para personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 8 de noviembre de 2010.- La Delegada Provincial, M^a Isabel Baena Parejo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 11.799/2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la adjudicación definitiva del contrato de Obras (expediente 1/04/2010), Construcción de 160 nichos en el Cementerio municipal (Proteja 2010).

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

- a) Organismo. Alcalde-Presidente.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Número de expediente. 1/4/2010.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante. (www.aguilar-delafrontera.es).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Contrato administrativo de obras.
- b) Descripción. Construcción de 160 nichos en el Cementerio municipal (Proteja 2010).
- c) Lote (en su caso).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura). CPA 41.00.40.
- e) Acuerdo marco (si procede).
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede).
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación. Perfil del contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. Seis de septiembre de 2010.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Urgente.
- b) Procedimiento. Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe neto 117.834,16 €. IVA (18 %) 21.210,15 €. Importe total 139.044,31 €.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha. 11 de noviembre de 2010.

- b) Contratista. Construcciones y servicios Bulay, S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 109.585,77 €. IVA (18%) 19.725,44. Importe total: 129.311,21 €.

En Aguilar de la Frontera, a 11 de noviembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Don Francisco Paniagua Molina.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 11.791/2010

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que en el expediente sancionador seguido contra Dña. Angélica Sali, con N.I.E. núm. Y0554129G, domiciliado en Avd. España, 64 de Pedradas de San Esteban, Valladolid, concurren los siguientes hechos probados:

Que en fecha 17 de marzo de 2010 por Agentes de la Policía Local de Cabra se constata como el vehículo marca Opel, modelo Vectra, matrícula C-5002-BF, se encuentra en la C/. Manuel Mora Mazorriaga, en evidente estado de abandono, levantándose la oportuna acta.

Que realizada la oportuna consulta de los antecedentes del vehículo en la base de datos de la Dirección General de tráfico, resulta que el mismo figura inscrito a nombre de Dña. Sali, Angélica con N.I.E. Y0554129G y domiciliado en Avd. España, 64 de la localidad de Pedradas de San Esteban (Valladolid).

Resultando que puestos en contacto con la Comisaría de Policía Lucena-Cabra, nos informan que según consta en sus archivos dicha persona es de nacionalidad rumana y pudiera residir en la localidad de Brenes (Sevilla), por lo que se contacta con la Policía Local de dicha localidad, manifestando resultar desconocida. De igual manera se hacen gestiones con distintas personas de nacionalidad rumana con residencia en esta Ciudad, manifestando no conocer a dicha persona.

Resultando que en fecha 19 de abril de 2010, se remite escrito a través de Correos a la titular del vehículo, al domicilio que figura en la base de datos de la Dirección General de Tráfico, a fin de notificarle la situación del mismo, no recibiendo notificación del mismo.

En fecha 14 de julio se remite escrito a la Policía Local de Pedradas de San Esteban (Valladolid), a fin de que procedieran a la notificar a la interesada la situación del vehículo, recibiendo contestación vía fax en fecha 27 de octubre, indicando que dicha persona resulta desconocida.

Resultando que se comprueba a través de la base de datos de la Dirección General de Tráfico, como al día de la fecha, dicho vehículo tiene tanto la I.T.V. como el seguro obligatorio, caducados.

Considerando que a tenor de lo anterior, dicho vehículo se presume como abandonado, pudiendo ser tratado como residuo sólido urbano, según lo previsto en el Capítulo III de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y en el art. 83.3 de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Considerando que los hechos constituyen una falta prevista y sancionada en el Capítulo III de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y en el art. 83.3 de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 90.2 de la Ley 7/1994 y el Artículo Segundo de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y otras medi-

das para el desarrollo del gobierno local, en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, vengo en resolver:

1. Que se proceda por la empresa concesionaria del Servicio Municipal de Grúa a su retirada de la vía pública y posterior desguace como material no utilizable para circular.
2. Comunicar esta resolución a la Jefatura de la Policía Local y al concesionario del Servicio Municipal de Grúa.
3. Remisión de este Decreto para su publicación al B.O.P. de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
4. Que por la Jefatura de la Policía Local se proceda a solicitar ante la Jefatura Provincial de Tráfico la baja de oficio del vehículo

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, de lo que yo la Secretaria Acctal. Certifico.- M^a. D. Villatoro.- J. Cobos (firmado y rubricado).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la resolución citada anteriormente.

Cabra, 28 de octubre de 2010.-La Alcaldesa, M^a Dolores Villatoro Carnerero.-Por mandato de S.S^a.: El Secretario, Jesús Cobos Climent.

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 12.373/2010

Por resolución adoptada por Decreto de la Alcaldía 415/2010, con fecha 22 de noviembre de 2010, el Alcalde resolvió:

1.- Aprobar el Padrón de Cotos de Caza, correspondiente al Ejercicio 2010.

2.- Exponer al público el presente acuerdo, a efectos de notificación en el Boletín Oficial de la Provincia, señalando de forma expresa los recursos que procedan.

3.- Disponer como plazo de ingreso en período voluntario el plazo de 5 meses a contar desde la fecha de publicación del acuerdo aprobatorio en el BOP

4.- Disponer como forma de pago, la domiciliación bancaria, el abono directo en la oficina de recaudación, sita en C/ Antonio Machado, 8 (Hordesa), o transferencia bancaria a cualquiera de las siguientes cuentas de recaudación:

Cajasur Urbana C/ Castillo, 86 cuenta nº 2024-6068-94-3076681801

Cajasur Urbana C/ Mayor, 2 cuenta nº 2024-0034-88-3300009342

Banesto, cuenta nº 0030-4155-73-0870053271

Caja Rural, cuenta nº 3063-0058-81-1146583925

La Caixa, cuenta nº 2100-4448-35-0200003685

Lo que se expone al público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponer contra el presente Acuerdo Recurso de Reposición ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachuelos, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de UN MES, a contar desde la presente publicación.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

Hornachuelos, a 24 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Fdo.: Julián López Vázquez.

Ayuntamiento de Luque

Núm. 11.783/2010

Por Telesforo Servicios, S.L., se ha solicitado licencia municipal para establecer Planta para la Producción de Mortero, en Pol. 12, Parcela 535, de este municipio.

Lo que se hace público por término de Veinte Días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de calificación ambiental, aprobado por decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de Diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes

Luque 8 de noviembre de 2010.- Por R.A 135/2009 , L a 2^a Tte. Alcalde, La Delegada de Gobernación, Esther Sánchez Bueno.

Ayuntamiento de Montemayor

Núm. 11.811/2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963 de 28 de Diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997 de 20 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Montemayor, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Expediente.- denunciado/a.-Matrícula.- Localidad.- Fecha.- Cuantía.- Precepto.- Artículo

464/2010.- Antonio Carmona Luque.-C0616BTV.-Montemayor.-04/10/2010.-200,00 €.- R.G.C. ART. 154.

299/2010.-Rafael Suanes López.-CO1188AJ.-Montemayor.-04/10/2010.- 30 €.-O.M. ART. 154.

353/2010.- David Garrido Pérez.- 7246FJZ.- Montemayor.-04/10/2010.- 200 €.- R.G.C. ART. 167.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar notificación del citado acto y, en su caso, a identificar el conductor del vehículo de acuerdo con lo establecido en el art. 72.3 de la Ley sobre el Tráfico.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo, iniciándose expediente sancionador por infracción grave prevista en el art. 65.5 apartado i) de la Ley de Seguridad Vial.

Montemayor 10 de noviembre de 2010.- El Alcalde, José Díaz Díaz.

Ayuntamiento de Monturque

Núm. 12.305/2010

De conformidad con lo establecido en artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del citado Real Decreto, y de lo dispuesto en el artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente número 9/2010 de modificación de créditos que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

Suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo.- Denominación.- Suplementos créditos Euros.-

2 Gastos corrientes en bienes y servicios: 75.000,00

6 Inversiones reales: 15.871,50

Total suplementos de créditos: 90.871,50

El total anterior queda financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo.- Denominación.- Euros.-

8 Activos financieros: 90.871,50

Total financiaciones de créditos: 90.871,50

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Monturque, a 22 de noviembre de 2010.-El Alcalde-Presidente, Fdo.: Pablo Saravia Garrido.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 12.365/2010

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2010, ha aprobado inicialmente el expediente 1710/2010, de Modificación de Créditos número 18 del Presupuesto Municipal de 2010, de suplementos de crédito financiados con bajas de créditos, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), queda expuesto al público el expediente en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la indicada Ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, puedan presentar reclamaciones.

Al propio tiempo se hace público el resumen por capítulos de dicha modificación, a fin de que, de no producirse reclamaciones, su aprobación y esta publicación tengan el carácter de definitivas:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo II. Compra de bienes corrientes y servicios: 61.515,00€

Capítulo III. Gastos financieros: 3.850,05 €.

Capítulo IV. Transferencias corrientes: 7.369,25 €.

Capítulo VI. Inversiones reales: 30.154,77 €.

Capítulo VII. Transferencias de capital: 266,82 €.

Suman los suplementos: 103.155,89 €.

BAJAS DE CRÉDITOS

Capítulo VII. Transferencias de capital: 103.155,89 €.

Suman las bajas de crédito: 103.155,89 €.

Resultado:

Nivelado

Priego de Córdoba, 30 de noviembre de 2010.-La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 11.785/2010

De conformidad con los arts. 59 y 60 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, que habrá de ser expuesto en la página web de este Ayuntamiento, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a las personas y domicilios que igualmente se indican, ya que las anteriores notificaciones de los respectivos expedientes se intentaron llevar a efecto a las personas y domicilios citados, como últimos domicilios conocidos, sin que su práctica haya resultado posible.

Texto de la notificación: Por el Sr. Alcalde se han dictado con fecha 23/09/2009 las siguientes resoluciones:

“ DECRETO:

Comprobado que ha sido el transcurso del plazo que se le concediera, por escrito de la Alcaldía para presentación de la documentación necesaria para renovación de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Puente Genil, sin haberse presentado.

Comprobado, así mismo, que en mencionado escrito se le hacía la advertencia de que el transcurso del plazo antes indicado sin presentación de la documentación preceptiva motivaría “caducidad de la inscripción” con la consiguiente baja de oficio en el Padrón de Habitantes de la localidad, previa resolución, entendiéndose que la fecha de baja y caducidad será la de recibí de la notificación de la resolución que se dicta.

Vistos las normas reguladoras del procedimiento de renovación/caducidad de inscripción en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente; y en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por el presente he resuelto:

Declarar la caducidad de inscripción en el Padrón de Habitantes de Puente Genil, con la consiguiente baja en el documento indicado, que surtirá efectos desde el día en que se firme el recibí de la notificación de la presente resolución, a lo que se procederá en el plazo de diez días hábiles a contar del día de la fecha, con indicación de los recursos que contra la misma procedan, conforme a lo indicado en la notificación que se practique.”

Apellidos y Nombre	PAS/ NIE	Domicilio
Shaverdashvili Zauri	05AB42287	C/ Cruz Roja Española, 0-4
Salami Ayodele Rasak	A3186017A	C/ Antonio Baena, 18 Bj Dr
Iyamu Gladis Taiwo	A3325084A	C/ Antonio Baena, 18 Bj Dr
Cuevas Víctor Horacio	10713614N	Pl. Emilio Reina, 21 P01 D
Serrano Bernal Leonardo	X-04778846-K	C/ Francisco De Quevedo, 5 2º B
Haddi Adil	X-07933659-Q	Avda. Cantaor Jiménez Rejano, 0
Hambardzumyan Sargis	AA0307507	C/ Cristóbal Castillo, 13 2 1º D

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el interesado recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1, 2 o 3 de Córdoba, de conformidad con la distribución de competencias del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de Jurisdicción Contencioso Administrativa, bien directamente, o interponiendo previamente y con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que reciba la presente notificación, ante el Órgano que ha dictado la presente resolución.

El plazo para interponer el recurso contencioso administrativo será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, si se interpone directamente, o desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el recurso, de conformidad con el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La anterior notificación se hace pública mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre.

Puente Genil, 12 de noviembre de 2.010.- La Secretaria General, Carmen López Prieto.

Núm. 12.376/2010

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2010, acordó, aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza municipal de Circulación del Ayuntamiento de Puente Genil, por lo que se expone al público por plazo de 30 días hábiles a partir de su publicación en el BOP, a efectos de examen del expediente y formulación de reclamaciones o sugerencias en su caso.

En caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Puente Genil, 29 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Fdo. Manuel Baena Cobos.

Ayuntamiento de Rute

Núm. 11.796/2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Excmo. Ayuntamiento de Rute – Jefatura de Policía Local. C/ Toledo, nº 2 de Rute (Córdoba). Telf.: 957 532 704.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Rute, a 22 de octubre de 2010.- El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 4123

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
. 1290/2010	52489546G AREVALO SANCHO ANTONIO JOAQUIN	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1269/2010	X6552654T BARAKAT MALIKA	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1258/2010	52485970Q CAMPILLOS TORRES ISABEL	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1296/2010	52485970Q CAMPILLOS TORRES ISABEL	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
5547GHP 478/2010	30945826Q CARMONA PEREZ MARIA EUGENIA	68,00	Proceso Sancionador de Tráfico Resolución .
. 1346/2010	48865727L CASTILLO LOPEZ ISABEL MARIA	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1305/2010	34015303M COBOS CRUZ DIEGO JESUS	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1292/2010	X7949822X DOLEA ADRIAN	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1285/2010	X6911128L DURAC MIHAIL EMIL	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1297/2010	X4646324W EL BAZ ABDELHADI	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1274/2010	X4860812S EL JOUHRANI NOURDIN	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1281/2010	X5892253K EL OUAZZANI EL MOSTAFA	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1272/2010	47732828P ESQUERRE LLAGOSTERA AURORA	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1288/2010	53043137P GIL ROMAZ DAVID	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1318/2010	50602278R GOMEZ AGUILERA JUAN CARLOS	136,00	NO IDENTIFICACION CONDUCTOR -Notificación Incoación *-
. 1273/2010	X1568352M HAJGAR HAMID	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1311/2010	E14739783 INELEC HM, C.B.	136,00	NO IDENTIFICACION CONDUCTOR -Notificación Incoación *-
. 1244/2010	B14620736 INFORMÁTICA DE GESTIÓN E INTERNET EMPRESAS SL	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1254/2010	B14620736 INFORMÁTICA DE GESTIÓN E INTERNET EMPRESAS SL	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1299/2010	25987548D JIMENEZ BOX JAIME LAUREANO	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
. 1344/2010	25333981X JIMENEZ JIMENEZ ANTONIO	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1345/2010	X6062579D JOAN TOONE AMANDA	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
0943FVS 784/2010	30455368X LEIVA ESPEJO JUAN MANUEL	68,00	Proceso Sancionador de Tráfico Resolución .
. 1283/2010	74623823R LOPEZ ROMERO ANTONIO	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
3156DXR 1217/2010	74913314Z MATAS FERREIRA JAIME	68,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Actuaciones Previas-
. 1275/2010	X4950361W MIHAI AURELIA	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1301/2010	X9107361M MIRCEA-ILIE GRIGORE	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1237/2010	X5586841A MIRZAC MARIAN	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1245/2010	46813146G MOLINA CAMPILLOS RAFAELA	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1248/2010	46813146G MOLINA CAMPILLOS RAFAELA	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1257/2010	46813146G MOLINA CAMPILLOS RAFAELA	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1259/2010	46813146G MOLINA CAMPILLOS RAFAELA	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1238/2010	80120284Z OLEA MONTES JOSE	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 418/2010	71340135T ORTEGA ALONSO MARIA ALEJANDRA	301,00	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Resolución .(*)
. 1271/2010	34012056R PEREZ CAMPILLOS GREGORIO	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1342/2010	30908942R PORRAS IGEÑO JUAN FRANCISCO	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1255/2010	B14327241 PRELASUR S.L.	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1260/2010	X3935033D QUADDAR YOUSSEF	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1265/2010	X8945367T RADU ION	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1278/2010	X8945367T RADU ION	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1334/2010	X8945367T RADU ION	136,00	NO IDENTIFICACION CONDUCTOR -Notificación Incoación *-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
C4940BPM 191/2009	30400982L RUBINO MAXIMILIANO DAVID	91,00	Proceso Sancionador de Tráfico Resolución.
. 1247/2010	80121234K RUIZ REINA ANTONIO	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1298/2010	80121234K RUIZ REINA ANTONIO	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1325/2010	48866701G RUIZ SANCHEZ DANIEL	136,00	NO IDENTIFICACION CONDUCTOR -Notificación Incoación *-
. 1302/2010	X7591323N SALI NICU	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1339/2010	34014890Y SARMIENTO MUÑOZ FRANCISCO	136,00	NO IDENTIFICACION CONDUCTOR -Notificación Incoación *-
. 1276/2010	34027360X SARMIENTO TIRADO FRANCISCO	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
2790GBY 927/2010	35067627X SERRANO TIRADO JOAQUIN	34,00	NUEVA LEY TRÁFICO -Incoación-
. 1284/2010	X8471799W TOSUM MARIA	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1263/2010	X5469056R TRACHE GEORGE	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1294/2010	X8436230Z TRISCU ZAMFIR	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1306/2010	X8436230Z TRISCU ZAMFIR	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1280/2010	18881394G VESES LIS JOSE ANTONIO	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *
. 1240/2010	29197166T VILLANUEVA LOPEZ RAFAEL	210,70	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Notificación Incoación *

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 4
Córdoba**

Núm. 11.782/2010

Doña Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número cuatro de Córdoba.

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita a Pedro Marcos Velasco, actualmente en ignorado paradero, y en calidad de denunciante/denunciado, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la quinta planta del Palacio de justicia de esta capital, el próximo día veintidós de febrero de dos mil once y hora de las 10.20, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas nº 210/10, seguido en este Juzgado por lesiones agresión, apercibiéndole que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, previniéndose a las partes que deben asistir con las pruebas de que intenten valerse, pudiendo ser asistidos de Letrado.

Y para que conste y sirva de citación en forma al interesado, expido la presente para que sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme viene acordado.

En Córdoba, a 10 de noviembre de 2010.- La Secretaria, Carmen de Troya Calatayud.

**Juzgado de lo Social Número 1
Badajoz**

Núm. 11.795/2010

Dª Susana Magdaleno Pozo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Badajoz, en funciones de Secretaria del Juzgado de lo Social nº 1 de Badajoz, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 122/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Dª Cristina Jiménez González contra la empresa Dumadoja 200, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice: "PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s Dumadoja 2007, S. L. en situación de insolvencia total que se entenderá a todos los efectos como provisional

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Dumadoja 2007, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Badajoz, a 15 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial, Susana Magdalena Pozo.

**Juzgado de lo Social Número 3
Jerez de la Frontera (Cádiz)**

Núm. 11.792/2010

Dª María Gador Agüero Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Jerez de la Frontera, hacer saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 439/2010 a instancia de la parte actora D. Luis Miguel Pérez Viejo contra Industrias Metálicas Arjoyma 20066 S.L. y Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios S. A. sobre social ordinario se ha dictado resolución de fecha 16/09/2010 del tenor literal siguiente:

DECRETO

Secretario Judicial Dª María Gador Agüero Sánchez.

En Jerez de la Frontera, a dieciséis de septiembre de dos mil diez.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- D. Luis Miguel Pérez Viejo, presentó demanda de frente a Industrias Metálicas Arjoyma 20066 S.L. y Volconsa construcción y Desarrollo de Servicios S.A.

Segundo.- La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el número 439/2010.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Art. 82.1 de la LPL establece que el/la Secretario/a una vez examinados los requisitos formales de la demanda, procederá a su admisión a trámite y al señalamiento de día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, el primero ante el Secretario/a Judicial y el segundo ante el Juez o Magistrado, citándose al efecto a las partes con entrega a la demandada y demás interesados de copia de la demanda y demás documentos a ella acompañados.

Segundo.- La parte actora ha solicitado la práctica de prueba/s, que, habiendo de practicarse en el acto de juicio de conformidad con lo dispuesto en el Art. 90.2 de la LPL requieren de diligencias de citación y requerimiento previos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA**Dispongo:**

- Admitir la demanda presentada.
- Señalar el próximo 5 de marzo de 2012, a las 10:45 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en Avenida Alcalde Álvaro Domecq, nº 1 Edificio Alcazaba, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial un cuarto de hora antes en la Secretaría de este Juzgado.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que deberán concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así mismo se advierte a las partes que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión de lacto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener el actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

- Dar cuenta a S.Sª de los medios de prueba propuestos por la parte actora en su escrito de demanda, a fin de que se pronuncie sobre los mismos.

- Dar cuenta a S.Sª del señalamiento efectuado a los efectos del Art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer al juicio asistida de letrado/graduado social.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Industrias Metálicas Arjoyma 20066 S. L. actualmente en paradero desconocido, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jerez de la Frontera, a 2 de noviembre de 2010.-La Secretaria Judicial, María Gador Agüero Sánchez.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 12.080/2010

Aprobada la liquidación colectiva de la Tasa por la prestación del Servicio Supramunicipal de Gestión del Ciclo Integral Hidráulico en la Provincia de Córdoba, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2.010, de los municipios de Alcaracejos, Belalcázar, Belmez, Doña Mencía, Fuente Carreteros, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Guadalcazar, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Santa Eufemia, La Victoria, Villafranca, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey y Villaviciosa; la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la Presidencia mediante decreto de fecha 23 de junio de 2008, ha acordado mediante resolución de fecha 23 de noviembre de 2010, la exposición pública por el plazo de un mes de los referidos padrones cobratorios y, la puesta al cobro de las liquidaciones incluidas en los mismos, durante el plazo de ingreso voluntario que se indica a continuación.

Asimismo, mediante el presente anuncio se realiza la notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en los referidos padrones cobratorios, en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra el acto administrativo de aprobación de las liquidaciones practicadas, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante la Sra. Diputada Delegada de Hacienda y Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Córdoba, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Plazo de Ingreso en Periodo Voluntario: El plazo de ingreso en período voluntario comprenderá desde el día 7 de diciembre de 2010 hasta el 7 de febrero de 2011, ambos inclusive.

Forma de Pago: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Or-

ganismo accesible en la sede electrónica www.haciendalocal.es. El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial:

- Caja y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur)
- Caja Rural de Córdoba
- Caja Rural de Adamuz
- Caja Rural de Baena
- Caja Rural de Cañete de las Torres
- Caja Rural de Nueva Carteya
- La Caixa
- Banco Bilbao Vizcaya (BBVA)
- Banco Santander
- Caja Madrid
- Unicaja
- Cajasol

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención Personal:

- Córdoba: C/ Reyes Católicos, 17. C.P.: 14001
- Baena: Plaza Palacio, s/n. C.P.: 14850
- Cabra: C/ Juan Valera, 8. C.P.: 14940
- La Carlota: C/ Julio Romero de Torres, s/n. C.P. 14100
- Hinojosa del Duque: Plaza de San Juan, 4. C.P.: 14270
- Lucena: C/ San Pedro, 40. C.P.: 14900
- Montilla: C/ Gran Capitán, esq. S. Juan de Dios. C.P.: 14550
- Montoro: Avda. de Andalucía, 19. C.P.: 14600
- Palma del Río: C/ Santa Ana, 32. C.P.: 14700
- Peñarroya-Pueblonuevo: Plaza de Santa Bárbara, 13. C.P.: 14200
- Pozoblanco: C/ Ricardo Delgado Vizcaíno, 5. C.P.: 14400
- Priego de Córdoba: C/ Cava 1, bajo, locales 18 y 19. C.P.: 14800
- Puente Genil: C/ Susana Benítez, 10. C.P.: 14500

Atención Telefónica: 901 512 080

Córdoba a 23 de noviembre de 2010.- La Vicepresidenta, Ángeles Llamas Mata.

Núm. 12.081/2010

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 23 de junio de 2008, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidaciones por los respectivos Ayuntamientos, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Excmos. Ayuntamientos de Benamejí, Carcabuey, Conquista, Monturque y Valenzuela, con fecha 24 de noviembre de 2010 ha decretado la puesta al cobro en período voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

Benamejí: Tasa por Suministro de Agua Potable del 3º trimestre de 2010.

Carcabuey: Tasa por Suministro de Agua Potable, Alcantarillado del 3º trimestre de 2010.

Conquista: Tasa por Suministro de Agua Potable del 3º trimestre de 2010.

Monturque: Tasa por Suministro de Agua Potable del 3º trimestre de 2010.

Valenzuela: Tasa por Suministro de Agua Potable, Alcantarillado del ejercicio 2007.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra la presente liquidación, podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante el Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de Ingreso en Periodo Voluntario: Según resolución de la Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 24 de noviembre de 2010, desde el día 7 de diciembre de 2010 hasta el 7 de febrero de 2011, ambos inclusive.

Forma de Pago: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica www.haciendalocal.es. El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: Caja y Monte de Córdoba (Cajasur), Caja Rural Provincial, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Caja de Madrid, Cajasol, Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a su Ayuntamiento o a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención Personal:

Oficinas Centrales.- Cl. Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Baena.- Plz. Palacio, s/n

Oficina de Cabra.- Cl. Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota.- C/ Julio Romero de Torres, s/n.

Oficina de Hinojosa de Duque.- Plz. de San Juan, 4.

Oficina de Lucena.- Cl. San Pedro, 40.

Oficina de Montilla.- Cl. Gran Capitán, esq. Cl. San Juan de Dios.

Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31.

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo.- Plz. de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco.- Cl. Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.

Oficina de Priego de Córdoba.- Cl. Cava, 1 Locales 18-19.

Oficina de Puente Genil.- Cl. Susana Benitez, 10.

Servicio de Información Telefónica 901 512 080

Córdoba a 24 de noviembre de 2010.- La Vicepresidenta, Ángeles Llamas Mata.

Núm. 12.362/2010

El Pleno de la Diputación de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2010, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación de Córdoba.

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones durante los 30 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, a 30 de noviembre de 2010.-El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

Gerencia Municipal de Urbanismo Priego de Córdoba

Núm. 11.786/2010

El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2010, acuerda aprobar inicialmente la Modificación Puntual del PEPRICCH de Priego de Córdoba, cuyo objeto es mantener, en la calle Veredilla de Rute, la alineación propuesta por el documento de Revisión de las Normas Subsidiarias, ya que el PEPRICCH define la alineación como consecuencia de las curvas de nivel no siendo esta uniforme, siendo por tanto más racional y uniforme la fijada por la Revisión de las NN.SS. redactada por el Arquitecto Municipal, D. José García Márquez.

Esta aprobación inicial lleva consigo la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área afectada por la modificación, por plazo máximo de un año, en los términos previstos en los arts. 27 de la LOUA y 120 RP, extinguiéndose la misma, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 de la LOUA y 138 del Reglamento de Planeamiento se somete esta modificación a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y publicación en uno de los diarios de mayor difusión provincial, así como en el Tablón de Anuncios del Municipio, pudiendo ser consultado el expediente en esta Gerencia de Urbanismo a efectos de la formulación de las alegaciones que se estimen procedentes.

Priego de Córdoba, 8 de noviembre de 2010.- El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Francisco Javier Tarrías Ruiz.

Núm. 11.787/2010

El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2010, acuerda aprobar inicialmente la Innovación de Planeamiento de la Revisión de las NN.SS. de Priego de Córdoba, cuyo objeto es corregir la discrepancia existente entre la planimetría y las normas urbanísticas en relación a los usos permitidos en los SIPS regulados en el art. 35 de la Revisión de las NN.SS. y proponiendo como solución incluir el uso residencial-colectivo entre los usos del citado art. 35, y así hacer coincidir lo grafiado en planimetría con el articulado normativo, redactada por el arquitecto D. Rafael Sánchez Sánchez a instancia de D. Antonio Gámiz Maristany.

Este acuerdo determina, por si solo, la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área afectada por la modificación, en los términos previstos en los arts. 27 de la LOUA y 120 del Reglamento de Planeamiento.

Se somete esta modificación a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y publicación en uno de los diarios de mayor difusión provincial, así como en el Tablón de Anuncios del Municipio, a tenor de lo dispuesto en los arts. 39 de la LOUA y 138 del Reglamento de Planeamiento, pudiendo ser consultado el expediente en esta Gerencia de Urbanismo a efectos de la formulación de las alegaciones que se estimen procedentes.

Priego de Córdoba, 10 de noviembre de 2010.- El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Francisco Javier Tarrías Ruiz.

Núm. 11.788/2010

El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2010, acuerda aprobar inicialmente la Innovación de planeamiento "Huerto Almarcha" de las Normas Subsidiarias y del PEPRICCH de Priego de Córdoba relativa a la modificación de la ficha de la Unidad de Ejecución nº 14 "Huerto Almarcha", cuyo objeto es modificar la titularidad de la dotación local de dicha unidad, pasándola de público a privada, manteniendo su situación, uso social, zonificación y calificación, así como hacer unos ajustes en los objetivos y determinaciones a nivel de tráfico rodado para comunicar la unidad de ejecución con la C/ Conde de Superunda, redactada por el arquitecto D. Rafael Sánchez Sánchez a instancia de D. Antonio Gámiz Maristany.

Esta aprobación inicial lleva consigo la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área afectada por la modificación, por plazo máximo de un año, en los términos previstos en los arts. 27 de la LOUA y 120 RP, extinguiéndose la misma, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 de la LOUA y 138 del Reglamento de Planeamiento se somete esta modificación a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y publicación en uno de los diarios de mayor difusión provincial, así como en el Tablón de Anuncios del Municipio, pudiendo ser consultado el expediente en esta Gerencia de Urbanismo a efectos de la formulación de las alegaciones que se estimen procedentes.

Priego de Córdoba, 8 de noviembre de 2010.- El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Francisco Javier Tarrías Ruiz.

Núm. 11.789/2010

El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2010, acuerda aprobar inicialmente la Innovación de Ordenación pormenorizada detallada de la Revisión de las NN.SS. de Priego de Córdoba y del PEPRICCH, cuya finalidad es crear una ordenanza que regule la instalación de ascensores en aquellos edificios de viviendas construidos con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 217/2001 de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas y sobre los que aún están construidos con posterioridad y con anterioridad, estén terminados y no sean de obra nueva, redactada por el Arquitecto Municipal, D. José García Márquez.

Est a aprobación inicial lleva consigo la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el área afectada por la modificación, por plazo máximo de un año, en los términos previstos en los arts. 27 de la LOUA y 120 RP, extinguiéndose la misma, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

En virtud de lo dispuesto en el art. 39 de la LOUA y 138 del Reglamento de Planeamiento, se somete esta modificación a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y publicación en uno de los diarios de mayor difusión provincial, así como en el Tablón de Anuncios del Municipio, pudiendo ser consultado el expediente en esta Gerencia de Urbanismo a efectos de la formulación de las alegaciones que se estimen procedentes.

Priego de Córdoba, 9 de noviembre de 2010.- El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Francisco Javier Tarrías Ruiz.

Patronato Deportivo Municipal Lucena (Córdoba)

Núm. 11.250/2010

Bases que han de regir en el concurso-oposición, mediante el turno de promoción interna, convocado por este Organismo Autónomo, Patronato Deportivo Municipal, para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Coordinador de Actividades Deportivas.

Primera.-Número de plazas, identificación y procedimiento de selección.-

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, en turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Coordinador de Actividades Deportivas, vacantes en la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Patronato Deportivo Municipal, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase plazas de cometidos especiales y encuadradas de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Subgrupo C 1, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2006.

Los puestos de trabajo, de conformidad con la Relación de Puestos de Trabajo vigente, serán los de Coordinador de Activi-

dades Deportivas, con las retribuciones complementarias que constan en dicha Relación.

Segunda.-Requisitos.-

Para tomar parte en este concurso-oposición los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la condición de funcionario, en propiedad, en el Organismo Autónomo Patronato Deportivo Municipal, o en el Excmo. Ayuntamiento de Lucena y pertenecer al subgrupo C 2.

- Contar con una antigüedad en dicho subgrupo C 2, de al menos dos años de servicio activo como funcionario de carrera, al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente, o de hallarse en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. También será suficiente estar en posesión del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos del título.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 22ª de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto, la falta de la titulación exigida, será suplida por una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del Grupo D (C 2), o de cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos.

Tercera.-Solicitudes de admisión.-

Las solicitudes deberán cumplimentarse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por este Patronato Deportivo Municipal, que se facilitará en el Registro General de éste organismo autónomo y que se encuentra disponible también en la página. www.pdm lucena.com y www.aytolucena.es.

A dicha solicitud se adjuntarán:

- Los documentos acreditativos de los méritos alegados, conforme al Baremo que se establece en la Base Octava. El Tribunal no valorará méritos que no estén acreditados documentalmente el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 30,00 € (treinta euros), cantidad que podrá ser abonada mediante ingreso o transferencia a la Entidad Cajamar nº 3058 3401 91 2720002935, colaboradora de este Patronato, o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería del mismo, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

Los aspirantes que acrediten alguna de las siguientes condiciones, obtendrán las bonificaciones que para cada una de ellas se indica:

- a) Familia numerosa, de carácter general o monoparental, un 30 %.
- b) Familia numerosa, de carácter especial, un 40 %.
- c) Las personas que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, estarán exentas de esta tasa.

La acreditación de las citadas condiciones, deberá adjuntarse a su solicitud.

La falta de abono de los derechos de examen, dentro del plazo de presentación de solicitudes, determinará la exclusión del aspirante.

Las referidas solicitudes deberán dirigirse al Sr. Presidente del Patronato Deportivo Municipal, y se presentarán en el Registro General de entrada de documentos de este Organismo, o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de esta convocatoria se publicarán en el Bo-

tín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose a partir de esta última publicación el plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Cuarta.-Lista de aspirantes, comienzo de los ejercicios y orden de actuación.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente del PDM dictará resolución en el término máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1.992, un plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, con los efectos administrativos previstos en dicho precepto.

En la misma Resolución se expresará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en el Tablón de Anuncios del P.D.M. y del Ayuntamiento, así como en los portales web www.pdm lucena.com. y www.aytolucena.es.

La publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo publicado por Resolución de 22 de febrero de 2010, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, iniciándose por aquél cuyo apellido comience con la letra "A", siguiéndose sucesivamente de manera alfabética.

Quinta.-Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros:

-Presidente: Un funcionario a designar por la persona titular de la Presidencia.

-Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Presidencia.

-Secretario: Un funcionario, que actuará con voz pero sin voto.

Los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza objeto de esta convocatoria.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Tanto para que el Tribunal quede válidamente constituido como para su actuación se requerirá la presencia de, al menos, la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, más la del Presidente y Secretario o quienes les sustituyan.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la

sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

Sexta.- Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Los llamamientos se efectuarán mediante los correspondientes anuncios que se publicarán en el Tablón de Anuncios del Patronato Deportivo Municipal y en el del Ayuntamiento de Lucena, así como en el lugar de celebración de las pruebas y portales web www.pdmlucena.com. y www.aytolucena.es.

Séptima.-Lugar y calendario de realización de las pruebas.

Los ejercicios de la fase de oposición se celebrarán en dependencias municipales, y darán comienzo en la fecha y hora que se determine por la Presidencia del PDM.

A partir del inicio de la indicada fase de oposición, el Tribunal determinará la fecha para la práctica de las sucesivas pruebas, sin que entre la terminación de una y el comienzo de la siguiente puedan mediar menos de cinco días hábiles ni más de cuarenta y cinco días hábiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, se establece en el Programa la exención de aquellos conocimientos acreditados suficientemente en las pruebas de ingreso como funcionario de carrera.

Octava.-Desarrollo del concurso-oposición.

El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas; primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición.

A) Fase de Concurso: Constituido el Tribunal, éste procederá con carácter previo, a la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes con arreglo al siguiente baremo:

a) Valoración del trabajo desarrollado:

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, en puesto del subgrupo C1, con funciones de contenido similar al que se opta..... 0,050 puntos

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, en puesto del subgrupo C2, con funciones de contenido similar al que se opta... 0,045 puntos

Puntuación máxima por este apartado...2,10 puntos.

b) Antigüedad:

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, como funcionario de carrera...0,025 puntos

Puntuación máxima por este apartado:... 2,10 puntos.

c) Grado personal:

-Por poseer un grado personal igual al nivel de los puestos a que se opta1,50 puntos

-Por poseer un grado personal inferior hasta 3 niveles, al de los puestos a que se opta...1,30 puntos

Puntuación máxima por este apartado:...1,50 puntos.

a) Superación de ejercicios o pruebas selectivas:

-Por cada ejercicio o prueba selectiva superada, de promoción interna, a plazas de igual categoría a las que se opta, en la Administración Local... 0,10 puntos

Puntuación máxima por este apartado:...0,55 puntos.

e) Titulaciones académicas:

-Título de Licenciado Universitario, en área o especialidad que tenga relación directa con las actividades a desarrollar en los puestos a que se opta...0,50 puntos

- Título de Diplomado Universitario, en área o especialidad que tenga relación directa con las actividades a desarrollar en los puestos a que se opta...0,35 puntos

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homolo-

gadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Puntuación máxima por este apartado:...0,50 puntos.

f) Cursos de formación y perfeccionamiento:

Por la participación, como asistente, a cursos, seminarios, congresos o jornadas que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en los puestos a que se opta y hubiesen sido impartidos por Instituciones de carácter público.

- De duración entre 30 y menos de 50 horas lectivas...0,10 puntos

- De duración entre 50 y 100 o más horas lectivas...0,20 puntos

No se valorarán los cursos en los que no conste expresamente el número de horas ni los que sean de duración inferior a 30 horas.

Sólo se valorarán los cursos impartidos por Administraciones Públicas, Organismos Institucionales, Colegios Profesionales o Centrales Sindicales, que hayan sido acreditados por la Administración o impartidos dentro de Programas de Formación Continua.

Puntuación máxima por este apartado...0,75 puntos.

Acreditación de los méritos alegados: Los méritos alegados se acreditarán:

a), b), c) y d) Valoración del trabajo, antigüedad, grado personal y superación de ejercicios o pruebas selectivas:

Mediante certificación expedida por la Administración correspondiente.

e) Titulaciones académicas.

Mediante la presentación del original o fotocopia compulsada del título académico o certificado de estudios desarrollados, expedidos por la autoridad docente competente.

f) Cursos de formación y perfeccionamiento:

Mediante certificado o documento acreditativo de la asistencia expedido por el ente organizador de los mismos.

Esta fase no tendrá carácter eliminatorio y su calificación se hará pública en el Tablón de Anuncios del Patronato Deportivo Municipal y del Ayuntamiento de Lucena y lugar de celebración de las pruebas al menos una hora antes del inicio del primer ejercicio de la oposición.

En ningún caso las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso podrán aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

B) Fase de Oposición:

Constará de dos ejercicios, obligatorios y eliminatorios y serán los siguientes:

Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, dos temas de entre cuatro, extraídos al azar, de los comprendidos en el Anexo de esta convocatoria.

Segundo ejercicio:

Consistirá en resolver por escrito, un supuesto de carácter práctico a elegir por los aspirantes de entre dos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativo a materias objeto de las plazas que se convocan. Periodo máximo para resolver, 1,5 horas.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente los conocimientos, capacidad y destreza en su resolución.

Los dos ejercicios deberán ser leídos obligatoriamente y con posterioridad a su desarrollo por los aspirantes, en sesión pública, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificada, en cuyo caso serán leídos por el Tribunal.

Si transcurridos diez minutos de exposición el Tribunal aprecia deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Novena.-Calificación de los ejercicios.-

Dichos ejercicios serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal presentes, desechándose a estos efectos las notas máxima y mínima cuando entre ambas exista una diferencia igual o superior a tres puntos. En caso de que éstas fueran varias, se eliminará únicamente una de cada una de ellas.

En base a una mayor objetividad en la calificación, ésta se realizará mediante votación secreta cuando así lo requiera cualquier miembro del Tribunal.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, más la puntuación alcanzada en la fase de concurso.

En caso de empate se resolverá a favor de quien hubiere obtenido mayor puntuación en la fase de oposición. Si persistiera el empate, será preferido quien hubiere obtenido mayor puntuación en el segundo ejercicio.

Décima.-Publicidad de las calificaciones.-

La calificación otorgada en la fase de concurso se hará pública en la forma y momento previstos en la base 8ª de esta convocatoria.

Igualmente, finalizado cada ejercicio de la fase de oposición y una vez calificado éste, serán hechos públicos los resultados mediante anuncios suscritos por el Secretario del Tribunal que se insertarán en el Tablón de Anuncios del Patronato Deportivo Municipal y en el del Ayuntamiento de Lucena, así como en el lugar de celebración de las pruebas y portales web www.pdmlucena.com y www.aytolucena.es.

Por este mismo procedimiento se publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación.

Undécima.-Propuesta de nombramiento.-

El Tribunal no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas, y elevará la correspondiente relación a la Presidencia del Patronato Deportivo Municipal, a efectos del nombramiento de los aspirantes propuestos; no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los restantes aspirantes.

Si se rebasare en la relación, el número de plazas convocadas, la propuesta será nula de pleno derecho.

Duodécima.- Aportación de documentos.-

Dichos aspirantes presentarán en la Secretaría del PDM, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los interesados no presentaren la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Decimotercera.-Nombramiento.-

Finalizado el período de aportación de documentos, el Sr. Presidente del PDM efectuará los correspondientes nombramientos.

Decimocuarta.-Juramento.-

Una vez efectuados los nombramientos y antes de la toma de posesión, los nombrados deberán prestar juramento o promesa en la forma legalmente prevenida.

Decimoquinta.-Toma de posesión.-

Los interesados deberán tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la fecha de notificación del nombramiento.

Cuando, sin causa justificada, no lo hicieren así, decaerán en su derecho de hacerlo.0

Decimosexta.-Resoluciones del Tribunal e impugnaciones.-

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse nuevamente las pruebas o trámites afectados de irregularidad.

También la presente convocatoria y sus bases, así como los actos administrativos que se deriven de ellas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la misma Ley 30/1.992.

Decimoséptima.- Interpretación de las Bases e incidencias .-

Se atribuye a la Presidencia la facultad de interpretar estas Bases, y de resolución de incidencias y recursos, hasta el acto de constitución del Tribunal, en que se atribuirá a éste la facultad de interpretación y resolución de incidencias hasta la terminación de las pruebas.

Decimooctava.- Clasificación del Tribunal.-

El Tribunal calificador tendrá la categoría Segunda, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Decimonovena.-Legislación aplicable.-

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley siete de mil novecientos ochenta y cinco, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Ley treinta de mil novecientos ochenta y cuatro, de dos de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Se tendrá en cuenta, además, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombre y mujeres.

ANEXO

Tema 1.- El Servicio Público Local: concepto. Los modos de gestión de los servicios públicos locales.

Tema 2.- El Presupuesto de las Entidades Locales: concepto, elaboración y aprobación. Especial referencia a Órganos colegiados con presupuesto propio.

Tema 3.- Los recursos de las Entidades Locales. Impuestos, Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

Tema 4.- El Ordenamiento legal vigente en materia de actividad física y deportes. Corporaciones Locales. Competencias.

Tema 5.- La Ley 10/1990, del Deporte.

Tema 6.- La Ley 6/1998, del Deporte de Andalucía.

Tema 7.- La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Contratos de gestión de servicios públicos, de suministro, de servicios. Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Tema 8.- La gestión deportiva local. Modelos y fórmulas de gestión.

Tema 9.- Los Organismos Autónomos con fórmula de gestión deportiva municipal. Estructura. Organigrama.

Tema 10.- Conceptos básicos sobre Piscinas al aire libre y Piscinas cubiertas. Planificación y gestión.

Tema 11.- Conceptos básicos sobre Grandes Instalaciones Deportivas. Planificación y gestión.

Tema 12.- Conceptos básicos sobre Salas Cubiertas y Pabellones. Planificación y gestión.

Tema 13.- Conceptos básicos sobre Campos de Fútbol y Pistas Polideportivas. Planificación y gestión.

Tema 14.- Conceptos básicos sobre Pistas de Atletismo. Planificación y gestión.

Tema 15.- La organización de grandes eventos deportivos. Recursos humanos y materiales. Protocolos de actuación. Publicidad y difusión.

Tema 16.- La calidad del servicio deportivo. Sistemas de control de calidad en el Servicio Deportivo Municipal.

Tema 17.- La planificación de actividades deportivas en el ámbito local.

Tema 18.- La evaluación de los programas de actividad físico-deportiva. Criterios y condiciones de la evaluación.

Tema 19.- Planificación del uso de Instalaciones Deportivas.

Tema 20.- Nuevas tecnologías en la gestión de entidades e instalaciones deportivas.

Lucena, 13 de octubre de 2010.- El Presidente del PDM, Emilio Montes Mendoza.